

DOCTORAT EN
ANTROPOLOGIA SOCIAL I CULTURAL
UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA

Desembre 2018

Universidad Solicitante

Universidad Solicitante	Universitat Autònoma de Barcelona	Código Centro
Centro	Escuela de Doctorado	08071287
Nivel	Doctorado	
Denominación Corta	Antropología Social y Cultural	
Denominación Específica	Programa de Doctorado en Antropología Social y Cultural por la Universidad Autónoma de Barcelona	
Conjunto	No	
Convenio	No	

Responsable del programa de doctorado

Nombre y Apellidos	Miranda Lubbers
Cargo	Coordinadora del Programa de Doctorat
Tipo de Documento	
Número de Documento	

Dirección a efectos de notificación

Correo electrónico	oqd.verifica@uab.cat		
Dirección postal	Edifici A - Campus de la UAB	Código postal	08193
Población	Cerdanyola del Vallès	Provincia	BARCELONA
FAX	935812000	Teléfono	935811107

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

Nivel	Denominación Específica	Conjunto	Convenio	Conv. Adjunto
Doctorado	Programa de Doctorado en Antropología Social y Cultural por la Universidad Autónoma de Barcelona	No	No	Anexos Apartado 1.
ISCED1		ISCED2		
312-Sociología, antropología y geografía social y cultural		310-Ciencias sociales y del comportamiento		
Agencia Evaluadora		Universidad Solicitante		
Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU)		Universidad Autónoma de Barcelona		

1.2. CONTEXTO

La Antropología Social y Cultural es una disciplina que estudia la variabilidad sociocultural y ha realizado contribuciones teóricas substantivas, únicas en el ámbito de las Ciencias Sociales, para su conocimiento y comprensión. La especificidad de la Antropología Social se basa en su tradición disciplinar, entre cuyos componentes destacan las reflexiones ontológicas y epistemológicas sobre el relativismo cultural y sus límites, en su uso de la etnografía como herramienta metodológica básica, en su perspectiva transcultural, y en su interés por las relaciones interculturales.

Por su potencial para mejorar las sociedades humanas ha obtenido un amplio reconocimiento científico y una implantación notable en universidades e instituciones académicas de todo el mundo. Se imparten grados de formación general, diplomas y masters de especialización y programas de doctorado en las universidades más importantes de Norteamérica, América Latina, Asia y la mayor parte de los países de Europa. Este es el caso de Francia, y su área de influencia cultural, y de la mayoría de países anglosajones, con el Reino Unido y Estados Unidos a la cabeza. La presencia de la Antropología en la sociedad se refleja en la existencia de numerosas asociaciones nacionales e internacionales de Antropología que se han aglutinado en el World Council of Anthropological Associations (WCAA). Destacamos entre ellas, por su tradición y proximidad, la American Anthropological Association (AAA, USA), la European Association of Social Anthropologists (EASA), la Association of Social Anthropologists UK & Commonwealth (ASA) y la Association Française d'Ethnologie et d'Anthropologie (AFE), pero también las asociaciones de países “del sur” que han potenciado líneas de investigación y docencia

innovadores, como la Asociación Latinoamericana de Antropología (ALA), la Associação Brasileira de Antropologia (ABA) y el Colegio de Etnólogos y Antropólogos Sociales de México (CEAS).

En España el impulso inicial estuvo muy ligado a las peculiaridades culturales internas, se quebró con el franquismo y el exilio de diversos intelectuales y no se recuperó hasta principios de los años 70. Desde 1973 esta disciplina fue extendiéndose rápidamente por las distintas universidades. Durante los años ochenta comenzaron a cursarse especializaciones en Antropología dentro de licenciaturas generalistas y en los 90, como consecuencia del nuevo mapa de titulaciones que se produjo en aplicación de la Ley de Reforma Universitaria (LRU), se creó el título oficial de Licenciado en Antropología Social y Cultural como licenciatura de Segundo Ciclo, título que impartieron catorce universidades de todo el Estado. Finalmente, la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior supuso la consolidación de la presencia académica de la Antropología en España, ya que por primera vez se consiguió un ciclo completo de formación en el nivel de grado equivalente a los de otras disciplinas de las Ciencias Sociales. En la actualidad el Grado en Antropología Social y Cultural se imparte en diez universidades españolas, la oferta de títulos de máster en Antropología supera la veintena y hay varios programas de doctorado en marcha o en proceso de adaptación al EEES, específicos o conjuntos con otras disciplinas. Aunque las conexiones internacionales de los profesores e investigadores en Antropología son numerosísimas, los marcos más generales de encuentro e intercambio son los congresos de la Federación de Asociaciones de antropología del Estado español (FAAEE) y los congresos de la la European Association of Social Anthropologists (EASA).

Los programas de Antropología en la UAB

1) Trayectoria formativa del departamento

La oferta formativa en Antropología de la Universidad Autónoma de Barcelona tiene una larga tradición, que se inició hace ya cuarenta años. Como sucedió por la misma época en otras universidades españolas, en 1972 empezaron a impartirse asignaturas de Antropología y en los años ochenta se programó una especialidad de Antropología Social en la Licenciatura de Historia. A comienzos de los 90, como consecuencia del nuevo mapa de titulaciones que se produjo en aplicación de la Ley de Reforma Universitaria (LRU), se creó un título oficial de Licenciado en Antropología Social y Cultural (licenciatura de Segundo ciclo). Algunas de las profesoras de nuestro departamento participaron activamente en las negociaciones con el Ministerio y en el diseño del plan de estudios. La Universitat Autònoma de Barcelona fue la primera universidad del Estado español que programó la Licenciatura de Antropología Social y Cultural, en el curso 92-93, y los estudiantes de la UAB fueron los primeros licenciados en Antropología de todo el Estado.

La última reforma universitaria vinculada al proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior ha supuesto la consolidación definitiva de la presencia de la Antropología en la universidad española con la inclusión del Grado de Antropología Social y Cultural en el nuevo mapa de títulos

universitarios. También en este caso la participación de nuestro departamento en los trabajos en pro del grado ha sido muy destacada. La Universitat Autònoma de Barcelona y la Universitat de Barcelona fueron las dos primeras universidades de todo el Estado que lo programaron, en el curso 2009-2010, por lo que actualmente nos hallamos en el proceso de extinción de la antigua licenciatura de Segundo Ciclo y el de implantación del nuevo grado: los primeros graduados en Antropología Social y Cultural saldrán de nuestras aulas el próximo curso, 2012-2013.

Por lo que se refiere a la formación de posgrado, la experiencia del departamento de Antropología de la UAB también es dilatada, porque se ha ido desarrollando paralelamente a la presencia de la Antropología en la licenciatura y el grado,

- Del curso 1988-1989 al curso 1997-1998 se ofertó el Diploma de Posgrado en Antropología aplicada al Bienestar Social, un programa de formación orientado a licenciados/as y diplomados/as que quisiesen desarrollar su actividad profesional en los diversos campos de acción social dirigida al bienestar. Este curso ha sido importantísimo en la trayectoria docente del departamento porque constituyó la primera experiencia formativa estrictamente orientada a la profesionalización en el campo de la intervención social.
- Desde el curso 1988-1989 al 2005-2006 se ofertó el Máster de Antropología Básica y Aplicada, el cual se obtenía habiendo cursado 20 créditos teóricos y 12 créditos de investigación con una composición específica primero dentro del Programa de doctorado en Antropología Social y Prehistoria y después del Programa de Doctorado en Antropología Social y Cultural. El propósito de vincular la investigación fundamental con la aplicación de antropología se ha mantenido desde hace más de 20 años.
- Desde el curso 2006-2007 se implantó el Máster en Investigación Etnográfica, Teoría Antropológica y Relaciones Interculturales, un máster de 60 ECTS con 3 itinerarios (de investigación, formación avanzada y profesionalización).
- Durante el curso 2013-14 se sustituyó por el Máster en Antropología: Investigación Avanzada e Intervención Social con tres especializaciones, en investigación etnográfica y comparación transcultural, intervención social y espacios y relaciones transnacionales que recogen la tradición de los años 90 al tiempo que incorporan las líneas de investigación que se han ido desarrollando desde entonces en el departamento.
- Desde el curso 2008-2009 la UAB participa en el European Master in Social and Cultural Anthropology. Se trata del único máster interuniversitario de Antropología Social y Cultural que se programa en toda Europa, en el que en el principio participan seis universidades: Universidad de Viena (Institut für Kultur- und Sozialanthropologie), Universitat Autònoma de Barcelona (Departamento de Antropología Social y Cultural), Universidad de Ljubljana (Oddelek: Etnologija In Kulturna Antropologija), Universidad Nacional de Irlanda, Maynooth (Department of Anthropology), Universidad Lumière Lyon 2 (Département d'Anthropologie) y Universidad de Estocolmo (Socialantropologiska institutionen). A estas se añadieron posteriormente Uniwersytet im. Adama Mickiewicza, Poznań, Polonia (Department of Ethnology and Cultural Anthropology), y Universität Bern (Department of Social Anthropology).

En cuanto a la formación de Tercer Ciclo, el departamento ha desarrollado de forma ininterrumpida un programa de doctorado desde 1990-91 hasta la actualidad, adaptándolo de forma inmediata a todos los cambios legislativos que se han producido al respecto, siendo uno de los primeros doctorados de Antropología que se adaptaron al EEES en todo el Estado español. Como indicador, ya en 1992 apareció entre los programas de doctorado seleccionados para la solicitud de becas de formación por la CONACYT, de México. El programa de doctorado obtuvo la Mención de Calidad en 2005 hasta 2009. En la renovación, en 2008, perdimos la mención (no sabemos qué pasó exactamente pero sí que tuvimos problemas con el proceso de grabado de la información) y la recuperamos en la siguiente convocatoria a la que pudimos presentarnos, la de 2010. En efecto, en 2011 el programa obtuvo la Mención hacia la Excelencia para el período 2011-2014.

2) Características básicas del Programa de Doctorado en Antropología Social y Cultural actual

El programa de doctorado actual ha sido adaptado al marco del Espacio Europeo de Educación Superior en 2006 y reformado en 2007. Permite obtener el título oficial de Doctor por la UAB. Dada la división de las enseñanzas universitarias en tres grados y que no cuenta, hasta el momento, con cursos formativos específicos, se ha puesto el énfasis en que un requisito para la aceptación de un estudiante sea la vinculación de su proyecto de tesis con una de las líneas de investigación que se desarrollan en el departamento. Puesto que esas líneas las desarrollan profesores del programa que pertenecen a grupos de investigación reconocidos por la UAB o por la Generalidad de Catalunya, el objetivo último es que los doctorandos se incorporen como investigadores en formación a alguno de los grupos existentes.

El énfasis que desde el departamento se ha puesto en la crítica epistemológica, en los métodos y técnicas de investigación y en la vinculación entre la investigación etnográfica y la comparación transcultural se salvaguarda por el escrutinio al que se somete el pre-proyecto inicial de tesis la comisión de doctorado antes de la aceptación de un candidato y el que realiza sobre el proyecto de tesis la primera comisión de seguimiento. El equilibrio entre la diversidad de enfoques teóricos y metodológicos y entre investigación básica y aplicada deriva del que se ha conseguido en el conjunto de líneas de investigación del departamento.

Estos rasgos caracterizan al programa de doctorado de Antropología desde la UAB y le proporcionan su especificidad dentro de los sistemas universitarios catalán y español. Prueba de ello es la incorporación al programa de estudiantes procedentes no sólo de universidades de otros países sino también de otras universidades españolas.

Para concluir, se puede señalar que desde septiembre de 2006, fecha de inicio del máster actual, se han defendido en el Departamento 113 trabajos de máster y 29 tesis de doctorado aunque sólo una de ellas corresponde al Plan del máster actual. Aquí debe tenerse en cuenta que buena parte del alumnado de nuestro máster, desde 2006 hasta ahora, trabaja; situación que ya se daba en los anteriores planes de doctorado. No obstante, y estas sí corresponden al máster actual, tenemos las siguientes tesis en

proceso de realización: 17 en el primer año, 10 en el segundo, 6 en el tercero y 4 en el cuarto; 37 en total.

Listado de Universidades*

Código	Universidad
022	Universidad Autónoma de Barcelona

(*) Incluir tantas líneas como universidades participen en el programa

1.3. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA

Listado de Centros

Código	08072243
Centro	Escuela de Doctorado de la Universidad Autónoma de Barcelona

Plazas de Nuevo Ingreso Ofertadas

Primer año implantación	12	
Segundo año implantación	12	
Normas de Permanencia		
Enlace web		
<i>http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/normativa-calendario-y-tasas-1345666967553.html</i>		
Lenguas del programa		
Castellano	Catalán	Euskera
Si	Si	No
Gallego	Valenciano	Inglés
No	Si	Sí
Francés	Alemán	Portugués
Si	No	Si
Italiano	Otras	
Si		

1.4. COLABORACIONES (con convenio)

Listado de colaboraciones con convenio			
Código	Institución	Descripción	Naturaleza Centro*
01	Generalitat de Catalunya	Investigación, formación y asesoría sobre algunos colectivos pobres o marginados diversos culturalmente de zonas de actuación preferente de Catalunya. Integrado en el Pla Salut-Barris	Público
02	Fundación Wassu/UAB, UNICEF, UNFPA, OMS, Banco Santander.	Prevención y el Estudio de las Prácticas Tradicionales Perjudiciales	Mixto

Otras Colaboraciones

Ayuntamiento de Vic

Redes locales: investigación comparada de modelos de capital social y su influencia en la participación ciudadana, la actividad económica y la integración cultural.

Equipo de investigación: EgoLab-GRAFO

Duración: 16/01/2004-31/12/2006.

ACNUR Comité Catalán

Refugio y asilo a la educación primaria: creación de materiales educativos para la sensibilización de profesorado y escolares de Educación Primaria sobre la problemática del refugio y el asilo internacional.

Refugi i asil a l'educació primària. (Creación de materiales educativos para la sensibilización de profesorado y escolares de Educación Primaria sobre la problemática del refugio y el asilo internacional. 2007-2010. Ref. nº 10173.

Entidad financiadora: Entidades participantes: Universidad Autónoma de Barcelona

Duración: inicio 19/12/2007 (1año 10 meses 5 días)

Cuantía: 30.000,00€

Universidade de Sao Paulo (Brasil).

Esta línea de convenio incluye actividades continuadas como el intercambio de estudiantes de Grado, actividades conjuntas de estudiantes de Postgrado, de Doctorado y colaboración para la docencia y la investigación con profesorado de la Universidade de Sao Paulo que participa en el programa de Doctorado, en particular el Dr. Marcio Ferreira Da Silva. Una de las actividades recientes (octubre de 2011) relevantes fue la realización conjunta del Congreso de Antropología transatlántica del siglo XXI: Nuevas perspectivas.

Centro de Estudios Internacionales de Biología y Antropología (CEIBA)

Desde 1995 se realiza el Laboratorio de Recursos Orales de Guinea Ecuatorial, financiado por la AECI (Agencia Española de Cooperación Internacional). Centro Cultural Español de Bata y Oficina Técnica de Cooperación de Malabo, Guinea Ecuatorial.

Máster europeo en Antropología Social y Cultural / Social and Cultural Anthropology (CREOLE).

El máster interuniversitario europeo Cultural Differences and Transnational Processes (CREOLE), de 120 créditos ECTS, se aprobó oficialmente en España bajo el título Antropología Social y Cultural / Social and Cultural Anthropology y es el resultado de un Curriculum Development financiado por la Unión Europea: Ref. 28545-IC-1-2004-1-AT-ERASMUS-PROGUC-3 e impulsado conjuntamente por 6 universidades: Wien Universität (Austria, Institución Coordinadora), Stockholm Universitet (Suecia), National University of Ireland- Maynooth (Irlanda), Université Lumière Lyon-2 (Francia; esta universidad sustituyó al primer partner francés, Université Paris V, presente durante el diseño del máster) y Univerza v Ljubljani (Eslovenia) y la Universitat Autònoma de Barcelona (España). El máster presenta un plan de estudios común, adaptado a las normativas de cada una de las instituciones participantes y se estructura sobre la movilidad docente y estudiantil. Las características de este máster capacitan para acceder a estudios de doctorado dentro del Espacio Europeo de Educación Superior y, por supuesto, en cualquiera de las 6 instituciones participantes.

Generalitat de Catalunya

Entidades participantes: Departament de Salut, Institut d'Inmigració del Departament de Benestar Social y GRAFO-UAB.

Título: "Desigualtats socio-econòmiques i diferència cultural en l'àmbit de la salut en barris d'actuació prioritària de Catalunya". (Investigación, formación y asesoría sobre algunos colectivos pobres o marginados diversos culturalmente de zonas de actuación preferente de Catalunya. Integrado en el Pla Salut-Barris).

La mayor parte de los investigadores participantes en la investigación fueron doctorandos del programa.

Duración: 1/1/2006 a 31/12/2008

Cuantía: 194.800 euros

Cátedra Ángel Palerm, México

El propósito de la Cátedra Ángel Palerm, constituida el 29 de Noviembre de 2005 en honor al prestigioso antropólogo Ibicenco (1917-1980), es fomentar el intercambio y la cooperación en investigación y docencia entre los departamentos de antropología de distintas universidades mexicanas y españolas. Entre las cooperaciones destacan: a) Estancias de investigadores destacados de universidades extranjeras de reconocido prestigio, para desarrollar cursos, seminarios y conferencias en las instituciones participantes de la Cátedra; b) Impartición de cursos de profesores-investigadores mexicanos sobre el pensamiento y vigencia de la obra de Palerm; c) Realización de proyectos de investigación interinstitucionales sobre temas planteados por Palerm, que fomenten el análisis comparativo entre España, México y otros países de Latinoamérica y que puedan integrar a estudiantes de doctorado; d) Recopilación de manuscritos y reedición y difusión de obras representativas del pensamiento de Palerm. En la cátedra participan investigadores y docentes de las siguientes instituciones: CIESAS, Universidad Iberoamericana, UAM, Colmich, Universidad Autónoma de Barcelona, Universidad Rovira i Virgili (Tarragona), Universidad de Sevilla y Universidad Complutense de Madrid. Algunos docentes del programa de Doctorado han tenido una especial participación, como el Dr. Hugo Valenzuela García en México. Asimismo, el Programa ha recibido profesores de México (Dr. Rodrigo Díaz, Dr. Estaban Krotz, Dr. Eduardo Nivón, Dra. Magdalena Barros Nock, entre otros).

Mantenemos asimismo un convenio de co-tutela doctoral con la École des Hautes Études en Sciences Sociales EHESS (Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales) de París, así como con el Instituto de Estudios Peruanos (Lima). Por último, en este momento existen dos convenios específicos de co-tutela de tesis doctorales inscritas en la UAB y co-dirigidas por profesores-investigadores del Depto. de Antropología de la UAM

Red Iberoamericana de Posgrados en Infancia y Juventud integrada por Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales [CLACSO]; Organización de Estados Iberoamericanos [OEI]; Programa Gestión de las Transformaciones Sociales [MOST] UNESCO; Universidad de la República [Uruguay]; Universidad de Manizales y CINDE [Colombia]; Universidad Nacional de San Martín – UNSAM [Argentina]; Pontificia Universidade Católica de São Paulo – PUC-SP [Brasil]; Universidad Mayor de San Andrés – UMSA [Bolivia]; Universidad Católica Silva Henríquez – UCSH [Chile]; Universidad Autónoma de Barcelona – UAB [España]; Colegio de la Frontera Norte – COLEF [México]; Universidad Distrital Francisco José de Caldas – UDistrital [Colombia].

UNICEF, UNFPA, OMS, Banco Santander

Prevención y el Estudio de las Prácticas Tradicionales Perjudiciales. Se trata de una línea de actuación y colaboración de largo recorrido con diversas instituciones nacionales e internacionales, liderada por el GIPE – Grupo Interdisciplinar para la Prevención y el Estudio de las Prácticas Tradicionales Perjudiciales (GIPE/PTP) y Fundación Wassu-UAB, que incluye El Observatorio Transnacional de Investigación Aplicada a Nuevas Estrategias para la Prevención de la Mutilación Genital Femenina (MGF). Apoyando el Programa Nacional de Formación a los/as Profesionales de la Salud, con el objetivo de exportarlo a otros países subsaharianos. Hay una tesis doctoral (Aina Mangas Llompарт) directamente relacionada con este convenio.

2. COMPETENCIAS

2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

Básicas:

CB11- Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

CB12 -Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

Capacidades y destrezas personales:

CA01 - Desenvolverse en contextos en los que existe poca información específica.

CA02 - Hallar las preguntas clave que es necesario responder para resolver un problema complejo.

CA03 Diseñar, crear, llevar a cabo y emprender proyectos nuevos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

CA04 Trabajar, tanto en equipo como de forma autónoma, en un contexto internacional o multidisciplinario.

CA05 Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

CA06 Efectuar una crítica y defensa intelectual de soluciones.

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1. SISTEMAS DE INFORMACIÓ PREVIÓ

A. Procedimiento de acceso:

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/acceso/alumno-de-nuevo-acceso-rd-99/2011-1345666952125.html>

La UAB inició los programas de doctorado bajo el Real Decreto 99/2011, a partir del curso 2012/13. Para ello, se publica la siguiente información para el acceso:

Los estudios oficiales de Doctorado tienen como finalidad la formación avanzada en las técnicas de investigación incluyendo la elaboración y presentación de la tesis doctoral, consistente en un trabajo original de investigación.

Esta formación puede incluir cursos, seminarios u otras actividades formativas.

Procedimiento General de Acceso

Es necesario solicitarlo al departamento/instituto responsable del programa de doctorado.

La comisión académica del programa de doctorado hará una valoración de la documentación requerida, solicitará la presentación de un esbozo del plan de investigación de la tesis doctoral y lo elevará para su aprobación.

Una vez aceptado por la comisión académica del programa, ésta deberá enviar a la Escuela de Doctorado:

- El impreso de solicitud que incluye la propuesta de admisión firmada por el coordinador del programa. En ésta se deberá hacer constar si el/la alumno/a deberá realizar créditos como complementos de formación.
- La documentación que ha presentado el/la interesado/a (copia de las titulaciones obtenidas por el/la alumno/a, certificados académicos de las titulaciones, copia del DNI/pasaporte).

La Escuela de Doctorado revisará de la documentación y la resolución que firmará el Rector o Rectora. Esta resolución será notificada al/a la solicitante por el Vicerrectora de Investigación y se enviará al/a la interesado/a por correo postal y correo electrónico. También se comunica al coordinador del programa de doctorado.

La persona interesada, una vez admitida, deberá formalizar los siguientes trámites:

1º) La matrícula a los estudios en el plazo de un mes en la Escuela de Doctorado. Para conocer este trámite es necesario consultar el apartado de matrícula.

2º) Una vez haya sido admitido, debe presentar el documento de compromiso, el documento de actividades y el plan de investigación. Además debe comprometerse, mediante su firma, con el Código de Buenas Prácticas de la Escuela de Doctorado (dicho documento se encuentra disponible en catalán, español e inglés- <http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/acceso/alumno-de-nuevo-acceso-rd-99/2011-1345666952125.html>)

En dicho enlace también se pueden obtener los documentos de solicitud y propuesta de admisión, el procedimiento de legalización de los documentos extranjeros y el listado de traductores oficiales.

B. Calendario de acceso

La UAB pública en el mes de abril de cada curso académico, coincidiendo con el Salón Futura sobre información general de estudios y universidades, la oferta de los programas de doctorado en la UAB para el siguiente curso, junto con la información específica de cada uno de ellos y los procedimientos de admisión y normativas asociados.

A partir de este momento, los programas de doctorado pueden realizar pre-admisiones al doctorado para facilitar la obtención de becas y ayudas y para gestionar los visados de los futuros doctorandos.

C. Sistemas de información y orientación de acceso

Los sistemas de información y orientación se dirigen a los titulados universitarios o estudiantes de los másteres oficiales que desean realizar una investigación de alto nivel en su campo de conocimiento.

También se dirigen a los titulados universitarios ya incorporados al mercado laboral, interesados en realizar investigación de alto nivel en su ámbito.

Los principales sistemas de información y orientación, a nivel general, de la UAB son los siguientes:

C.1. Sistemas generales de información

La UAB ofrece a los futuros doctorandos, de forma individualizada y personalizada, información completa sobre el acceso a la universidad, el proceso de matriculación, las becas, los estudios y los servicios de la universidad.

Los principales sistemas de información de la UAB son su página web, la Oficina de Información y la misma Escuela de Doctorado de la UAB.

Información a través de la red

Las características de los doctorandos hacen de este sistema de información el principal canal, ya que es el único que puede salvar las distancias geográficas.

La principal fuente de información dentro de la web es el portal de doctorado, que ofrece información específicamente dirigida a los estudiantes interesados en la oferta de doctorados y en la que se recoge la información académica, sobre acceso a los estudios y sobre el proceso de matrícula en tres idiomas (catalán, castellano e inglés).

Dentro de este portal, destaca el apartado de información práctica, que sirve para resolver las dudas más habituales. En él se incluye información sobre el proceso de preinscripción, selección y matriculación a los doctorados, así como información específica dirigida a los doctorandos que provienen de otros países con sistemas de acceso distintos a los estudios de doctorado.

A través del Portal UAB también se ofrece información sobre las becas y ayudas al estudio de la UAB y de otras instituciones y organismos. Las becas específicas de la UAB disponen de un servicio de información

personalizado tanto por Internet como telefónicamente, y para facilitar su tramitación administrativa pueden solicitarse a través de la web:

<http://www.uab.cat/web/beques-i-ajuts-1276168992788.html?language=es>

A través de la red, se accede asimismo a un servicio de atención on-line específico para cada uno de los programas de doctorado, así como a una herramienta de mensajería instantánea que facilita las consultas a los futuros doctorandos.

Orientación para la admisión y matriculación a los doctorados

La Escuela de Doctorado realiza la admisión y matriculación de sus programas de doctorado y de los doctorados conjuntos de los que es coordinadora. Los doctorandos disponen de un Servicio de Atención Telemática para atender, de manera personalizada, las consultas de índole administrativa y académica. Esta misma oficina deriva las consultas académicas más específicas a los coordinadores de los programas de doctorado correspondientes. Los doctorandos disponen de direcciones de correo electrónico específicas: ep.doctorat@uab.cat

ed.admissions@uab.cat.

Servicio de información continuada sobre procesos de preinscripción y matriculación. Por correo electrónico, se envía a los doctorandos que lo han solicitado, las novedades sobre fechas de preinscripción, convocatorias de becas, y novedades académicas.

C.2. Actividades de promoción y orientación específicas

La Escuela de Doctorado y el Área de Comunicación y de Promoción de la UAB realizan actividades de promoción y orientación específicas con el objetivo de orientar y asesorar a los estudiantes en la elección del doctorado que mejor se ajuste a sus necesidades o intereses. Para ello se organizan una serie de actividades de orientación/información durante el curso académico que permiten acercar los doctorados de la UAB a los futuros doctorandos. Estas actividades se realizan tanto en el campus como fuera de él.

En el transcurso de estas actividades se distribuyen materiales impresos con la información necesaria sobre los programas de doctorado y la universidad (folletos, guías, presentaciones, audiovisuales...), adaptados a las necesidades de información de este colectivo.

De las actividades generales que se realizan en el campus de la UAB destacan:

La Feria de Postgrado, estructurada en una serie de conferencias generales y otras específicas por cada programa de doctorado, en las que se informa detalladamente de los doctorados. Los principales asistentes a estas jornadas son los estudiantes de los másteres.

En cada facultad se organizan también Jornadas de Orientación Profesional, en las que se dedica un espacio a la información detallada de la oferta de másteres universitarios, entendiendo la formación de postgrado como una de las posibilidades al alcance de los estudiantes una vez finalizada la formación de grado.

Además, la Escuela de Doctorado organiza durante el curso diferentes sesiones de promoción específica de los doctorados incluidos en la Mención de Doctorado Industrial. Estas sesiones se pueden organizar conjuntamente con el Parc de Recerca, programas de doctorado interesados, o el Área de Recerca.

Externamente, destaca la presencia de la UAB en las principales ferias de educación de postgrado a nivel nacional e internacional.

A nivel nacional, destaca la presencia en el Salón Futura, espacio concreto para la presentación de los estudios de postgrado.

A nivel internacional, la UAB participa en un gran número de ferias de educación de postgrado en diferentes países latinoamericanos (Chile, Argentina, México y Colombia), durante las cuales la universidad también participa en numerosas conferencias para presentar la oferta de doctorados y servicios que facilita la universidad a los futuros doctorandos (becas, ayudas al estudio, oficinas de orientación, etc.).

Más de 3.000 futuros doctorandos participan anualmente en estas actividades.

Los participantes en estas actividades reciben información detallada de los doctorados y de las novedades y los períodos y procesos de preinscripción y becas a través de las direcciones de correo electrónico que nos facilitan.

C.3. Unidades de la UAB que participan en las acciones de información y orientación a los futuros estudiantes:

Escuela de Doctorado

Es el centro que realiza de manera centralizada la recepción de solicitudes para la admisión de todos los programas de doctorado que coordina la UAB y la matriculación y gestión integral de los expedientes de doctorado, así como la gestión de las tesis doctorales.

Participa en la difusión de los períodos de preinscripción, los requisitos de admisión y la publicación de las resoluciones de admisión y la matrícula.

De manera coordinada con la oficina central de información de la universidad, atiende las consultas específicas sobre criterios de admisión y asesoramiento en la documentación necesaria relacionada con los trámites de becas y otros tipos de ayudas al estudio.

Dicho centro tiene una Unidad Técnica de Doctorado, donde se colabora para en la confección de normativas, se realizan los procedimientos, se revisan y validan las propuestas de doctorado para su verificación y se coordina con los departamentos e institutos universitarios.

La Escuela de Doctorado también tiene la Unidad Técnica, donde de forma personalizada los alumnos pueden hacer gestiones y también se ofrece servicio telefónico y telemático. También se tiene activada la gestión personalizada mediante cita previa en aquellas gestiones de mayor complejidad y que requieren de mayor tiempo de atención.

<http://cita.uab.cat/escola-doctorat/escola-doctorat/index.php?lang=ca>

Área de Comunicación y de Promoción

Desde el Área de Comunicación y de Promoción se planifican las principales acciones de orientación de la universidad que se articulan en torno a las necesidades y expectativas de los futuros estudiantes de másteres universitarios. Actualmente, se está trabajando en la renovación de las acciones para que contemplen las necesidades de los posibles doctorandos.

Web de la UAB

En el Portal de Doctorado se recoge la información referente a la actualidad de la universidad, los programas, los trámites académicos más habituales, la organización de la universidad y los servicios a disposición de los estudiantes.

La web es el canal principal de contacto con la universidad y cuenta con herramientas básicas para facilitar la comunicación personalizada con el futuro doctorando.

Difusión a través de redes sociales: La UAB está presente en las principales redes sociales, como Facebook, Twitter, etc., para facilitar el contacto con los doctorandos. www.facebook.com/uab.postgrau

Programa, departamentos, institutos de investigación y grupos de investigación

Las Comisiones de los Programas de Doctorado, departamentos, institutos de investigación y grupos de investigación participan en las actividades de orientación general y específica, básicamente a través de la figura del coordinador del programa de doctorado, especializado en asesorar sobre los temas académicos y aptitudes necesarias para el acceso a los doctorados, así como los miembros de las Comisiones de Programa de Doctorado.

Asimismo, a través del Portal UAB, en el apartado de estudios, se ponen a disposición de los futuros doctorandos la información sobre actividades de formación específica y transversal: planificación, competencias a desarrollar, resultados del aprendizaje, contenidos y evaluación.

D. Procedimientos y actividades de orientación específicos de los departamentos e institutos

La información sobre el doctorado (requisitos, programa, matriculación) se difunden a través de las webs de la UAB. También se editarán carteles informativos que se enviarán a las principales universidades nacionales e internacionales, anunciando el doctorado UAB y proporcionando los detalles necesarios. Asimismo, se realizarán jornadas de promoción en el campus.

D. Sistemas de apoyo y orientación de los doctorandos una vez matriculados

1. Específicos del doctorado

Se organizará una sesión de orientación para los nuevos estudiantes del doctorado, que tratará, entre otras cosas, de temas prácticos de organización del doctorado.

2. Proceso de acogida al doctorando de la UAB

La UAB realiza un amplio proceso de acogida al estudiante de nuevo acceso, en el que destacan las siguientes actuaciones:

Cartas de pre-admisión para becas y gestión de visados que se realizan a partir del mes de abril de cada año.

Carta de admisión y de bienvenida a los estudiantes seleccionados para los doctorados. Se envían por correo electrónico y/o carta postal el documento de aceptación al doctorado, información complementaria para realizar la matriculación, así como indicaciones sobre el proceso de llegada para los estudiantes internacionales. También se hace llegar el enlace al manual de matriculación que recoge los aspectos más importantes. Dicho documento se encuentra en catalán, español e inglés:

<http://www.uab.cat/doc/manual-matricula-doctorat-uab-ca.pdf>

Tutorías previas: en cada programa se organizan sesiones de orientación personalizada a los nuevos doctorandos con el objetivo de acompañarles en el proceso de matriculación. Tienen un carácter eminentemente práctico y se realizan antes de la matriculación.

Los responsables de las tutorías de los nuevos doctorandos son los coordinadores de cada programa de doctorado. Una vez finalizadas las tutorías, donde se asigna el tutor al doctorando y se valora la necesidad de cursar complementos de formación, los doctorandos ya pueden iniciar el proceso administrativo para su primera matrícula en el doctorado.

Proceso de acogida para estudiantes internacionales: se recomienda a los estudiantes internacionales que acudan a la oficina de estudiantes internacionales para recibir el apoyo necesario para resolver los aspectos prácticos y funcionales que acompañarán su nueva etapa académica, tanto en lo que se refiere al desarrollo de sus estudios como sobre el resto de procesos de interés (vivienda, trámites) y actividades culturales y formativas que ofrece la universidad (bibliotecas, salas de estudio, servicios de la universidad, etc.):

<http://uab.cat/servlet/Satellite/estudiantes-internacionales-1254809762138.html>

Información sobre matriculación, donde se encuentran el procedimiento de matriculación, los importes de tasas, períodos de matriculación, documentación necesaria, procesos de alegación de documentación, recargos de matriculación, formas de pago, bonificaciones, fraccionamiento de pagos, becas e información de otros servicios que se pueden gestionar en el momento de la matriculación (Servicio de Actividad Física (SAF), Fundación Autónoma Solidaria (FAS) etc.:

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/matricula/matricula-de-primer-curso-1345688906366.html>

Además, partir del curso 2015-2016 se organiza una jornada de acogida y bienvenida a los nuevos doctorandos. La primera de ellas es el 28 de enero de 2016, y se planifican a finales del primer trimestre o inicios del segundo; en dicha jornada se explica los objetivos del doctorado, la Escuela de Doctorado, se introducen los principios éticos en la investigación, así como el Código de Buenas Prácticas en el Doctorado, y se orienta en las actividades de formación en competencias transversales. Esta jornada de acogida también tanto se puede organizar de forma centralizada como descentralizada en grandes centros y con el uso también del inglés.

La Escuela de Doctorado también participa, junto con el ICE y el Área de Investigación, en el diseño y organización de actividades de formación transversal para estudiantes de doctorado. Dichas actividades, algunas de ellas organizadas por distintos servicios o áreas de la universidad, como los cursos o seminarios de open acces (Bibliotecas), Propiedad Intelectual, Patentes (Parc de Recerca),... se organizan en diferentes niveles: básico, y avanzado, para cada una de las cuales se han definido las competencias a desarrollar.

Existe también un nuevo Portal de Ayudas, Becas y Convocatorias UABbuscador:

<http://www.uab.cat/web/beques-i-ajuts-1276168992788.html?language=es>

Se trata de un potente motor de búsqueda, ya en funcionamiento en 2011, que ayuda a estudiantes de doctorado y doctores a localizar convocatorias de ayudas, becas y proyectos

E. Servicios de atención y orientación de la UAB

La UAB cuenta con los siguientes servicios de atención y orientación a los distintos colectivos de estudiantes:

Web de la UAB

Engloba la información de interés para la comunidad universitaria, ofreciendo varias posibilidades de navegación: temática, siguiendo las principales actividades que se llevan a cabo en la universidad (estudiar, investigar y vivir) o por perfiles (cada colectivo universitario cuenta con un portal adaptado a sus necesidades).

En el portal de estudiantes se recoge la información referente a la actualidad universitaria, los estudios, los trámites académicos más habituales en la carrera universitaria, la organización de la universidad y los servicios que están a disposición de los estudiantes.

La Intranet de los estudiantes es un recurso clave en el estudio, la obtención de información y la gestión de los procesos. La personalización de los contenidos y el acceso directo a muchas aplicaciones son algunas de las principales ventajas que ofrece. La Intranet es accesible a través del portal externo de estudiantes y está estructurada con los siguientes apartados: portada, recursos para el estudio, lenguas, becas, buscar trabajo, participar y gestiones.

Oficinas de información al estudiante internacional International Welcome Point (IWP)

Ubicado en la Plaza Cívica, ofrece información a estudiantes, a profesores y al personal de administración y servicios provenientes de otros países.

En el IWP los estudiantes podrán resolver cualquier duda sobre cuestiones académicas, obtener la tarjeta de estudiante de la UAB, conocer las actividades que se llevan a cabo en el campus, informarse sobre las becas disponibles, recibir atención personalizada para encontrar alojamiento, preguntar sobre los servicios de la universidad e informarse sobre los cursos de idiomas. El centro está abierto, de 9.30 a 19h (de 9 a 14h. en agosto).

Documentación específica para los alumnos internacionales:

<http://postgrau.uab.es/doc/handbook-es-11.pdf>

E. Servicios de apoyo

Edificio de Estudiantes

Espacio de encuentro, creación, producción, y participación. Por medio de diferentes programas, se ocupa de gestionar la dinamización cultural del campus, fomentar la participación de los colectivos y ofrecer asesoramiento psicopedagógico.

Unidad de Asesoramiento Psicopedagógico (UAP)

Servicio que atiende las necesidades de aprendizaje y orientación del estudiante en los ámbitos educativo, social, vocacional y profesional.

El Servicio de Atención a la Discapacidad, el PIUNE, iniciativa de la Fundación Autónoma Solidaria y sin vinculación orgánica con la UAB, es el responsable del protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad. La atención a los estudiantes con discapacidad se rige por los principios de corresponsabilidad, equidad, autonomía, igualdad de oportunidades e inclusión. Sigue el Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad y se adhiere al Acuerdo de la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del Consejo Interuniversitario de Cataluña sobre la adaptación curricular a los estudiantes con discapacidad.

Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

En general, para los doctorandos, se establecen diferentes posibilidades de movilidad, como las estancias para las menciones “Doctor Internacional”, dirección de tesis en régimen de cotutela internacional, programas Erasmus Mundus, así como programas de movilidad.

Para ello, se dispone en la web de la Escuela de Doctorado, información específica sobre la gestión de la mención “Doctor Internacional”:

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/mencion-doctor-internacional-1345672459871.html>

Información sobre la cotutela internacional, que contiene la traducción de los modelos de convenio a diferentes lenguas:

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/mencion-doctor-internacional-1345672459871.html>

Modelo de convenio:

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/cotutela-internacional/solicitud-de-tesis-doctoral-en-regimen-de-cotutela-internacional-1345666968003.html>

Programas de movilidad

La política de internacionalización que viene desarrollando la UAB ha dado pie a la participación en distintos programas de intercambio internacionales e incluye tanto movilidad de estudiantes como de profesorado.

Los principales programas de movilidad internacional son:

-Programa Erasmus+ (en sus diferentes modalidades y convocatorias)

Estancias cortas de estudiantes en universidades europeas (distintos del programa Erasmus)

Asimismo, la UAB participa en otros programas educativos europeos que incorporan movilidad de estudiantes, como han sido Tempus, Alfa o Imagen, entre otros, y acoge gran número de estudiantes internacionales de postgrado procedentes de convocatorias de distintos organismos, como han sido AECID, Erasmus Mundus, Erasmus+, etc.

Estructura de gestión de la movilidad

Estructura centralizada en la Oficina de Programas Educativos Internacionales, del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales.

F. Matrícula

La UAB ha regulado en la Normativa académica de la Universitat Autònoma de Barcelona aplicable a los estudios universitarios regulados de conformidad con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de Julio (texto refundido aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de Marzo 2011 y modificado por acuerdo de Consejo Social de 20 de Junio del

2011, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 13 de Julio de 2011, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de Marzo de 2012, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de Abril de 2012, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 17 de Julio de 2012, por acuerdo de la Comisión de Asuntos Académicos de 11 de Febrero de 2013, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de Marzo de 2013, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de Junio 2013, por acuerdo de 9 de Octubre de 2013, por acuerdo de 10 de Diciembre de 2013, por acuerdo de 5 de Marzo de 2014, por acuerdo de 9 de Abril de 2014, por acuerdo de 12 de Junio de 2014, por acuerdo de 22 de Julio de 2014, por acuerdo de 10 de Diciembre de 2014 y por acuerdo de 19 de Marzo de 2015)

Artículo 343 Formalización de la matrícula

1. Se considera estudiante de doctorado o doctorando la persona que ha sido admitida en un programa de doctorado y que ha formalizado la matrícula. Esta consideración se mantiene siempre que el estudiante se matricule anualmente y se haga efectivo el abono de las tasas correspondientes, una vez obtenido el informe favorable de la comisión académica del programa de doctorado en cuanto a la evaluación del seguimiento del doctorando.
2. La persona candidata dispone de un plazo máximo de un mes para formalizar la matrícula desde la fecha de la resolución de admisión al programa de doctorado. En caso de que no se formalice la matrícula dentro de este plazo, la admisión queda sin efecto y se tiene que solicitar de nuevo.
3. Cuando se trate de programas de doctorado conjuntos, el convenio suscrito entre las instituciones participantes tiene que determinar la manera en que hay que llevar a cabo el proceso de matrícula.
4. Los doctorandos se someten al régimen jurídico, en su caso contractual, que resulte de la legislación específica que les sea aplicable.

Información para los doctorandos publicada en web:

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/matricula/matricula-de-primer-curso-1345688906366.html>

Se debe formalizar la primera matrícula en la Escuela de Doctorado en el plazo máximo de un mes a partir de la fecha de admisión. Una vez matriculado, se tiene la consideración de doctorando de la UAB.

Los conceptos incluidos en la matrícula son los siguientes (curso 2015-2016):

Precio de matrícula:

Alumno de un estudio de Doctorado regulado por el RD 99/2011: (se actualiza para cada curso académico) € (en esta matrícula, la tasa de la presentación de la tesis doctoral no está incluida).

Tasas de gestión de expediente académico: (se actualiza para cada curso académico) €

Servicios específicos y de gestión del aprendizaje:(se actualiza para cada curso académico)

Seguro Escolar, si procede (menores de 28 años): 1,12 €

La UAB recomienda que los estudiantes internacionales contraten un seguro médico y de repatriación durante la estancia por estudios (consulta las condiciones en la web del International Welcome Point)

El seguro complementario, que es voluntario, es un nuevo servicio que te ofrece la Universidad a partir del curso académico 2011-2012, consistente en un seguro de accidentes dirigido a estudiantes universitarios residentes en España. Para obtenerlo es necesario que, en el momento de formalizar la matrícula, contrates el seguro complementario.

Tasa de equivalencia de título de estudios extranjeros si procede: (se actualiza para cada curso académico) €:

Créditos de complementos de formación, si procede. Estos créditos se deben matricular y superar en el curso académico de admisión.

Otros servicios opcionales de la UAB:

Servicio de Actividad Física (SAF): La inscripción al SAF se puede hacer en el momento de la matrícula (excepto los estudiantes que ya son socios, los estudiantes de nuevo acceso y los estudiantes que tienen un contrato con la Villa Universitaria) y cuesta (se actualiza para cada curso académico) euros. En cuanto a las cuotas mensuales, serán cobradas por el SAF, mediante domiciliación bancaria mensual. Para hacer la tramitación definitiva de tu carnet del SAF, será necesario pasar por la secretaría del SAF, antes del 31 de diciembre. Debe llevarse el comprobante de la matrícula y los datos bancarios. En caso de cancelar la inscripción después de formalizar la matrícula, el importe abonado no será devuelto. Se puede encontrar más información en: <http://saf.uab.cat>

Fundació Autònoma Solidària (FAS): Aportación voluntaria (se actualiza para cada curso académico) € para acciones de solidaridad y cooperación al desarrollo. Se puede encontrar más información de la campaña del 0,7% y de los proyectos subvencionados en la web de la Fundació Autònoma Solidària: www.uab.cat/fas

En el caso de que el doctorando tenga una beca concedida, se aplicará la gratuidad de acuerdo con las condiciones de la beca.

La documentación que debe presentarse para la matrícula del primer curso académico es la siguiente:

- Si la titulación universitaria es española:

Y se ha estudiado el Máster Universitario o el programa de Doctorado en la UAB:

Fotocopia del DNI o pasaporte.

Una fotografía tamaño carnet.

Si se ha estudiado el Máster Universitario o el Programa de Doctorado en otra universidad española:

Fotocopia compulsada del título de licenciado (o del título equivalente) y de máster oficial.

Certificado académico o fotocopia compulsada de los estudios de la licenciatura (o de los estudios equivalentes) y del máster oficial.

Fotocopia del DNI o pasaporte/NIE.

Dos fotografías tamaño carnet.

- Si la titulación universitaria no es española:

Fotocopia compulsada y legalizada (excepto países de la Unión Europea) del título de licenciado (o del título equivalente) y de máster. Los títulos emitidos en idiomas diferentes del catalán, castellano o inglés, deben ser aportados traducidos según las indicaciones del apartado 'Traducción oficial' del enlace 'Legalizaciones'.

Certificado académico o fotocopia compulsada y legalizada (excepto países de la Unión Europea) de los estudios de la licenciatura (o de los estudios equivalentes) y del máster. Los certificados emitidos en idiomas diferentes del catalán, castellano o inglés, deben aportarse traducidos según las indicaciones del apartado 'Traducción oficial' del enlace 'Legalizaciones'.

Fotocopia del DNI, NIE o pasaporte.

Dos fotografías tamaño carnet.

El período de vigencia de los precios públicos de los servicios académicos es de un curso académico.

DECRET 118/2015, de 23 de juny, pel qual es fixen els preus dels serveis acadèmics a les universitats

públiques de Catalunya i a la Universitat Oberta de Catalunya per al curs 2015-2016. (se actualiza cada curso académico)

3.2. REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

El Texto Normativo del Doctorado en la UAB ha establecido los requisitos generales de acceso al doctorado y permite, a la vez, establecer requisitos de admisión y selección específicos para cada programa de doctorado. Algunos de estos requisitos pueden ser establecer la obligatoriedad de superar una entrevista personal, el nivel de conocimiento de una o más lenguas, una nota global mínima en el expediente de Grado y/o de Máster, etc. En el caso que se hubieran establecido, estos requisitos se hacen constar a continuación. Son coherentes con el ámbito científico del programa y garantizan el logro del perfil de formación. También se detalla el perfil de ingreso de los futuros doctorandos para cada programa de doctorado.

De acuerdo con en el Texto Normativo del Doctorado en la UAB la comisión académica del programa de doctorado, que preside el coordinador del programa, remite la propuesta de admisión a la Escuela de Doctorado y la eleva para su resolución al rector o rectora de la UAB (órgano de admisión según el artículo 340)

El sistema y el procedimiento de admisión incluyen, en el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de una discapacidad, servicios de apoyo y asesoramiento, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

Artículo 339. Requisitos de acceso al doctorado

1. Con carácter general, para acceder a un programa oficial de doctorado hay que disponer de los títulos oficiales españoles de grado, o equivalente, y de master universitario, o equivalente, siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas dos enseñanzas.
2. Asimismo, pueden acceder a un programa oficial de doctorado las personas que se encuentran en alguna de las situaciones siguientes:
 - a) Tener un título universitario oficial español, o de otro país integrante del espacio europeo de educación superior (EEES), que habilite para acceder a estudios de master de acuerdo con lo que establece el artículo 16 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y haber superado en el conjunto de estudios universitarios oficiales un mínimo de 300 créditos ECTS, de los cuales al menos 60 tienen que ser de nivel de master.
 - b) Tener un título universitario oficial que haya obtenido la correspondencia con el nivel 3 del Marco español de calificaciones para la educación superior (MECES), de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real decreto 967/2014, de 21 de noviembre. Esta correspondencia con los niveles del MECES se puede encontrar en el anexo XIII de este texto normativo.
 - c) Tener un título oficial español de grado, la duración del cual, de acuerdo con normas de derecho comunitario, sea al menos de 300 créditos ECTS. Estos titulados tienen que cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 del Real decreto 99/2011, a no ser que el plan de estudios del título de grado correspondiente incluya créditos de

formación en investigación equivalentes en valor formativo a los créditos de investigación procedentes de estudios de master.

- d) Tener un título universitario y, después de haber obtenido plaza de formación en la correspondiente prueba de acceso en plazas de formación sanitaria especializada, haber superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades de ciencias de la salud
- e) Tener un título obtenido de conformidad con sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de homologarlo, con la comprobación previa de la universidad que este título acredita un nivel de formación equivalente al del título oficial español de master universitario y que faculta en el país expeditor del título para acceder a los estudios de doctorado.
Esta admisión no implica, en ningún caso, la homologación del título previo que tenga la persona, ni el reconocimiento de éste a otros efectos que no sean el acceso a enseñanzas de doctorado.
- f) Tener otro título español de doctorado, obtenido de acuerdo con ordenaciones universitarias anteriores.

Artículo 340. Requisitos de admisión y selección al doctorado

- 3. La comisión académica del programa de doctorado puede establecer requisitos y criterios para la selección y la admisión de los estudiantes. Entre otros, puede establecer la obligatoriedad de superar una entrevista personal, una nota mínima en el expediente de grado y/o de máster o equivalente y un nivel de conocimiento de una o más lenguas y todas aquellas que determine la comisión académica. También se puede fijar como un criterio de priorización de la admisión haber cursado uno o más módulos específicos de un máster universitario.
- 4. En cualquier caso, los programas de doctorado tienen que establecer como criterio para la admisión la presentación por parte del candidato o bien de una carta de motivación o bien de un escrito de máximo cinco páginas en que se especifique cuál es su formación previa y en qué línea de investigación del programa de doctorado quiere ser admitido; además, el candidato propondrá, si lo consideró oportuno, un posible director de tesis. La Comisión Académica del programa de doctorado tendrá en cuenta la información facilitada por el candidato, así como las plazas disponibles en cada línea de investigación, de cara a la admisión y a la asignación del director de tesis y, si procede, del tutor.
- 5. Los sistemas y los procedimientos de admisión tienen que incluir, en el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, y se tiene que evaluar, si procede, la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.
- 6. La admisión en el programa de doctorado la resuelve el rector o la rectora, y está condicionada a la superación de los complementos de formación, en caso de que haya.
- 7. Los requisitos y los criterios de admisión se tienen que hacer constar en la memoria de verificación del programa de doctorado.

Artículo 342. Formalización de la admisión y asignación de tutor o tutora y director o directora de tesis doctoral.

1. El candidato que quiere acceder a un programa de doctorado tiene que pedir la admisión a la comisión académica del programa de doctorado.
2. La comisión académica propone, en función de los requisitos de admisión y selección, la admisión o no del candidato y, en su caso, le asigna un tutor.
3. La comisión académica del programa de doctorado tiene que asignar a cada doctorando un director o directora de tesis en el momento de la admisión. En caso de que no se asigne en ese momento, se tiene que asignar el director o directora en el plazo máximo de tres meses desde la fecha de formalización de la matrícula.
4. Los procedimientos de admisión, así como la documentación requerida y los plazos establecidos, tienen que ser públicos.
5. La admisión del doctorando está condicionada a la formalización de la matrícula en el plazo fijado

REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA

El perfil de acceso al programa de doctorado de antropología social y cultural es preferentemente una titulación de licenciatura o grado y/o máster en antropología social y cultural. Podrán también acceder al programa las personas egresadas de titulaciones afines que incluyan materias de antropología social y cultural. Cuando no se cumplan estos dos requisitos, la comisión académica del programa podrá aprobar la admisión teniendo en cuenta los méritos académicos y la realización de complementos de formación.

CRITERIOS DE ADMISIÓN.

El programa de doctorado establece los siguientes criterios de admisión:

- 1) Formación previa en Antropología Social y Cultural u otras disciplinas afines con una base suficiente en Antropología: (35%)
- 2) Presentación de un proyecto de investigación que se adecúe a alguna de las líneas de investigación del programa. (35%)
- 3) Tener suficiencia lectora en las lenguas de uso académico (inglés, francés, etc.) (30%)

3.3. ESTUDIANTES*

El Título está vinculado a uno o varios títulos previos		
Títulos previos:		
UNIVERSIDAD		TÍTULO
Universidad Autónoma de Barcelona		Programa Oficial de Doctorado en Antropología Social y Cultural
Últimos Cursos:		
Curso	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	5	2
Año 2	8	3
Año 3	11	3
Año 4	14	7
Año 5	10	5

3.4. COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

De acuerdo con el Texto Normativo de Doctorado de la UAB y el Reglamento de Régimen Interno de la Escuela de Doctorado (ver apartado 8.1), corresponde a la comisión académica del programa, de acuerdo con el director y el tutor de tesis, establecer los complementos de formación específicos, en función de la formación previa del estudiante. Aquellos estudiantes que accedan al programa con un título de grado de al menos 300 créditos ECTS, pero que no incluye créditos de investigación en su plan de estudios, deberán cursarlos obligatoriamente. Se configurarán a partir de la oferta de postgrado oficial, tendrán que superarse durante el primer curso y no podrán exceder los 30 créditos ECTS. La admisión al programa de doctorado estará condicionada a la superación de dichos complementos de formación.

Texto Normativo de Doctorado de la UAB

Artículo 339. Requisitos de acceso al doctorado

2. Asimismo, podrá acceder quien se encuentre en alguno de los supuestos siguientes:

b) Tener un título universitario oficial que haya obtenido la correspondencia con el nivel 3 del Marco español de calificaciones para la educación superior (MECES), de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real decreto 967/2014, de 21 de noviembre. Esta correspondencia con los niveles del MECES se puede encontrar en el anexo XIII de este texto normativo.

c) Tener un título oficial español de grado, la duración del cual, de acuerdo con normas de derecho comunitario, sea al menos de 300 créditos ECTS. Estos titulados tienen que cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 del Real decreto 99/2011, a no ser que el plan de estudios del título de grado correspondiente incluya créditos de formación en investigación equivalentes en valor formativo a los créditos de investigación procedentes de estudios de máster.

Artículo 340. Requisitos de admisión y selección

4. La admisión al programa de doctorado será resuelta por el rector o rectora, y estará condicionada a la superación de los **complementos de formación**, en caso de que haya.

Artículo 341. Los **complementos de formación**

1. La admisión a los programas de doctorado puede incluir la exigencia de superar complementos de formación específicos, en función de la formación previa del estudiante, que se configurarán a partir de actividades de posgrado oficial ya programadas por la Universidad.

2. Estos complementos de formación específica tienen, a efectos de precios públicos y de concesión de becas y ayudas al estudio, la consideración de formación de nivel de doctorado, y su desarrollo no computará a los efectos del límite establecido en el artículo 327 de este texto normativo.

3. Estos complementos se formalizarán en el momento de la matrícula, se habrán de superar durante el primer curso, podrán incluir complementos de iniciación a la investigación, y no podrán exceder los 30 créditos ECTS.

4. El diseño de los complementos de formación se tendrá que hacer constar en la memoria de verificación del programa de doctorado.

En general, cuando la comisión académica del programa de doctorado, de común acuerdo con el/la director/a de la tesis, considere que existe una deficiencia específica en la formación previa, ya sea en el campo metodológico o teórico, podrá recomendar cursar complementos de formación de entre los ofrecidos en el máster oficial “Antropología: investigación avanzada e intervención social”, particularmente el módulo metodológico (“Epistemología, métodos y técnicas de investigación”, 9 ECTS) o bien los teóricos de distintos campos según el enfoque de la tesis, ya sea en sus módulos comunes (Perspectivas de investigación e intervención socioantropológica: MC, 15 ECTS) o específicos, y éstos tanto en el campo de la especialidad en “Investigación etnográfica y transcultural”(ME1 particularmente en el módulo “Investigaciones comparativas”,12 ECTS), en la de “Espacios y relaciones transnacionales” (ME2, en cualquiera de sus dos módulos: “Grupos, relaciones y redes”, 9 ECTS; y “Migraciones y ciudadanía: 12 ECTS) o en la de “intervención sociocultural y ambiental” (ME3, particularmente en el módulo “Intervención social”, 15 ECTS). El máximo se establece en 30 ECTS.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1. ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad: Elaboración de un artículo de investigación, enviado a una revista científica de impacto	
4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 300
Descripción:	
Apoyo en la elaboración de un artículo de investigación para enviarlo a una revista de impacto de entre los habituales de la disciplina: Arts and Humanities Citation Index, CARHUS Plus+, CIRC, ERIH, In-RECH, IN-RESH, Journal Citation Reports, Latindex, RESH, Social Sciences Citation Index, SCOPUS. Esta actividad contribuye a la formación doctoral en el campo de la escritura y la difusión de los resultados de la investigación y a sus buenas prácticas, recopiladas en el Código de Buenas Prácticas de la UAB en el ámbito de Doctorado. Esta actividad incluye la revisión académica por parte del director de la tesis. Esta actividad es optativa.	
4.1.2. Procedimiento de Control	
Supervisión, revisión y visto bueno por parte del director de la tesis.	
4.1.3. Actuaciones de movilidad	
No procede.	

Actividad: Participación en simposios de jóvenes investigadores.	
4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 30
Descripción:	
La comisión académica del programa de doctorado promoverá la participación activa de los /las doctorandos/as del programa en simposios de jóvenes investigadores organizados por la misma universidad u organismos representativos de la disciplina, como el Institut Català d'Antropologia, La Federación de Asociaciones de Antropología del Estado Español, la <i>European Association of Social Anthropologists</i> o la <i>American Anthropological Association</i>. Cuando proceda, se realizará la revisión académica por parte del/de la director/a de la tesis del trabajo a presentar y el control de su ejecución (presentación y defensa). Esta actividad es optativa.	
4.1.2. Procedimiento de Control	
Supervisión por parte del director de la tesis.	
4.1.3. Actuaciones de movilidad	
Cuando corresponda, orientación y apoyo por parte del director de la tesis y, si procede, del quien coordine el programa.	

Actividad: Presentación de una comunicación (póster u oral) en congreso nacional o internacional	
4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 60
Descripción:	
Apoyo para la preparación de un póster o comunicación en un congreso nacional o internacional. Con ello se orienta al /la estudiante en las estrategias de presentación de la investigación y se le facilita el contacto con especialistas de su área, ya sean del ámbito nacional o internacional. Con este objetivo se establecerá un sistema de información de las ayudas destinadas a tal efecto a través de las listas oficiales de distribución de la universidad. Además, se cuenta con la supervisión académica por parte del director de la tesis, quien se encargará también de su control, dando cuenta de que se ha llevado a cabo y de que el /la alumno/a ha presentado su trabajo y lo ha defendido de forma adecuada. Ésta es una de las dos actividades formativas obligatorias.	
4.1.2. Procedimiento de Control	
Supervisión y evaluación del director de la tesis.	
4.1.3. Actuaciones de movilidad	
Cuando corresponda, orientación y apoyo por parte del director de la tesis y, si procede, del quien coordine el programa.	

Actividad: Presentación de una comunicación en jornada científica departamental.	
4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 12
Descripción:	
Estas jornadas, vinculadas con líneas de investigación del departamento o bien con el departamento en su conjunto, contribuyen a la formación de los/las doctorandos/as en los distintos campos, así como contribuyen a consolidar sus competencias en el campo de la comunicación científica. Dichas jornadas se difunden a través de las listas oficiales de distribución de la universidad, la página web del departamento y cuando procede, los blogs o páginas web de los grupos de investigación. Esta actividad incluye la revisión académica y control de la actividad por parte del /de la director/a de la tesis, quien dará cuenta que se ha llevado a cabo . Ésta es una de las dos actividades formativas obligatorias del programa.	
4.1.2. Procedimiento de Control	
Supervisión y evaluación del director de la tesis.	
4.1.3. Actuaciones de movilidad	
Cuando corresponda, orientación y apoyo por parte del director de la tesis y, si procede, del quien coordine el programa.	

Actividad: Acciones formativas para la mejora de la comprensión del campo de estudio.	
4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 25
Descripción:	
Información y apoyo por parte del/de la director/a de la tesis sobre la participación en acciones formativas destinadas a completar su formación en las metodologías y técnicas adecuadas dentro de la línea de investigación particular de la tesis, ya sean organizadas por el propio programa, por la universidad o por organismos externos si procede.	
4.1.2. Procedimiento de Control	
Presentación de un informe escrito sobre los resultados obtenidos al director de la tesis, para su evaluación.	
4.1.3. Actuaciones de movilidad	
No procede.	

Actividad: Movilidad	
4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 300
Descripción:	
Cuando corresponda, orientación y apoyo por parte del /de la director/a de la tesis y, si procede, de quien coordine el programa, para promover y hacer el seguimiento y evaluación de una estancia formativa de 3 meses de duración, que puede ser en alguna de las instituciones con las que el programa tiene establecidos acuerdos de colaboración tal como consta en el apartado "1.4. Colaboraciones" o bien en otra que se considere de interés para el progreso formativo del /de la doctorando/a.	
4.1.2. Procedimiento de Control	
Supervisión y visto bueno por parte del director de la tesis	
4.1.3. Actuaciones de movilidad	
Ver el apartado "datos básicos"	

Actividad: Participación en seminarios internos del grupo de investigación/departamento	
4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 10
Descripción:	
Se incorporará a los/las estudiantes de doctorado en los seminarios de investigación que organizan	

anualmente los grupos de investigación vinculados al programa. El/la doctorando/a ha de justificar la asistencia a un mínimo de 5 seminarios o conferencias durante todo el doctorado. Esta actividad es de carácter obligatorio.
4.1.2. Procedimiento de Control
Supervisión por parte de la CAPD
4.1.3. Actuaciones de movilidad
No procede

Actividad: Participación en talleres o cursos de especialización metodológica	
4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 8
Descripción:	
Por ejemplo, el programa ofrece un curso de carácter optativo de una duración de 8 horas para competencias básicas en diferentes programas que conviene utilizar en la elaboración de la tesis (Scopus/WoK, Mendeley, recursos i conocimiento de ética/derechos de autor, atlas.ti, ORCID y otros).	
4.1.2. Procedimiento de Control	
Visto bueno por el/la directora/a; supervisión por parte de la CAPD	
4.1.3. Actuaciones de movilidad	
No procede	

Actividad: Estancia de investigación en centros de investigación nacionales o extranjeros, públicas o privadas	
4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 15 días, o 80 horas (mínimo)
Descripción:	
Se valorará que el/la doctorando/a haga una estancia de investigación en algún centro de investigación de reconocido prestigio o interés per su tesis durante la elaboración de la tesis doctoral. El/la doctorando/a ha de justificar un mínimo de 15 días en el mismo centro para que se lo acredite haber realizado esta actividad. Esta actividad es de carácter optativo.	
4.1.2. Procedimiento de Control	
Supervisión y visto bueno por parte del director/a de la tesis	
4.1.3. Actuaciones de movilidad	
Ver apartado “datos básicos”	

Actividad: Curso de competencia lingüística para la comunicación académica	
4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: mínimo de 10
Descripción:	
Si el/la director/a y el/la doctorando/a lo creen conveniente, el/la doctorando puede participar en un curso de idiomas (inglés/castellano/catalán) que se organiza por la misma universidad o bien en otras escuelas de idiomas reconocidas. El/la doctorando/a ha de justificar esta actividad con un certificado de asistencia para poder ser reconocido por el programa de doctorado. Esta actividad es de carácter optativo.	
4.1.2. Procedimiento de Control	
Supervisión y visto bueno por parte del director/a de la tesis	
4.1.3. Actuaciones de movilidad	
No procede	

Actividad: Curso de idiomas o de mejora de la docencia en inglés	
4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: mínimo de 10
Descripción:	
Si el/la director/a y el/la doctorando/a lo creen conveniente, el/la doctorando puede participar en un curso de idiomas que facilita el trabajo de campo para la tesis, que se organiza por la misma universidad o bien en otras escuelas de idiomas reconocidos. El/la doctorando/a ha de justificar esta actividad con un certificado de asistencia para poder ser reconocido por el programa de doctorado. Esta actividad es de carácter optativo.	
4.1.2. Procedimiento de Control	
Supervisión y visto bueno por parte del director/a de la tesis	
4.1.3. Actuaciones de movilidad	
No procede	

Actividad: Colaboración en tareas docentes (becarios/as)	
4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 60 (mínimo)
Descripción:	
Apoyo a la docencia en clases de grado y Máster. Se trata de una actividad de carácter optativo. Los/las becarios han de hacer un mínimo de 60 horas para que la actividad pueda ser contabilizada en su expediente.	

4.1.2. Procedimiento de Control
Supervisión y visto bueno por parte del director/a de la tesis
4.1.3. Actuaciones de movilidad
No procede

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1. Supervisión de Tesis Doctorales

La UAB, a través del Texto Normativo de Doctorado, fomenta la dirección múltiple o codirección de tesis doctorales. La existencia de diferentes ámbitos del conocimiento en un mismo campus universitario, que incorpora un gran número de institutos de investigación y un parque científico, incentiva la organización interdisciplinar de programas de doctorado y en colaboración con institutos y empresas. Ello facilita sobremanera la dirección múltiple. También se han favorecido las codirecciones internacionales, tendencia que ya se inició bajo el RD 778/1998. Así, desde el año 2004, se han firmado más de 200 convenios para el desarrollo de tesis en régimen de cotutela internacional. Desde la implantación del RD 1393/2007 y RD 99/2011 también se ha favorecido la codirección para la incorporación de directores noveles, junto a directores experimentados, a la tarea de supervisión de tesis doctorales.

Se ha fomentado la internacionalización con la participación de miembros de tribunal extranjeros, sobre todo con la posibilidad de obtención de la mención Doctor Internacional. La UAB, con el RD 778/1998, estableció ya la posibilidad de obtener un diploma propio con la mención Doctor Europeo, mucho antes que esta mención fuera reconocida oficialmente por el Ministerio. Desde 2003, más de un millar de doctores de la UAB han obtenido la mención Doctor Europeo e Internacional. En la actualidad casi un 20 % de los nuevos doctores han realizado una estancia en el extranjero de 3 meses.

Normativa académica de la Universitat Autònoma de Barcelona aplicable a los estudios universitarios regulados de conformidad con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de Julio (Texto refundido aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de Marzo 2011 y modificado por acuerdo de Consejo Social de 20 de Junio del 2011, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 13 de Julio de 2011, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de Marzo de 2012, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de Abril de 2012, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 17 de Julio de 2012, por acuerdo de la Comisión de Asuntos Académicos de 11 de Febrero de 2013, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de Marzo de 2013, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de Junio 2013, por acuerdo de 9 de Octubre de 2013, por acuerdo de 10 de Diciembre de 2013, por acuerdo de 5 de Marzo de 2014, por acuerdo de 9 de Abril de 2014, por acuerdo de 12 de Junio de 2014, por acuerdo de 22 de Julio de 2014, por acuerdo de 10 de Diciembre de 2014 y por acuerdo de 19 de Marzo de 2015).

Artículo 353. El director de la tesis doctoral

1. El director de la tesis doctoral es el máximo responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo de la temática de la tesis doctoral y de

la guía en la planificación y su adecuación, en su caso, a los de otros proyectos y actividades donde se inscribe el doctorando.

2. La designación de director de tesis puede recaer sobre cualquier doctor español o extranjero, con experiencia investigadora acreditada, con independencia de la universidad, centro o institución donde preste sus servicios.
3. Cada programa de doctorado puede fijar, en su caso, criterios adicionales para poder actuar como director de tesis doctoral.
4. El director de tesis puede renunciar a la dirección de la tesis doctoral, siempre que concurran razones justificadas. La comisión académica del programa de doctorado debe proponer al doctorando un nuevo director.
5. La comisión académica del programa de doctorado, una vez oído el doctorando, puede modificar el nombramiento del director de tesis en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.
6. El profesorado emérito y honorario de la UAB podrá continuar la dirección de tesis ya iniciadas en el momento de su jubilación, de conformidad con lo que dispone el Reglamento de Personal Académico de la UAB.

Artículo 354. Codirección de la tesis doctoral

1. La tesis doctoral podrá ser codirigida por otros doctores cuando concurran razones de índole académica, como puede ser el caso de la interdisciplinariedad temática o de los programas desarrollados en colaboración nacional o internacional, previa autorización de la comisión académica del programa de doctorado. Esta autorización puede ser revocada con posterioridad si, a juicio de la comisión académica, la codirección no beneficia el desarrollo de la tesis doctoral.
2. Una tesis doctoral puede estar codirigida por un máximo de tres doctores.
3. El profesorado emérito y honorario de la UAB podrá iniciar la dirección de nuevas tesis doctorales en régimen de codirección, de conformidad con lo que dispone el Reglamento de Personal Académico de la UAB.

Artículo 355. Número máximo de tesis doctorales por director

1. Un mismo director puede dirigir, como máximo, cinco tesis doctorales simultáneamente. La dirección de la tesis doctoral finaliza en el momento de la defensa de la tesis doctoral o de la baja definitiva del doctorando. A efectos de reconocimiento de la dedicación docente y de investigación, en caso de codirección, hay que contabilizar la fracción correspondiente a partes iguales.
2. Excepcionalmente, el Departamento o institución en la que un director de tesis preste sus servicios podrá solicitar a la Junta Permanente de la Escuela de Doctorado la posibilidad que un director pueda dirigir más de 5 tesis doctorales simultáneamente, siempre y cuando se comunique a los programas de doctorado afectados.

Artículo 356. Directores de tesis doctoral ajenos al programa de doctorado

Los doctores que no sean profesores de la UAB y que no estén incorporados anteriormente como directores en el programa de doctorado han de acreditar el título de doctor y la experiencia investigadora. La comisión académica del programa de doctorado puede autorizar, una vez evaluada la idoneidad de los doctores mencionados, su incorporación al programa de doctorado como posibles directores de tesis, o asignarlos como directores de una sola tesis doctoral.

Artículo 357. La tutorización de la tesis doctoral

1. El tutor académico debe ser un doctor con experiencia investigadora acreditada, y debe ser un profesor de la UAB que pertenezca al programa de doctorado en que ha sido admitido el doctorando.
2. La comisión académica del programa puede establecer que el tutor académico sea el director de la tesis.
3. La comisión académica del programa de doctorado, una vez oído el doctorando, puede modificar el nombramiento del tutor académico en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurren razones justificadas.
4. Un tutor de tesis puede renunciar a la tutorización de la tesis doctoral, siempre que concurren razones justificadas. En este caso, la comisión académica del programa de doctorado deberá proponer al doctorando un nuevo tutor.

Artículo 369. Mención de doctorado Internacional

1. La Universitat Autònoma de Barcelona concederá, a través de la Junta Permanente de la Escuela de doctorado, la mención de doctorado internacional, siempre que se cumplan los requisitos siguientes:

- a) Que, durante el periodo de formación necesario para obtener el título de doctor, el doctorando haya hecho una estancia mínima de tres meses fuera del Estado español en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio, en qué haya cursado estudios o hecho trabajos de investigación. La estancia y las actividades tienen que ser avaladas por el director y autorizadas por la comisión académica, y se han de incorporar al documento de actividades del doctorando. Esta estancia puede ser fragmentada, siempre que el total de tiempo sea igual o superior a tres meses, pero se ha de haber hecho en una misma institución. El periodo de formación se considera desde su admisión al doctorado.
- b) Que una parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se haya redactado y se presente en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en aquel campo de conocimiento, diferente de cualquier de las lenguas oficiales o cooficiales del Estado español. Esta norma no es aplicable cuando las estancias, los informes y los expertos procedan de un país de habla hispana. Las conclusiones y el resumen traducidos han de estar encuadrados en las mismas tesis doctorales e identificadas debidamente en el índice.
- c) Que un mínimo de dos expertos doctores que pertenezcan a alguna institución de enseñanza superior o instituto de investigación no español hayan emitido informe sobre la tesis doctoral.
- d) Que al menos un experto perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no españoles, con el título de doctor, y diferente del responsable de la estancia mencionada en el apartado a), haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis doctoral.

2. La defensa de la tesis doctoral debe tener lugar en la universidad española en que el doctorando esté inscrito o, en el caso de programas de doctorado conjuntos, en cualquier de las universidades participantes o en los términos que identifiquen los convenios de colaboración.

En el momento de depositar la tesis doctoral, hay que presentar en la Escuela de Doctorado la documentación que se especifica en el anexo XVI de este texto normativo.

Artículo 369 bis. Mención de doctorado industrial

1. La Universitat Autònoma de Barcelona concederá, a través de la Junta Permanente de la Escuela de Doctorado, la mención de doctorado industrial siempre que se cumplan los requisitos siguientes:

a) La existencia de un contrato laboral o mercantil con el doctorando. El contrato se podrá celebrar con una empresa del sector privado o del sector público, así como con una administración pública, que no podrá ser una universidad.

b) Que el doctorando, en colaboración con la UAB, haya desarrollado mayoritariamente su formación investigadora en una empresa o administración pública dentro del contexto de un proyecto de I+D+I, el cual tiene que ser el objeto de la tesis doctoral. Este objetivo se acreditará mediante una memoria que deberá tener el visto bueno de la Junta permanente de la Escuela de Doctorado.

c) Que la tesis doctoral se desarrolle en el marco de un convenio de colaboración entre la universidad y, en su caso, centro de investigación y/o fundación hospitalaria, y al menos una empresa, administración pública o institución, para la finalidad expresa de la elaboración de la tesis. En dicho convenio se indicarán las obligaciones de la universidad y de la empresa o administración pública, así como el procedimiento de selección de los doctorandos.

d) Que el doctorando disponga de un tutor de tesis designado por la UAB y vinculado al programa de doctorado y de una persona responsable designada por la empresa o administración pública que podrá ser, en su caso, director o codirector de la tesis, de acuerdo con la normativa de doctorado.

e) Que la dedicación del doctorando al proyecto de investigación se distribuya entre la empresa o administración pública y la universidad.

f) Que el doctorando participe, entre otros, en actividades formativas en competencias específicas relacionadas con el liderazgo, la coordinación y la gestión de proyectos de I+D+I; la transferencia de resultados de investigación; el desarrollo de nuevas empresas, y la propiedad intelectual e industrial.

2. Sólo se podrá otorgar la mención de doctor industrial cuando se haya firmado el convenio de colaboración durante el primer curso académico de realización de la tarea investigadora. En el caso de las tesis ya iniciadas en el momento de la redacción de este artículo, este curso se contará a partir de su entrada en vigor.

Artículo 370. Diligencia de tesis doctoral en régimen de cotutela internacional

1. La Universitat Autònoma de Barcelona incluirá en el anverso del título de doctor la diligencia “tesis en régimen de cotutela con la universidad U”, siempre que se cumplan los requisitos siguientes:

1. La existencia de un convenio para la realización de tesis doctorales en régimen de cotutela firmado entre la UAB y universidades extranjeras, centros de enseñanza superior extranjeros que puedan otorgar títulos de doctor o consorcios que organicen programas de doctorado.

2. El doctorando realizará su tarea investigadora bajo el control y la responsabilidad de un director de tesis en cada una de las instituciones firmantes del convenio, las cuales, sobre la base de una única defensa de la tesis doctoral, le entregarán sendos títulos de doctor.
3. El tiempo de preparación de la tesis doctoral se reparte entre los dos centros. La estancia mínima en cada una de las universidades tiene que ser de seis meses, periodo que puede ser fraccionado.

Artículo 371. El convenio de cotutela

1. Para formalizar una tesis doctoral en régimen de cotutela hace falta que las dos instituciones participantes firmen un convenio. La firma del convenio se realizará a propuesta de la comisión académica del programa de doctorado, previa autorización de la Junta Permanente de la Escuela de Doctorado.
2. Sólo se pueden firmar convenios de cotutela durante el primer año de realización de la tarea investigadora, contando como fecha de inicio la de admisión al programa de doctorado.
3. Este convenio tiene que especificar, como mínimo:
 - a) Los codirectores de la tesis, como mínimo uno de cada universidad.
 - b) Los periodos que el doctorando tiene que hacer investigación en cada una de las instituciones.
 - c) La institución en que tendrá lugar el acto de defensa pública de la tesis doctoral.
 - d) El hecho de que las dos instituciones se comprometen, sobre la base de una única defensa de tesis doctoral, a entregar sendos títulos de doctor, con el pago previo, en su caso, de los derechos de expedición correspondientes.
 - e) La lengua de redacción: una tesis doctoral presentada en régimen de cotutela tiene que estar redactada en una de las lenguas aceptadas por una de las dos universidades firmantes del convenio, y se tiene que acompañar de un resumen escrito de la tesis en una de las lenguas de tesis aceptadas por la otra universidad firmante del convenio.
 - f) La lengua de defensa: la defensa de la tesis doctoral en régimen de cotutela se tiene que hacer en una de las lenguas aceptadas por la universidad donde tiene lugar la defensa; el doctorando, además, tiene que hacer una parte de su exposición oral en una de las lenguas de tesis aceptadas por la otra universidad firmante del convenio.

5.2. Seguimiento del Doctorado

La UAB ha elaborado un Código de Buenas Prácticas de la Escuela de Doctorado y un Documento de Compromiso Doctoral, con los derechos y deberes de director, tutor y doctorando, que pueden servir de modelo para establecer una guía de buenas prácticas para la dirección y el seguimiento de las actividades formativas del doctorando y de su tesis doctoral.

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/novedades-rd-99/2011/documento-de-compromiso-1345666955303.html>

La evaluación del estudiante de doctorado tendrá en cuenta las actividades formativas, los complementos de formación, el plan de investigación y la tesis doctoral.

Cada programa de doctorado establece los contenidos del plan de investigación de la tesis doctoral, que ha de incluir, como mínimo, la metodología a utilizar, los objetivos a conseguir, así como los medios y la planificación temporal para realizarlo. Cada programa de doctorado establece anualmente los criterios y los mecanismos de evaluación para las actividades de formación que realicen los doctorandos y para el progreso del plan de investigación de la tesis doctoral. Los doctorandos deben obtener una evaluación favorable para poder proseguir el desarrollo de su tesis doctoral. La comisión académica del programa de doctorado nombra las comisiones anuales de seguimiento, procedimiento que la UAB ya tiene establecido desde el curso 2008/09 para los programas bajo el anterior RD 1393/2007. El documento de actividades del doctorando, junto con los informes del director y del tutor de tesis, estará a disposición de las comisiones de seguimiento para su evaluación, y las sucesivas evaluaciones se recogerán en el informe de evaluación del doctorando. También podrán ser examinados por el tribunal de defensa de la tesis doctoral. A tales efectos, la UAB está desarrollando un módulo en su programa de gestión administrativa del expediente del doctorando para hacer posible el registro telemático de las evidencias de las actividades realizadas y su control por parte del director y del tutor de la tesis. Ello facilitará también la certificación y la incorporación de la información en el Suplemento Europeo al Título.

Artículo 332. Comisión de seguimiento

1. Cada programa de doctorado debe establecer anualmente los mecanismos de evaluación de la formación de los doctorandos y del progreso de la tesis doctoral, que se llevará a cabo mediante las comisiones de seguimiento.
2. Antes de finalizar cada año, la comisión académica del programa de doctorado establece la composición de las comisiones de seguimiento que se consideren necesarias, que deben estar formadas por tres doctores, el calendario con las fechas en que se hará el seguimiento, y los requisitos exigibles al doctorando, como la aportación de informes u otros documentos.
3. Es responsabilidad de la comisión académica del programa el archivo de la documentación que se derive de la evaluación anual.

NOTA: Cada programa de doctorado tiene un apartado específico sobre la información del seguimiento que se hace en el programa. Se puede localizar en la web de cada uno de los doctorados, en el apartado "Actividades formativas y seguimiento". Al final de este apartado se detalla el procedimiento para el seguimiento.

Artículo 348. El documento de actividades del doctorando

- 1 El documento de actividades es el registro individualizado de control de las actividades del doctorando, en el cual se han de inscribir todas las actividades de interés para el desarrollo del doctorando según regule la comisión académica del programa de doctorado. Este documento de actividades lo tienen que revisar regularmente el tutor académico y el director de la tesis y lo tiene que evaluar anualmente la comisión académica del programa de doctorado.
- 2 Una vez matriculado el doctorando tiene que entregar el documento de actividades a la comisión académica del programa.

- 3 La comisión académica del programa de doctorado puede modificar el tipo y el número de actividades programadas, que tienen que ser avaladas por el director y por el tutor académico e incorporadas al documento de actividades.
- 4 Es responsabilidad del doctorando aportar al director las certificaciones para dejar constancia de las actividades llevadas a cabo.

Artículo 365. Defensa y evaluación de la tesis doctoral

5. El tribunal que evalúe la tesis doctoral dispondrá del documento de actividades del doctorando con las actividades formativas realizadas por el doctorando. Este documento de seguimiento no dará lugar a una puntuación cuantitativa, pero sí constituirá un instrumento de evaluación cualitativa que complementará la evaluación de la tesis doctoral.

Artículo 349. El plan de investigación

1. Cada programa de doctorado establece los contenidos del plan de investigación, que ha de incluir, como mínimo, la metodología utilizada, los objetivos que se quieren conseguir, así como los medios y la planificación temporal para llegar a su cumplimiento.
2. El plan de investigación ha de estar avalado por el director y por el tutor académico.
3. Una vez matriculado, el doctorando debe elaborar su plan de investigación, y entregarlo a la Comisión Académica del programa. Este plan de investigación se puede mejorar y detallar a lo largo de su estancia en el programa.
4. La Comisión Académica del programa evaluará y aprobará, si procede, el plan de investigación, que quedará vinculado, por un lado, al programa de doctorado correspondiente y, por otro, al departamento o instituto de investigación al que pertenezca el director de la tesis.

Artículo 351. Evaluación del doctorando

1. Anualmente, la comisión académica del programa de doctorado tiene que evaluar el progreso en el plan de investigación de la tesis doctoral y el documento de actividades y los informes del tutor académico y del director de la tesis.
2. Esta evaluación anual, además, debe incluir la presentación oral y presencial por parte del doctorando del estado del trabajo realizado. En casos excepcionales, la Comisión académica del programa de doctorado, puede autorizar, con el informe previo del director y tutor, sustituir la presentación presencial por otro formato.
3. La evaluación positiva es un requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa de la comisión académica, que tiene que ser debidamente motivada, el doctorando tiene que ser evaluado nuevamente en el plazo de seis meses y tiene que elaborar un nuevo plan de investigación. En caso de producirse una nueva evaluación negativa, la comisión académica del programa de doctorado emitirá un informe motivado y propondrá la baja definitiva del doctorando del programa a la Junta Permanente de la Escuela de Doctorado.

4. En el caso de los estudiantes que no se presenten a la convocatoria de seguimiento sin ninguna justificación, la comisión académica del programa de doctorado propondrá la baja definitiva de dichos doctorandos del programa a la Junta Permanente de la escuela de Doctorado.

Reglamento de régimen interno de la Escuela de Doctorado de la UAB

(Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de enero de 2013)

Artículo 15.

Son funciones de las comisiones académicas de los programas de doctorado:

- h) Aprobar y evaluar anualmente el plan de investigación y el documento de actividades del doctorando o doctoranda y autorizar, en su caso, cualquier modificación en el documento de actividades efecto.
- i) Establecer anualmente los mecanismos de evaluación de la formación de los doctorandos y del progreso de la tesis doctoral, mediante las comisiones de seguimiento que se consideren necesarias para este efecto; determinar la composición de estas comisiones, el calendario del seguimiento y los requisitos exigibles a doctorandos, y archivar la documentación que se derive.

Por lo que respecta a la supervisión del doctorando, el Texto Normativo de Doctorado de la UAB, establece el procedimiento utilizado por la comisión académica del programa de doctorado para la asignación del tutor y del director de tesis. Este procedimiento se ha publicado en el siguiente enlace:

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/normativa-calendario-y-tasas-1345666967553.html>

La UAB ha elaborado el Documento de Compromiso Doctoral, que establece los derechos y los deberes del director, del tutor y del doctorando. De acuerdo con el Texto Normativo de Doctorado de la UAB, este compromiso debe ser firmado antes de tres meses desde la admisión. Incluye aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial i un procedimiento de resolución de conflictos. Puede consultarse en el siguiente enlace:

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/novedades-rd-99/2011-1345666947639.html>

Normativa de asignación de tutor i director de tesis.

Artículo 342. Formalización de la admisión y asignación de tutor o tutora y director o directora de tesis doctoral.

1. El candidato que quiere acceder a un programa de doctorado tiene que pedir la admisión a la comisión académica del programa de doctorado.
2. La comisión académica propone, en función de los requisitos de admisión y selección, la admisión o no del candidato y, en su caso, le asigna un tutor.
3. La comisión académica del programa de doctorado tiene que asignar a cada doctorando un director o directora de tesis en el momento de la admisión. En caso de que no se asigne en ese momento, se tiene que asignar el director o directora en el plazo máximo de tres meses desde la fecha de formalización de la matrícula.

4. Los procedimientos de admisión, así como la documentación requerida y los plazos establecidos, tienen que ser públicos.
5. La admisión del doctorando está condicionada a la formalización de la matrícula en el plazo fijado.

Artículo 343. Formalización de la matrícula

1. Se considera estudiante de doctorado o doctorando la persona que ha sido admitida a un programa de doctorado y que ha formalizado la matrícula. Esta consideración se mantendrá siempre que el estudiante se matricule anualmente y se haga efectivo el abono de las tasas correspondientes, una vez obtenido el informe favorable de evaluación del seguimiento del doctorando por parte de la comisión académica del programa de doctorado.
2. La persona candidata dispone de un plazo máximo de un mes para formalizar la matrícula desde la fecha de la resolución de admisión al programa de doctorado. En caso de no formalizar la matrícula dentro de este plazo, la admisión quedará sin efecto y el candidato debe solicitarla de nuevo.
3. Cuando se trate de programas de doctorado conjuntos, el convenio suscrito entre las instituciones participantes debe determinar la forma en que hay que llevar a cabo el proceso de matrícula.
4. Los doctorandos se someten al régimen jurídico, en su caso contractual, que resulte de la legislación específica que les sea de aplicación.

Artículo 350. El documento de compromiso

1. El documento de compromiso establece el marco de la relación entre el doctorando, el director, el tutor académico de la tesis y la UAB, con los derechos y las obligaciones de cada uno.
2. El documento de compromiso establece las funciones de supervisión de los doctorandos y debe incluir un procedimiento de resolución de conflictos y prever los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan generarse en el ámbito del programa de doctorado.
3. El documento se ha de firmar por el doctorando, el director, el tutor académico y el coordinador del programa de doctorado.
4. El documento de compromiso debe entregarse debidamente firmado a la Comisión Académica del programa, que lo custodia, una vez se haya asignado director de tesis al doctorando y, como máximo, en el plazo de tres meses desde la admisión del doctorando al programa.
5. En caso de que el documento de compromiso no se formalice por causas imputables al doctorando, la admisión y la matrícula en el estudio de doctorado quedarán sin efecto, y no se tendrá derecho a la devolución del precio de la matrícula

Procedimiento para la elaboración del informe de evaluación del doctorando.

1. Establecer calendario, criterios y condiciones

La coordinación del estudio tiene que aprobar (antes de 20 de diciembre de cada curso académico):

El calendario con las fechas en que se hará el seguimiento

Los miembros que componen las comisiones de seguimiento

Las condiciones (si hace falta que el doctorando aporte documentos, informes, etc.)

Este documento lo tiene que archivar el estudio de Doctorado de forma que pueda servir de cara a evaluaciones posteriores del estudio de Doctorado.

La Escuela de Doctorado tiene que recibir copia trilingüe (catalán, castellano e inglés) y la publicará al web del estudio de Doctorado, en el apartado 'Seguimiento'.

2. Colectivo de alumnos e información de los matriculados

Los alumnos que están obligados a hacer el seguimiento son los que hacen el doctorado de acuerdo con el RD 1393/2007 y el RD 99/2011. Los alumnos del RD 56/2005, RD 778/1998 y RD 185/1985 no tienen que constar en la lista de evaluación del seguimiento que se tiene que enviar a la Escuela de Doctorado.

Se puede obtener en la aplicación de matrícula SIGMA una relación de los alumnos matriculados de los seguimientos para cada curso académico (instrucciones en esta intranet; documento 'Sigma. Procedimiento de gestión de la relación de alumnos'). Esta relación se puede obtener durante todo el curso académico.

El seguimiento tiene que ser presencial pero en casos excepcionales se puede otorgar una excepción.

3. Procedimiento por solicitar el seguimiento no presencial

De acuerdo con la normativa, y para casos excepcionales (como por ejemplo estancias de investigación o trabajos de campo), el doctorando/a puede solicitar la autorización para sustituir la presentación oral por otro formato.

En estos casos, y con anterioridad a la convocatoria del seguimiento, el director de la tesis, con el visto bueno de la coordinación del estudio de Doctorado, tiene que hacer llegar a la Escuela de Doctorado una solicitud de seguimiento no presencial. Junto con esta petición hay que adjuntar:

La información del lugar y el plazo de la estancia

La información de qué tipo de seguimiento extraordinario el doctorando tiene que pasar (por ejemplo: videoconferencia)

La fecha o fechas previstas del seguimiento del estudio

Esta petición la resuelve la Comisión de Doctorado. La Escuela de Doctorado comunicará la resolución al director/a y al coordinador/a del estudio de Doctorado.

Condición: un doctorando sólo puede disfrutar de un seguimiento no presencial durante el tiempo de elaboración de la tesis doctoral.

4. Evaluación del seguimiento

4.1 Hay que extraer la relación de Sigma de los alumnos matriculados en los seguimientos, de acuerdo con las instrucciones del documento de la Intranet (Sigma. Procedimiento de gestión de la relación de alumnas').

4.2 La coordinación del estudio de Doctorado tiene que citar los alumnos y convocarlos a la prueba de Seguimiento, salvo que en la información que se publique ya se haya hecho constar.

4.3 Si durante el curso, o cuando se haga la convocatoria, algún doctorando/a comunica que abandona el estudio de Doctorado, el mismo doctorando/a tiene que presentar un escrito a la Escuela de Doctorado (carta o correo electrónico) junto con un escrito de enterado de la dirección de la tesis doctoral y de la coordinación del Estudio de Doctorado. La Escuela de Doctorado confirmará la baja del doctorando/a por escrito (carta o correo electrónico) y también procederá a hacer en Sigma la anulación de la matrícula y a informar la baja en la inscripción y el seguimiento de la tesis en el campo de observaciones.

4.4 Los miembros de la Comisión de Seguimiento tendrán que hacer:

4.4.1 Un acta ('Acta de Evaluación e Informe Conjunto del Seguimiento'), que contiene un único informe para cada doctorando, firmada por los tres miembros de la Comisión de Seguimiento o bien el acta de Evaluación y los informes individuales de los miembros de la Comisión por cada alumno. El estudio de Doctorado habrá decidido previamente sobre uno de los dos procedimientos.

4.5 Una vez que los doctorandos hayan sido evaluados, el coordinador/a de el estudio de Doctorado, a partir de las actas individuales, rellena la 'Lista de la Evaluación del Seguimiento', con los nombres y los

apellidos de los doctorandos, la firma y la hace llegar a la Escuela de Doctorado antes del 30 de septiembre de cada curso académico (consultar el calendario académico-administrativo de cada curso).

En caso de que algún doctorando/a no supere el seguimiento o no se presente, también se tiene que hacer llegar a la Escuela de Doctorado:

4.5.1 Una copia del documento 'Acta de Evaluación e Informe Conjunto del Seguimiento' de los miembros de la Comisión de Seguimiento. El informe tiene que motivar la razón por la cual el doctorando/a no ha superado el seguimiento o informar que 'no se ha presentado'.

4.5.2 El documento 'Propuesta de no Continuidad en el Estudio de Doctorado' de los doctorandos que no han superado la prueba de seguimiento, o bien que no se han presentado, hecho y firmado por la Comisión del Estudio de Doctorado (modelo de documento disponible en esta Intranet).

4.6 El acta de Evaluación y el Informe Conjunto del Seguimiento o los Informes Individuales, se tienen que archivar como documentación importante del estudio de Doctorado para posteriores evaluaciones.

5. Matrícula del segundo curso académico y posteriores

Cuando la Escuela de Doctorado haya recibido el documento Lista de la Evaluación del Seguimiento, los doctorandos podrán formalizar la matrícula o la automatrícula.

Se pueden hacer tantas listas como el estudio de Doctorado considere oportunas, como por ejemplo, cada vez que haya una convocatoria de seguimiento o para un alumno en concreto porque necesita avanzar el seguimiento, etc.

Todos los estudiantes matriculados tienen que estar evaluados del seguimiento el 30 de septiembre de cada año.

El seguimiento que coincide con el depósito de la tesis doctoral lo evaluará de oficio el estudio de Doctorado, pero también tendrá que llevar un control de estas evaluaciones (por ejemplo, confeccionando igualmente un acta que se incorporará al archivo del estudio de Doctorado).

En el supuesto de que el doctorando se haya cambiado al estudio de Doctorado regulado por el RD 1393/2007 el mismo curso académico que quiera defender la tesis doctoral tendrá que pasar obligatoriamente el último seguimiento, y el estudio de Doctorado no lo podrá evaluar de oficio.

6. Documentación de este procedimiento

6.1 Procedimiento de la Evaluación del Seguimiento Anual del Estudio de Doctorado

6.2 Acta de Evaluación e Informe Conjunto del Seguimiento

6.3 Sigma. Procedimiento de Gestión de la Relación de Alumnos Matriculados en un Estudio de Doctorado

6.4 Informe Individual del Seguimiento (opcional)

6.5 Lista de la Evaluación del Seguimiento

6.6 Propuesta de no Continuidad en el Estudio de Doctorado

6.7 Aclaraciones

5.3. Normativa de Lectura de Tesis

El Texto Normativo de Doctorado de la UAB, en su Capítulo V, recoge los artículos relativos a la presentación y la defensa de tesis doctorales, bajo el RD 99/2011. La información relativa al nuevo procedimiento, que aplica nuestra universidad desde el 11 de Febrero de 2012 para todas las tesis que se depositaron a partir de ese día, se encuentra publicada en:

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/deposito-de-la-tesis-1345666967022.html>

Y la normativa general en:

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/normativa-calendario-y-tasas-1345666967553.html>

Además, se ha elaborado esta información específica, que ha sido enviada a cada doctorando:

De acuerdo con el Real Decreto 99/2011 y con la propuesta de procedimiento para la concesión de la mención cum laude de la UAB, le informamos de algunos aspectos que debe tener en cuenta en relación con la defensa de la tesis doctoral.

1. Previamente al acto de defensa de la tesis, los miembros del tribunal habrán redactado un informe en el que también habrán tenido que valorar, la tesis podrá optar a la mención cum laude.

2. Los miembros del tribunal se reunirán antes del acto de defensa, revisarán los informes que han redactado y establecerán los criterios para conceder la mención cum laude. Algunos de los criterios que la UAB propone y que el tribunal puede tener en cuenta son:

- Excepcional originalidad, relevancia o aplicabilidad de la metodología utilizada o los resultados obtenidos en la tesis doctoral.
- Avance significativo del conocimiento, acreditado mediante publicaciones derivadas de la tesis, en revistas o libros de contrastada relevancia en tu ámbito de conocimiento.
- Otros motivos destacables en el ámbito científico, de impacto en el entorno socioeconómico o en forma de patentes.
- Estancia superior a 3 meses en un centro de reconocido prestigio internacional o en un departamento de I + D + i de una empresa.
- Excelentes presentación y defensa de la tesis, con las que acreditar un especial dominio del tema de estudio o del campo de investigación.

3. El presidente, una vez constituido el tribunal y antes de iniciar el acto de defensa, le informará de los aspectos siguientes:

- De los criterios de evaluación del acto de defensa y de los criterios para la obtención de la mención cum laude.
- Que la evaluación de la tesis se desarrolla en dos sesiones. En la primera, se valora si la tesis obtiene la calificación NO APTO, APROBADO, NOTABLE, SOBRESALIENTE calificación que le comunicará el tribunal mismo. A partir de este momento se considera finalizado el acto de la defensa de tesis.
- Que si en el momento del depósito ha solicitado la mención 'Doctor Internacional', en el acto de defensa deberá cumplir estos requisitos de la normativa:
- Que, como mínimo el resumen y las conclusiones, se hayan redactado y sean presentados en una de las lenguas oficiales de la Unión Europea distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España.
- Que, como mínimo, un experto perteneciente a alguna institución de educación superior o instituto de investigación de un Estado miembro de la Unión Europea distinto de España, con el grado de doctor, y distinto del responsable de la estancia haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis.
- Que en caso de haber obtenido la calificación "SOBRESALIENTE", se convoca una segunda sesión en la que cada miembro del tribunal vota de forma secreta si propone la obtención de la mención cum laude.
- Que del resultado de esta segunda sesión el tribunal no informa al doctorando, sino que la Escuela de Doctorado comunica la calificación final de la tesis doctoral al candidato a doctor/a por correo electrónico, a más tardar, 48 h después del acto de defensa de la tesis.

4. Finalmente le informamos que se puede añadir una fe de erratas en la tesis siempre que:

En caso de que el tribunal evaluador de la tesis doctoral considere que hay que añadir una fe de erratas en

una tesis doctoral, debido a las recomendaciones que el mismo tribunal u otros doctores hayan hecho durante el acto público de defensa, el secretario del tribunal debe redactar un informe sobre esta conveniencia y remitirlo personalmente a la Escuela de Doctorado junto con la fe de erratas. La Escuela de Doctorado gestionará la inclusión de la fe de erratas en los ejemplares en depósito.

Y se ha elaborado este procedimiento para los miembros del tribunal de tesis:

Instrucciones para los miembros del tribunal de tesis - RD 99/2011

Este documento recoge instrucciones que deben seguir los miembros de un tribunal de tesis, y también los siguientes documentos:

- Modelo de informe previo que debe redactar cada uno de los miembros que actúen en el tribunal**.
- Consideraciones para cumplimentar el modelo de informe.

Acción	Quién	Cuándo
1. <u>Nombramiento del tribunal</u>	Escuela de Doctorado	7 días después del depósito
2. <u>Convocatoria del acto de defensa</u>	Presidente del tribunal	Mínimo 10 días antes de la defensa
3. <u>Recogida de documentación en la Escuela de Doctorado</u>	Secretario*	Mínimo 24 h antes de la defensa
4. <u>Emisión del informe previo</u>	Los miembros del tribunal	Antes de la defensa
5. <u>Constitución del tribunal de la tesis</u>	Presidente	Minutos antes de iniciar la defensa
6. <u>Procedimiento del acto de defensa</u>	Presidente	Al comienzo de la defensa
7. <u>Procedimiento para evaluar la tesis, 1ª sesión</u>	Los miembros del tribunal	Finalizada la defensa, 1ª sesión
8. <u>Procedimiento de mención "Doctor Europeo"</u>	Secretario	Finalizada la defensa, 1ª sesión
9. <u>Procedimiento para obtener la mención <i>cum laude</i>, 2ª sesión</u>	Los miembros del tribunal	Finalizada la 1ª sesión, en la 2ª sesión
10. <u>Entrega de documentación en la Escuela de Doctorado</u>	Secretario*	Máximo 24 h después de la defensa

*Secretario del tribunal (o la persona de la UAB que forme parte del tribunal de la tesis)

Acción	Quién	Cuándo y qué se debe hacer
1. Nombramiento del tribunal	Unidad Técnica de Doctorado de la Escuela de Doctorado	La Unidad Técnica de Doctorado de la Escuela de Doctorado, 7 días después del depósito de la tesis, aprueba la propuesta de tribunal y envía por correo electrónico el nombramiento a cada uno de los miembros del tribunal, titulares y suplentes, al doctorando, al director/es de las tesis y al departamento o el instituto responsable de la inscripción del proyecto de tesis.
2. Convocatoria del acto de defensa	Presidente del tribunal	El presidente del tribunal (a través del departamento/instituto) comunica a la Escuela de Doctorado (a la dirección electrónica tesis@uab.cat), con una antelación mínima de 10 días naturales, la fecha, la hora y el lugar del acto de defensa mediante el modelo oficial de Ficha de difusión. El presidente del tribunal convoca a los demás miembros del tribunal y al doctorando al acto de defensa.
3. Recogida de la documentación del acto de defensa de la tesis en la Escuela de Doctorado	Secretario (o la persona de la UAB que forme parte del tribunal)	El secretario (o la persona de la UAB que forme parte del tribunal) recoge la documentación para la defensa de la tesis en la Unidad Técnica de Doctorado de la Escuela de Doctorado, de 9 a 19h (planta 3, tel. 93 581 42 11). Se recomienda recogerla a partir de la comunicación de la fecha de la defensa y como muy tarde 24 h antes del acto de defensa.

4. Emisión del informe previo a la defensa de la tesis**	Cada miembro titular del tribunal	Cada uno de los miembros que actúe en el tribunal de la tesis: - Tiene que redactar un informe siguiendo el modelo del final de este documento, teniendo en cuenta los criterios recomendados y valorando - y tiene que entregarlo, cumplimentado y firmado. al secretario del tribunal el día de la defensa.
5. Constitución del tribunal de la tesis	Presidente Secretario	- El presidente reúne al tribunal a puerta cerrada previamente al acto de defensa (se recomienda reunirlo el mismo día un rato antes de iniciar el acto de defensa). - El presidente constituye el tribunal y comprueba que los tres miembros cumplen la normativa. - El secretario cumplimenta la parte del acta correspondiente a los datos personales de los miembros que actúan. - El secretario indica cualquier incidencia en el acta de defensa de la tesis. - En caso de que el tribunal no se pueda constituir (por ausencia de algún miembro o por cualquier otra incidencia) se tiene que informar inmediatamente a la Escuela de Doctorado (93 581 42 11/ 3000). - El tribunal valora los informes que cada uno de los miembros ha redactado. Si la puntuación de cada informe es de 5 puntos, la tesis opta a la mención <i>cum laude</i>, siempre que la calificación del acto de defensa sea "SOBRESALIENTE". - Se recomienda que el tribunal revise el modelo de acta y la información que debe incluir. - El tribunal acuerda los criterios de valoración del contenido de la tesis y la defensa que se tendrán en cuenta para obtener la mención <i>cum laude</i>. A continuación, se proponen algunos de estos criterios: • Excepcional originalidad, relevancia o aplicabilidad de la metodología utilizada o de los resultados obtenidos en la tesis doctoral. • Avance significativo del conocimiento, acreditado mediante publicaciones derivadas de la tesis en revistas o libros de contrastada relevancia en su ámbito de conocimiento. • Otros motivos destacables en el ámbito científico, de impacto en el entorno socio-económico o en forma de patentes. • Estancia superior a 3 meses en un centro de reconocido prestigio internacional o en el departamento de I + D + i de una empresa. • Excelente defensa de la tesis y acreditación de un especial dominio del tema de estudio o del campo de investigación.
6. Procedimiento para iniciar el acto de defensa de la tesis e información que se debe comunicar al doctorando	Presidente	El presidente, una vez constituido el tribunal, abre la sesión pública e informa al doctorando, por un lado, de los criterios de evaluación del acto de defensa y, si procede, para la obtención de la mención <i>cum laude</i>, y por el otro, que: - La evaluación de la tesis se desarrolla en dos sesiones. En la primera, se valora si la tesis obtiene la calificación " <i>NO APTO, APROBADO, NOTABLE, SOBRESALIENTE</i> ", calificación que el tribunal comunica al doctorando. A partir de este momento se considera finalizado el acto de defensa de tesis. - En caso de haber obtenido la calificación "SOBRESALIENTE", el tribunal se autoconvoca a una segunda sesión a puerta cerrada, que puede celebrarse a continuación, en la que cada miembro del tribunal vota de forma secreta si propone la obtención de la mención <i>cum laude</i>. - Del resultado de esta segunda sesión el tribunal no informa al doctorando, sino que es la Escuela de Doctorado quien comunicará al candidato a doctor por correo electrónico la calificación final de la tesis doctoral, como máximo 48 h después del acto de defensa de la tesis. - Si ha solicitado la mención "Doctor Internacional", debe cumplir con los siguientes requisitos de la normativa: b) <i>Que, como mínimo, el resumen y las conclusiones se hayan redactado y sean presentadas en una de las lenguas oficiales de la Unión Europea distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España.</i> c) <i>Que, como mínimo, un experto que pertenezca a alguna institución de educación superior o instituto de investigación de un Estado miembro de la Unión Europea distinto de España, con el grado de doctor, y distinto al responsable de la estancia haya formado parte del tribunal evaluador de la</i>

		<i>tesis.</i>
7. Procedimiento para evaluar la defensa de tesis doctoral, 1ª sesión	Tribunal Presidente Secretario	El tribunal delibera a puerta cerrada sobre la evaluación la tesis y emite la calificación: <i>NO APTO, APROBADO, NOTABLE, SOBRESALIENTE</i>. El secretario cumplimenta el acta de la tesis. El presidente comunica al doctorando la calificación: <i>NO APTO, APROBADO, NOTABLE, SOBRESALIENTE</i>. A partir de este momento se considera que el acto de defensa ha finalizado. Se puede añadir una fe de erratas en la tesis siempre que: <i>En caso de que el tribunal evaluador de la tesis doctoral considere que hay que añadir una fe de erratas en una tesis doctoral, debido a las recomendaciones que el mismo tribunal u otros doctores hayan hecho durante el acto público de defensa, el secretario del tribunal deberá redactar un informe sobre esta conveniencia y remitirlo personalmente a la Escuela de Doctorado junto con la fe de erratas. La Escuela de Doctorado gestionará la inclusión de la fe de erratas en los ejemplares en depósito.</i>
8. Procedimiento para obtener la mención "Doctor Internacional", 1ª sesión	Secretario	Si el doctorando ha solicitado en la Escuela de Doctorado obtener la mención "Doctor Internacional", el secretario del tribunal dispone de un acta de defensa que incluye información sobre esta mención. El Secretario cumplimenta los apartados específicos sobre mención "Doctor INTERNACIONAL" del acta de defensa según la normativa indicada en el punto 6 de este procedimiento.
9. Procedimiento para obtener la mención <i>cum laude</i> , 2ª sesión.	Tribunal Secretario	Una vez finalizada la 1ª sesión, si la tesis ha obtenido la calificación de "SOBRESALIENTE", el tribunal se autoconvoca, en una nueva sesión. El secretario distribuye a cada uno de los miembros del tribunal una papeleta y un sobre mediante los cuales los tres miembros del tribunal votan individualmente y de manera secreta si la tesis merece obtener la mención <i>cum laude</i> y seleccionan cuales son los criterios que tienen en cuenta de entre los que recomienda la papeleta o añaden otros nuevos. Cada uno de los miembros del tribunal entrega el sobre cerrado al secretario. El secretario introduce los tres sobres dentro de otro más grande y lo cierra. Todos los miembros del tribunal firman el sobre.
10. Entrega de la documentación de la defensa de la tesis	Secretario (o la persona de la UAB que forme parte del tribunal)	El secretario entrega en persona en la Unidad Técnica de Doctorado a documentación que se indica a continuación, como muy tarde 24 h después de la celebración del acto de defensa de la tesis: - El acta de defensa de la tesis cumplimentada y firmada por todos los miembros del tribunal. - Los tres informes previos. - El sobre receptor de los tres sobres cerrados con el voto y las valoraciones individuales para obtener la mención <i>cum laude</i>. La Vicerrectora de Investigación abre el sobre con las votaciones, hace el recuento de los votos y completa el acta de defensa de la tesis si el doctorando ha obtenido la mención <i>cum laude</i>. La Escuela de Doctorado comunica al candidato a doctor y al director, por correo electrónico, la calificación definitiva de la tesis doctoral, como máximo 24h después de la entrega de la documentación del acto de defensa de la tesis en la Escuela de Doctorado.

También está regulado el procedimiento de defensa mediante videoconferencia y el voto secreto en dicho caso, para los casos en que el Vocal del tribunal no pueda estar presente en la sala de defensa.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1. Líneas y Equipos de Investigación

Líneas de Investigación	
01	Parentesco, Procreación, Persona, Salud.
02	Educación, Infancia, Ciclo Vital, Género.
03	Redes y Movimientos Sociales, Políticas Públicas, Espacio Urbano.
04	Migraciones, Transnacionalismo, Relaciones Interculturales, Sistemas de Clasificación Social.
05	Trabajo y Consumo, Subsistencia, Economía Informal y Étnica.
06	Natura y Cultura, Ecología, Simbolismo.
07	Etnología de los Pueblos de África, América, Asia, Europa i Oceanía.
08	Métodos de Investigación Antropológica (Etnografía, Antropología Audiovisual, Análisis de Redes, Métodos Mixtos, Antropología Histórica).

Descripción de los Equipos de investigación

Los recursos humanos, profesores/investigadores, asociados a este programa de doctorado son adecuados en relación al número de plazas de nuevo ingreso y para alcanzar las competencias previstas. Ello se basa en la experiencia adquirida por el programa de doctorado ya existente bajo el RD 1393/2007. El número de profesores/investigadores que aportan líneas de investigación, con capacidad investigadora acreditada y que participan en proyectos de I+D+i subvencionados en convocatorias públicas competitivas, es suficiente para garantizar la correcta tutela y la dirección de tesis doctorales en este programa, así como el desarrollo de las actividades de formación.

En el archivo anexo se incluyen los datos siguientes:

- Grupos de investigación relacionados con el programa de doctorado, profesorado, líneas de investigación, número de tesis dirigidas y defendidas durante los últimos 5 años y el año de concesión del último sexenio.
- Un proyecto de investigación competitivo para cada equipo de investigación mencionado en el que participa el profesorado vinculado al programa.
- Contribuciones científicas del personal investigador. Se han seleccionado, para este apartado, 25 publicaciones que destacan por su repercusión en la discusión correspondiente a cada una de las líneas de investigación a las que están adscritas.
- Tesis publicadas y publicaciones derivadas. Se han seleccionado las 10 tesis doctorales más relevantes defendidas en el programa, durante los últimos 5 años, indicando para cada una la contribución científica más relevante derivada y la información sobre su repercusión.

6.2. Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de Tesis

La UAB, con la implantación del Plan Bolonia, estableció una mayor flexibilidad a la hora del reconocimiento de las tareas docentes. Por lo que respecta al doctorado, se adjunta los diferentes acuerdos que ha establecido esta universidad. La tarea de dirección de tesis doctorales se reconoce en el plan docente del profesor con una dedicación equivalente a 3 créditos por tesis dirigida.

En el caso de dirección múltiple, se contabiliza la fracción correspondiente, a partes iguales, entre los codirectores.

Normativa académica de la Universitat Autònoma de Barcelona aplicable a los estudios universitarios regulados de conformidad con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de Julio (Texto refundido aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de Marzo 2011 y modificado por acuerdo de Consejo Social de 20 de Junio del 2011, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 13 de Julio de 2011, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de Marzo de 2012, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de Abril de 2012, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 17 de Julio de 2012, por acuerdo de la Comisión de Asuntos Académicos de 11 de Febrero de 2013, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de Marzo de 2013, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de Junio 2013, por acuerdo de 9 de Octubre de 2013, por acuerdo de 10 de Diciembre de 2013, por acuerdo de 5 de Marzo de 2014, por acuerdo de 9 de Abril de 2014, por acuerdo de 12 de Junio de 2014, por acuerdo de 22 de Julio de 2014, por acuerdo de 10 de Diciembre de 2014 y por acuerdo de 19 de Marzo de 2015)

Artículo 355. Número máximo de tesis doctorales por director.

1. Un mismo director puede dirigir, como máximo, cinco tesis doctorales simultáneamente. La dirección de la tesis doctoral finaliza en el momento de la defensa de la tesis doctoral o de la baja definitiva del doctorando. Al efecto del reconocimiento de la dedicación docente y de investigación, en caso de codirección es necesario contabilizar la fracción correspondiente a partes iguales.

2. Excepcionalmente, el Departamento o institución en la que un director de tesis preste sus servicios podrá solicitar a la Junta Permanente de la Escuela de Doctorado la posibilidad que un director pueda dirigir más de 5 tesis doctorales simultáneamente, siempre cuando se comunique a los programas de doctorado afectados.

El cómputo en la dirección de tesis, queda recogido en la normativa de Dedicación Académica del profesorado de la Universidad Autónoma de Barcelona, aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno del día 23 de enero de 2014, en dicha normativa se indica lo siguiente:

6.5. Tesis doctoral. El director de una tesis doctoral recibe un reconocimiento equivalente a 3 créditos por tesis dirigida. En caso de que en la dirección participe más de una persona, este reconocimiento se reparte a partes iguales

7. RECURSOS MATERIALES Y APOYO DISPONIBLE PARA LOS DOCTORANDOS

Los recursos materiales que la UAB pone a disposición de los programas de doctorado, para el desarrollo de sus actividades de formación e investigación, son suficientes y adecuados al número de estudiantes de doctorado y a las características del programa. Estos recursos permiten alcanzar las competencias descritas.

Infraestructuras:

Campus UAB: La UAB garantiza que todos los estudiantes, independientemente de su discapacidad y de las necesidades especiales que de ella se derivan, puedan realizar los estudios en igualdad de condiciones.

La Junta de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona, aprobó el 18 de noviembre de 1999 el Reglamento de igualdad de oportunidades para las personas con necesidades especiales, que regula las actuaciones de la universidad en materia de discapacidad. El reglamento pretende conseguir el efectivo cumplimiento del principio de igualdad en sus centros docentes y en las instalaciones propias, adscritas o vinculadas a la UAB, así como en los servicios que se proporcionan.

Para ello se inspira en los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y que se extiende a los siguientes ámbitos:

- El acceso efectivo a la universidad a través de los diversos medios de transporte.
- La libre movilidad en los diferentes edificios e instalaciones de los campus de la UAB.
- La accesibilidad y adaptabilidad de los diversos tipos de espacios: aulas, seminarios, bibliotecas, laboratorios, salas de estudio, salas de actos, servicios de restauración y residencia universitaria.
- El acceso a la información, especialmente la académica, proporcionando material accesible a las diferentes discapacidades y garantizando la accesibilidad de los espacios virtuales.
- El acceso a las nuevas tecnologías con equipos informáticos y recursos técnicos adaptados.

La UAB se ha dotado de planes de actuación plurianuales para seguir avanzando en estos objetivos.

Edificios: El acceso a los edificios de la UAB y a sus diferentes espacios, aulas, bibliotecas, laboratorios, etc. se puede realizar mediante ascensores, plataformas elevadoras y rampas, por lo que está adaptado para discapacitados así como también lo están los servicios WC. Se trata de edificios que, por su extensión, tiene accesos que comunican con los otros espacios y edificios y es habitualmente utilizado como vía de tránsito. Por este motivo, se dispone de señalización especial para personas con dificultad de visión.

Salas de actos, salas de grados y de reuniones: La Escuela de Doctorado y las Facultades y Centros de la UAB disponen de salas de actos, de grados y de reuniones, equipadas con sistemas audiovisuales, que las hacen aptas para la impartición de seminarios y la defensa de tesis doctorales.

Laboratorios de docencia e investigación: Los laboratorios de la UAB disponen de personal técnico especializado que se ocupa, además, de ayudar en la preparación de las prácticas, de mantener las instalaciones y el instrumental en perfectas condiciones de uso y de controlar y cursar las demandas de reposición de los stocks. También colaboran en las decisiones de reparación, ampliación o renovación de equipos y material.

El personal usuario de los laboratorios recibe formación permanente en materia de seguridad y prevención.

Se dispone de una posición de trabajo móvil adaptada para alumnos con discapacidad, para dar servicio a cualquier usuario que debido a sus condiciones de movilidad reducida lo necesite.

En cuanto a dotaciones, los laboratorios disponen de una pizarra y en el caso que no tengan de forma fija video-proyector, ordenador y pantalla, se cuenta con elementos portátiles adicionales.

Servicio de Bibliotecas: Cada Facultad o Centro tiene su propia biblioteca, que forma parte del Servicio de Bibliotecas de la UAB y, como tal, atiende las necesidades docentes y de investigación. La mayoría de ellas cuentan con la Certificación de Calidad ISO 9001:2000 y el Certificado de Calidad de los Servicios Bibliotecarios ANECA que garantizan un óptimo servicio al usuario y una política de mejora continuada en relación a sus necesidades.

Servicios de mantenimiento: Todos los edificios disponen de una unidad propia de mantenimiento, que atiende tanto de forma preventiva como resolutive, las incidencias y averías que se puedan producir en cualquiera de los espacios prestando especial atención a aquellos problemas que afectan a colectividades y a docencia.

Estos equipos de trabajo están constituidos por un técnico responsable y dos operarios de plantilla, que realizan un horario de 9 a 17 horas y dos operarios más, en régimen de subcontratación, que inician su jornada a la 8 para poder llevar a cabo las acciones urgentes cuando las aulas y laboratorios aún no han comenzado su actividad.

Los centros del campus de la UAB también cuentan con diversas comisiones, algunas de ellas delegadas y otras nombradas directamente por los Decanos, que tienen como función el análisis de necesidades y la toma de decisiones tales como la distribución del presupuesto de funcionamiento, obras, inversiones, etc. En casi todas ellas, está contemplada la representación de los alumnos, además del profesorado y el PAS.

Cualquier incidencia o carencia, de la que se tenga noticia a través del sistema electrónico de reclamaciones y sugerencias, se atiende de forma inmediata sobre todo, si se trata de una cuestión que puede contribuir a mejorar la seguridad o el confort de las instalaciones.

Servicios centrales de la UAB- Unidad de Infraestructuras y de Mantenimiento: La UAB dispone también de un servicio de mantenimiento centralizado, que atiende problemas estructurales, organiza los servicios de atención a las emergencias de mantenimiento a lo largo de las 24 horas del día, efectúa intervenciones de repercusión más amplia y proporciona soluciones técnicas en aspectos relativos a:

- Mantenimiento de electricidad.
- Mantenimiento de calefacción, climatización, agua y gas.
- Mantenimiento de obra civil: albañilería, carpintería, cerrajería y pintura.
- Mantenimiento de jardinería.
- Mantenimiento de telefonía.

Este servicio está compuesto por 10 técnicos propios que gestionan y supervisan las funciones de las empresas subcontratadas con presencia continua en el campus (5 empresas con 80 operarios) y

también de las que tienen encomendadas intervenciones de tipo puntual o estacional (25 empresas) tales como las que se ocupan de:

- Mantenimiento de instalaciones contra incendios.
- Mantenimiento de pararrayos.
- Mantenimiento de estaciones transformadoras y mantenimiento de aire comprimido.
- Mantenimiento de grupos electrógenos.
- Mantenimiento de las barreras de los aparcamientos.
- Mantenimiento de cristales.
- Mantenimiento de ascensores.
- Desratización y desinsectación.

Infraestructura específica para profesores/investigadores y estudiantes de doctorado

En particular, para los profesores/investigadores y estudiantes de doctorado, la UAB (departamentos e institutos de investigación) pone a disposición su infraestructura: espacios para la ubicación y trabajo de los doctorandos, laboratorios de investigación, equipos específicos y grandes equipamientos científico-técnicos (como el Sincrotrón ALBA), infraestructura relativa a la documentación y acceso a la información e infraestructura de conectividad a la red.

Otros recursos materiales para el doctorado

La Escuela de Doctorado de la UAB y los programas de doctorado reciben asignaciones a partir de la distribución de las partidas presupuestarias aprobadas anualmente. La distribución de los recursos a los programas de doctorado se realiza en base a 3 indicadores: doctorandos de nuevo ingreso; tesis defendidas; excelencia e internacionalización.

Los recursos necesarios para el desarrollo de los proyectos de investigación provienen en su mayor parte de proyectos de I+D+i subvencionados en convocatorias públicas competitivas y de convenios con instituciones y empresas. La UAB cuenta con un programa propio de becas para personal investigador en formación (PIF) para el desarrollo de la tesis doctoral.

Los recursos necesarios para la asistencia a congresos, bolsas de viaje y la realización de estancias en el extranjero provienen en su mayor parte de fondos de proyectos de I+D+i competitivos, así como de convocatorias específicas de ayudas de movilidad asociadas a becas de formación de personal investigador. La financiación de seminarios, jornadas y otras actividades formativas proviene de acciones de movilidad de profesorado y de las asignaciones presupuestarias de los programas de doctorado (actividades de formación específica y transversal) y de la Escuela de Doctorado (actividades de formación transversal).

La UAB dispone de servicios generales y específicos, suficientes y adecuados al número de estudiantes de los programas de doctorado, para su formación y orientación. La situación privilegiada de estos servicios en el campus de la UAB, facilita su utilización y accesibilidad.

Accesibilidad de la información:

La información sobre servicios ofrecidos por la UAB a la comunidad universitaria está disponible a través del Portal UAB

El Portal UAB está organizado en función de las necesidades del usuario y se ha construido adaptándose a los parámetros de accesibilidad, para garantizar el acceso y la correcta navegación de las personas, independientemente de si tienen alguna disminución física, sensorial o barreras tecnológicas. Para ello se han tenido en cuenta las recomendaciones de la ONCE y de la Web Accessibility Initiative (WAI). Actualmente, el web de la UAB ha conseguido el nivel AA de la WAI y ya está trabajando para lograr el nivel AAA de la WAI.

Observatorio para la igualdad: Centra sus actuaciones en el ámbito de la desigualdad entre mujeres y hombres, ampliando su campo de actuación a aquellos colectivos que se puedan ver sometidos a condiciones desfavorables por razón de discapacidad y situación económica o social.

Vivir en la UAB: Esta información está dirigida a toda la comunidad universitaria, donde pueden encontrarse información sobre alojamiento, tiendas, etc.

Instituciones y empresas: Dirigido al tejido institucional y empresarial para fomentar su relación con el mundo académico.

Sede electrónica: Dirigido a la comunidad universitaria para facilitar la gestión electrónica de trámites.

Innovación: Boletín electrónico sobre innovación.

Divulgación: Boletín electrónico sobre divulgación científica.

Área multimedia de información: En este apartado pueden encontrarse toda la información multimedia de la UAB.

Depósito Digital de Documentos de la UAB (DDD):

El DDD es el repositorio español mejor posicionado en la última edición del Ranking web de repositorios del mundo elaborado por el CSIC. La edición de enero de 2012 evalúa el repositorio digital de 1.240 instituciones de todo el mundo. En la lista mundial el DDD ocupa el 11º lugar. En el top Europa, el DDD aparece en la 4ª posición, sólo precedido por los depósitos UK PubMed Central, CERN (Suiza) y HAL (Francia). En la lista de repositorios institucionales, el DDD también es el repositorio español mejor posicionado y ocupa el 7º lugar.

A continuación, se relaciona algunos de los servicios de apoyo que ofrece la UAB:

Servicios generales y específicos:

Escuela de Doctorado: gestión integral del doctorado en la UAB

Punto de información general de la UAB: Para cualquier información general, con un amplio horario de atención al público.

Punto de información general de la UAB para los estudiantes y profesorado internacional:

Información orientada a las necesidades específicas que pueda tener la comunidad universitaria, especialmente destinada a sus miembros internacionales. Acogida y otras prestaciones, logística (vivienda, asesoramiento sobre cuestiones legales acerca de la residencia, etc.)

Servicios de Intranet: Servicios de autogestión de la matrícula, de la preinscripción, de la consulta de calificaciones, de la solicitud de título, solicitud de movilidad, del pago de matrículas, etc.

Acceso al campus virtual: espacio docente donde los profesores e investigadores de la UAB publican la información general para facilitar a los alumnos la información de los cursos, de las actividades, etc.

Otro servicio que ofrece la UAB es el acceso gratuito a un correo electrónico, identificado de la UAB, donde el alumno recibe información general de la universidad. <http://sia.uab.cat/>

Portal de Ayudas, Becas y Convocatorias, UABuscador: Información sobre movilidad, becas, proyectos, etc.

Sugerencias y reclamaciones, Sede electrónica: La UAB pone a disposición de la comunidad universitaria este punto de gestión integral para la recepción de sugerencias y reclamaciones de cualquier miembro de la comunidad universitaria. Cualquier información recibida pasa por un procedimiento general de control para evaluar las posibles disfunciones de la UAB.

Defensor Universitario UAB: Es la figura que la UAB ha puesto a disposición de la comunidad universitaria para el arbitraje de cualquier asunto dentro de la universidad.

Otros servicios de la UAB: relación de otros servicios que ofrece la UAB para la comunidad universitaria:

- Agencia de Promoción de Actividades y de Congresos
- Asociación de Amigos de la UAB
- Atención a la discapacidad: ADUAB, PIUNE
- Autobuses de la UAB
- Cultures en Viu
- Edificio de Estudiantes, Cultura y Participación
- Fundación Autònoma Solidaria
- International Welcome Point
- Oficina de Medio Ambiente
- Punto de Información
- Servició Asistencial de Salud
- Servició de Actividad Física
- Servició de Asistencia y Formación Religiosa (SAFOR)
- Servició de Bibliotecas
- Servició de Informática CAS (Centro de Asistencia y Apoyo)
- Servició de Lenguas
- Servició de Publicaciones
- Servició de Restauración
- Treball Campus. Bolsa de Empleo
- Vila Universitaria

Otros Servicios que pueden encontrarse en el campus de la UAB son las oficinas bancarias del Banco de Santander Central Hispano; Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona; Catalunya Caixa; Oficina de Correos además de establecimientos y tiendas.

Infraestructuras y servicios para la investigación:

Departamentos, institutos y cátedras de investigación: Los departamentos son las unidades básicas encargadas de organizar y desarrollar la investigación. Se constituyen en áreas de conocimiento, científicamente afines, y agrupan al personal académico de las especialidades que corresponden a estas áreas.

Los institutos universitarios pueden ser propios, de carácter interuniversitario y adscrito. Sus funciones son la investigación científica o la creación artística y la enseñanza especializada.

6 Institutos Universitarios de Investigación Propios

21 Centros de Estudios de Investigación

12 Institutos Universitarios adscritos,

3 Institutos interuniversitarios,

17 centros de investigación participados,

5 institutos CSIC-UAB.

La UAB es depositaria de 18 cátedras gestionadas en colaboración con otras instituciones y organismos, a través de las cuales la Universidad profundiza en el estudio y la investigación de una materia concreta de diferentes áreas del conocimiento.

Servicios de apoyo a la investigación: Las actividades docentes e investigadoras de la UAB tienen el amplio apoyo de numerosos servicios e infraestructuras especializadas en diferentes áreas de conocimiento.

Ayuda a la docencia y a la investigación: Fundación Biblioteca Josep Laporte, Granjas y Campos Experimentales, Hospital Clínico Veterinario, Servicio de Bibliotecas, Servicio de Estabulario, Servicio de Informática, Servicio de Lenguas, Servicio de Publicaciones, Unidad Técnica de Protección Radiológica.

Servicios científico-técnicos: Laboratorio de Ambiente Controlado, Laboratorio de Información Geográfica y Teledetección, Servicio de Análisis Químicos, Servicio de Cultivos Celulares, Producción de Anticuerpos y Citometría, Servicio de Difracción de Rayos X, Servicio de Estadística, Servicio de Microscopia Electrónica, Servicio de Resonancia Magnética Nuclear, Servicio de Tratamiento de Imágenes.

Servicios especializados: Gabinete Geológico de Análisis Territorial y Ambiental, Laboratorio de Análisis Proteómicos, Laboratorio de Análisis y Fotodocumentación, Electroforesis, Autoradiografías y Luminescencia, Laboratorio de Dosimetría Biológica, Laboratorio Veterinario de Diagnóstico de Enfermedades Infecciosas, Planta Piloto de Fermentación, Servicio de Análisis Arqueológicos, Servicio de Análisis de Fármacos, Servicio de Análisis y Aplicaciones Microbiológicas, Servicio de Aplicaciones Educativas, Servicio de Bioquímica Clínica Veterinaria, Servicio de Consultoría Matemática, Servicio de Datación por Tritio y Carbono 14, Servicio de Datos Políticos y Sociales, Servicio de Diagnóstico de Patología Veterinaria, Servicio de Diagnóstico Patológico de Peces, Servicio de Documentación de Historia Local de Cataluña, Servicio de Documentación para la Investigación Transcultural, Servicio de Ecopatología de Fauna Salvaje, Servicio de Endocrinología y Radioinmunoanálisis, Servicio de Evaluación Mutagénica, Servicio de Fragilidad Cromosómica, Servicio de Genómica, Servicio de Hematología Clínica Veterinaria, Servicio de Higiene, Inspección y Control de Alimentos, Servicio de Investigaciones Neurobiológicas, Servicio de Nutrición y Bienestar Animal, Servicio de Proteómica y Bioinformática, Servicio de Reproducción Equina, Servicio Veterinario de Genética Molecular.

Agencia de Promoción de Actividades y Congresos: La Agencia de Promoción de Actividades y Congresos de la UAB se ofrece a colaborar en la organización de las actividades que, tanto la comunidad universitaria como cualquier persona, institución o empresa, deseen celebrar dentro o fuera del campus de la universidad.

Parc de Recerca UAB: Pone a disposición de las empresas y de los investigadores una amplia gama de servicios dirigidos a la interacción entre investigación y empresa. El objetivo es transferir el conocimiento y la tecnología generados dentro de la universidad a la industria y a la sociedad en general. Con el objetivo de conseguir una mayor transferencia de los conocimientos desarrollados en la universidad a la sociedad. La UAB, a través del Parc de Recerca UAB (PRUAB), ofrece un servicio de asesoramiento y ayuda a la creación de empresas. Servicios para el emprendedor: planes de empresa, búsqueda de fondos, viveros de empresa, formación. Patentes y licencias. Becas de formación de investigadores. Asesoramiento ético en la experimentación. Ayuda a la calidad.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

8.1. Sistema de garantía de calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIQ-UAB) de la Universitat Autònoma de Barcelona refleja el compromiso firme de la UAB con la calidad de sus programas formativos de grado, master y programa de doctorado.

El SGIQ de la UAB se elaboró siguiendo las directrices del programa AUDIT y da respuesta a los Estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) de la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA).

El diseño del SGIQ-UAB fue evaluado positivamente y certificado en el año 2010 por AQU Catalunya, agencia evaluadora inscrita desde el año 2008 en el Registro Europeo del Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (EQAR).

El SGIQ de la UAB, como sistema de gestión por procesos, se estructura en procesos estratégicos, clave y de soporte. Estos procesos regulan los aspectos de la titulación y la práctica docente: desde la creación de nuevas titulaciones, el seguimiento de éstas, los recursos humanos y materiales necesarios para el funcionamiento correcto de la tarea docente, la evaluación y la formación continua de profesorado y personal de administración, hasta la gestión de quejas, la satisfacción de los grupos de interés y la rendición de cuentas a la sociedad.

El Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, supone un paso adelante para la consecución de la intersección entre el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y el Espacio Europeo de investigación, pilares esenciales para la construcción de la sociedad basada en el conocimiento, y en la que los doctores deben jugar un papel esencial del trasvase de este conocimiento.

El Consejo de Gobierno de la UAB aprobó en 2012 el Texto Normativo de Doctorado que tiene como objetivo adaptar sus disposiciones a lo establecido en el Real Decreto 99/2011 y prevé, entre otras, una nueva configuración de la estructura del doctorado, a través de la regulación de los programas de doctorado, que serán organizados y gestionados mediante la creación de la Escuela de Doctorado de la UAB. Asimismo, enfatiza la importancia de la supervisión y tutela de las actividades doctorales, regulando un régimen de supervisión y seguimiento del doctorando, fija un plazo máximo de duración del doctorado y establece un régimen de dedicación a tiempo parcial y a tiempo completo. Este Texto Normativo también regula el procedimiento para la defensa de tesis doctorales sometidas a procesos de protección o transferencia de tecnología, y la posibilidad de incluir en el título la mención "Doctor Internacional".

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la Escuela de Doctorat (SGIQ-ED) refleja el compromiso firme en ofrecer programas formativos y de iniciación a la investigación de calidad que incluyan en su funcionamiento medidas para asegurar la evaluación y la mejora continua.

El SGIQ-ED recoge la adaptación a las particularidades y especificidades de la Escuela de Doctorado del SGIQ-UAB. Además, incorpora los principios del EURAXESS, llamados derechos, que pretende mejorar la contratación y las condiciones laborales de los investigadores de toda Europa y ayudar a realzar el atractivo de la carrera de investigación en Europa. Una de las piedras angulares del apartado de Derechos del EURAXESS es la implementación de la Carta Europea para los Investigadores (European Charter for Researchers) y del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores (Code of Conduct for the Recruitment of Researchers). La Human Resources Strategy for Researchers (HRS4R) da soporte a la implantación de los principios de la Carta y del Código y vela por la concesión del distintivo HR Excellence in Research.

Dos aspectos del modelo de calidad de la Escuela se tienen que destacar por una mejor comprensión del abasto de la política de calidad de la Escuela y del mismo manual:

La Escuela parte de la premisa que la calidad no es un concepto que pueda ser aislado; la calidad es una actitud y una forma de hacer las cosas que tiene que impregnar todas y cada una de las actividades de una organización. En consecuencia, no se puede hablar estrictamente de los "objetivos de la política de calidad de la Escuela" sino de la forma en la cual el tema de la calidad se enlaza en los objetivos de la política global del Equipo de Dirección.

La UAB es una universidad comprometida con el objetivo de conseguir un alto nivel de excelencia en la docencia, la investigación y la transferencia del conocimiento, y apuesta por el desarrollo y el establecimiento de metodologías de aprendizaje adaptadas a cada etapa de sus enseñanzas. La Escuela de Doctorado, como parte de la UAB, suscribe y hace suyo este compromiso y lo concreta en el código de buenas prácticas, entendido como un código de valores y de principios que inspiran el desarrollo de sus actividades, que a su vez son asumidos por todas las personas que participan. El Codi de bones practiques de l'Escola de Doctorat de la UAB es un conjunto de recomendaciones y compromisos que tienen que servir de guía para los doctorandos en su doble condición de estudiantes de tercer ciclo y de investigadores en formación. Este código de buenas prácticas tiene que servir de guía para la dirección y el seguimiento de la formación del doctorando y la doctoranda y de su tesis doctoral. Así mismo, teniendo en cuenta que la Escuela de Doctorado tiene un reglamento de régimen interno que recoge los derechos y los deberes de los directores de tesis, los tutores y los doctorandos. Todas las personas integrantes de la Escuela de Doctorado se tienen que comprometer a cumplir el código de buenas prácticas. El seguimiento anual de la calidad de los programas de doctorado se lleva a cabo a partir de los indicadores de eficiencia específicos, como por ejemplo la tasa de éxito, el número de tesis producidas, el número de contribuciones científicas relevantes y el número de tesis con la mención cum laude. La comisión del programa de doctorado es la responsable del programa las acciones para mejorar los diversos procesos derivados del seguimiento anual del programa de doctorado.

LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO:

De acuerdo con el Reglamento de régimen interno de la Escuela de Doctorado de la UAB, artículo 13, la comisión académica es el órgano responsable de la definición, actualización, calidad y coordinación de cada programa de doctorado, así como del progreso de la investigación y de la formación de cada doctorando.

En cuanto a su composición, artículo 14 del mismo reglamento, se detalla:

- La comisión académica de cada programa de doctorado está constituida por un mínimo de tres miembros, todos ellos doctores con experiencia investigadora acreditada, de entre los cuales la comisión debe designar un secretario. El coordinador del programa de doctorado actúa como presidente.
- La comisión académica puede incorporar miembros de los departamentos y los institutos de investigación de la UAB o de otras entidades nacionales o internacionales que participan en el programa.
- En el caso de programas de doctorado conjuntos, forman parte de la comisión académica representantes de todas las universidades participantes, de acuerdo con lo que establezca el convenio de colaboración y de acuerdo a las normativas propias de cada universidad. [lo que garantiza la coordinación adecuada entre las diferentes instituciones]
- Los miembros de la comisión académica pueden cesar voluntariamente. También puede ser propuesta su destitución por parte del coordinador del programa de doctorado, que elevará un informe razonado a la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre el doctorado, que lo evaluará, de acuerdo con la normativa o convenios de colaboración con las instituciones implicadas en el programa de doctorado. Los miembros de la comisión académica cesarán en sus funciones al hacerlo el coordinador del programa o después de cuatro años de mandato, sin perjuicio de que vuelvan a ser propuestos para el ejercicio de estas funciones.

Son funciones de las comisiones académicas de los programas de doctorado, de acuerdo con el artículo 15 del reglamento:

- Organizar, diseñar y coordinar las actividades de formación y de investigación del programa de doctorado, en el marco de la estrategia en materia de investigación y de formación doctoral de la UAB.
- Elaborar propuestas de verificación, realizar informes anuales de seguimiento de la calidad y formular propuestas justificadas de modificación y mejora del programa, de acuerdo con el Sistema Interno de Calidad de la UAB.
- Establecer las actividades de formación específica y transversal, obligatoria y optativa.
- Proponer el establecimiento de convenios de colaboración con otras universidades y entidades para el desarrollo del programa.
- Valorar y aprobar los convenios para la realización de tesis en régimen de cotutela internacional.
- Establecer los requisitos y criterios adicionales para la selección y admisión de los estudiantes a los programas de doctorado.
- Seleccionar a las personas candidatas a cursar los estudios, de acuerdo con los criterios establecidos, cuando su número supere el de plazas disponibles.
- Elaborar la propuesta de admisión de los candidatos, que será resuelta por el rector o la rectora.
- Asignar un tutor a cada doctorando, y modificar este nombramiento en cualquier momento, siempre que concurren causas justificadas y después de escuchar los del doctorando.
- Asignar un director de tesis a cada doctorando en el plazo máximo de un mes desde la matriculación al doctorado y modificar este nombramiento en cualquier momento, siempre que concurren causas justificadas y después de escuchar al doctorando. Este director podrá ser coincidente con el tutor.
- Proponer, en su caso, las equivalencias o reconocimientos para el acceso al programa de doctorado.
- Determinar, en su caso, y de acuerdo con el director y el tutor de tesis, los complementos de formación que el estudiante deberá cursar.
- Autorizar la realización de estudios de doctorado a tiempo parcial y el cambio de régimen de dedicación del doctorando durante los primeros dos años.
- Pronunciarse sobre la procedencia de la baja temporal en el programa de doctorado solicitada por el doctorando.
- Establecer los contenidos del plan de investigación.
- Aprobar y evaluar anualmente el plan de investigación de la tesis doctoral y el documento de actividades del doctorando, y los informes que el tutor y del director de tesis deben emitir a tal efecto.
- Establecer la composición de las comisiones de seguimiento, el calendario con las fechas en que se hará el seguimiento y los requisitos exigibles al doctorando, así como archivar la documentación que se derive de la evaluación anual.
- Autorizar las estancias de los doctorandos en instituciones de enseñanza superior o centros de investigación de prestigio internacionales que permitan al doctorando concurrir a la mención "Doctor Internacional".
- Autorizar la prórroga del plazo de depósito de la tesis.
- Autorizar el depósito y la presentación de tesis de cada doctorando.

- Establecer mecanismos para autorizar la presentación de tesis doctorales como compendio de publicaciones.
- Proponer la composición del tribunal de defensa de la tesis.
- Proponer el tribunal para la concesión de premios extraordinarios.
- Determinar las circunstancias excepcionales en que no corresponde la publicidad de ciertos contenidos de las tesis.
- Proponer el nombramiento del coordinador del programa de doctorado.
- Analizar cualquier otra incidencia que surja y proponer actuaciones concretas, que serán resueltas por la Comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre el doctorado.

En el artículo 16 del reglamento se define el funcionamiento de las comisiones académicas:

- Las Comisiones Académicas se reunirán en sesión ordinaria, como mínimo, dos veces al año, y en sesión extraordinaria cuando las convoque el coordinador del programa de doctorado, o bien si lo solicita un tercio de sus miembros.
- Su funcionamiento se regirá por las mismas normas que regulan el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado de la UAB en cuanto a su constitución, votaciones y adopción de acuerdos.

El procedimiento a través del cual se articula la participación de los diferentes agentes implicados en el programa de doctorado se recoge en el Documento de Compromiso Doctoral.

LOS PROCESOS DEL MARCO VSMA: Verificación, seguimiento, modificación y acreditación

El proceso de verificación de los programas de doctorado se encuentra plenamente adaptado a la Escuela de Doctorado y sigue las directrices de la Guia per a l'elaboració i la verificació de programes oficials de doctorat de AQU. Se utiliza desde el curso académico 2011/12 de forma satisfactoria, ya que ha permitido verificar favorablemente todas las propuestas presentadas a evaluación:

Curso académico	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19
PD verificados	6	35	24	0	1	1	1	2

El proceso de seguimiento de los programas de doctorado se encuentra plenamente adaptado a la Escuela de Doctorado y sigue las directrices de la Guia per al seguiment dels programes oficials de doctorat de AQU. El proceso se utilizó por primera para el seguimiento del curso académico 2016/17 para un total de 38 programas de doctorado, de los cuales 6 de ellos fueron evaluados por AQU, todos de forma favorable. El seguimiento del curso académico 2017/18 fue utilizado por otros 20 programas y se está a la espera de la evaluación de AQU.

El proceso de acreditación de los programas de doctorado se encuentra plenamente adaptado a la Escuela de Doctorado y sigue las directrices de la Guia per a l'acreditació de les titulacions oficials de doctorat de AQU. Durante el primer semestre de 2018 utilizarán este proceso los primeros 6 programas de doctorado que se implantaron en el curso académico 2012/13.

Los procesos de seguimiento y de acreditación recogen la información e indicadores sobre el desarrollo del programa de doctorado, los analiza, detecta posibles ámbitos de mejora y propone el plan de mejoras a seguir. De esta manera queda garantizada el ciclo continuo de mejora del programa.

Algunas de las mejoras que se proponen pueden llevar a una modificación de la memoria verificada. El proceso de modificación de los programas de doctorado se encuentra plenamente adaptado a la Escuela de Doctorado y sigue las directrices de los Processos per a la comunicació i/o Avaluació de les modificacions introduïdes en els programes de doctorat de AQU:

Curso académico	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19
PD modificados	14	23	8	29

Por último, el proceso de extinción de los programas de doctorado se encuentra plenamente adaptado a la Escuela de Doctorado y prevé los supuestos para la extinción: el programa es de una normativa anterior que prevé su extinción; no se obtiene una acreditación favorable; como consecuencia el proceso de seguimiento se puede decidir la extinción; y como consecuencia de la programación universitaria de la Direcció General d'Universitats de la Generalitat de Catalunya.

OTROS PROCESOS DEL SGIQ-ED

Atendiendo a las particularidades y especificidades de la Escuela de Doctorado también se encuentra plenamente adaptado el proceso de Organización Académica y sus procedimientos de acceso, expediente/matriculación, depósito de la tesis doctoral y expedición de títulos/certificados.

APLICACIÓN SUBSIDIARIA DEL SGIQ-UAB

Por su carácter transversal, son de aplicación subsidiaria en la Escuela de Doctorado el resto de procesos del SGIQ-UAB como, por ejemplo:

- Definición de la política del PDI
- Definición de la política del PAS
- Orientación al estudiante: plan de acción tutorial actualizado el 2017.
- Evaluación al estudiante: seguimiento anual del doctorando.
- Gestión de la movilidad del estudiante
- Gestión documental
- Formación del PDI
- Formación del PAS
- Gestión de recursos materiales y servicios
- Gestión de quejas y sugerencias: UAB Opina implantado en el 2018.
- Satisfacción de los grupos de interés: encuesta de satisfacción de los egresados de doctorado de 2017.
- Inserción laboral de los titulados: encuesta de inserción laboral 2008, 2011, 2014 i 2017.
- Información pública y rendición de cuentas:

- o Espacio de doctorado en el web de la UAB. Información sobre acceso, matrícula, actividades transversales, tesis doctoral, información académica, sistema de calidad, becas y ayudas, movilidad, ocupabilidad i sobre la Escuela de Doctorado.
 - o Ficha del programa de doctorado: modelo común para todos los programas.
 - o Sistema de Indicadores de Calidad de los programas de doctorado. Indicadores sobre acceso, matrícula, profesorado, resultados académicos, satisfacción e inserción laboral.
- Evaluación del PDI
 - Evaluación del PAS

Estimación de valores cuantitativos:

Tasa de Graduación %: _____ 75
 Tasa de Abandono %: _____ 10
 Tasa de Eficiencia %: _____ 40

Justificación de los indicadores propuestos

Esta estimación se basa en la trayectoria anterior del programa de doctorado, con estudiantes que ingresaron al programa bajo otros marcos normativos y con situaciones personales muy diversas. La mayoría de doctorandos trabaja, en ocasiones a tiempo completo, y esto impide concluir la tesis en el periodo óptimo de 3 años, tal y como establece el nuevo Real Decreto. Valorando los datos relativos a los resultados de los últimos cinco años (apartado 8.3.), pensamos que la estimación es razonable teniendo en cuenta que esos datos incluyen distorsiones debidas al retardo entre el inicio real de la tesis y su inscripción, situación que permitían anteriores normativas. En consecuencia, esta estimación de tasas supone una mejora objetiva respecto a la situación de partida.

8.2. Procedimientos para el seguimiento de los doctores egresados

Los estudios llevados a cabo para conocer el grado de satisfacción de los diversos colectivos implicados en el programa de doctorado han sido, a lo largo de tiempo, de diversa índole y con finalidades, también diferentes. Muchos de estos cambios responden, en parte, a las particularidades que han ido introduciendo los distintos decretos sobre las enseñanzas de doctorado.

Uno de los estudios que habitualmente lleva a cabo la UAB, que tiene carácter bianual, es el análisis de la inserción laboral de los doctores egresados. El más reciente se ha realizado sobre la población de titulados doctores de los cursos 2008/09 y 2009/10. Este estudio focaliza su interés en conocer el nivel de inserción laboral, el posicionamiento en el puesto de trabajo, tanto en lo referente a las responsabilidades que tienen atribuidas como a la retribución que reciben los egresados. Finalmente, se ha querido conocer, también, el grado de satisfacción que tienen los recién titulados con respecto a los estudios de doctorado cursados (ver estudio en el enlace que se adjunta).

La elaboración del mencionado estudio se basó, en parte, en el modelo que ha desarrollado la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña (ver estudio en el enlace que se adjunta). Este

modelo, que ya había sido contrastado anteriormente y cuyos resultados aparecen en diversas publicaciones de la Agencia, ha servido de guía para elaborar el cuestionario utilizado por la UAB.

El cuestionario centraba su interés en las siguientes áreas:

Perfil de estudiante

Inserción laboral

Influencia del doctorado

Valoración del trabajo actual

Valoración general del programa

Valoración de las competencias adquiridas

Para favorecer la máxima participación de los doctores, el cuestionario se distribuyó en tres idiomas (catalán, castellano e inglés), con el fin de evitar cualquier sesgo por motivos lingüísticos.

Un aspecto, que ha contribuido al éxito de participación (cerca al 50%) en esta encuesta, ha sido la posibilidad de acceder a la gran mayoría de doctores recientes de la UAB a través del correo electrónico y de un cuestionario on line, si bien el sistema es susceptible de mejora,

Las reclamaciones y las sugerencias de los usuarios son otra fuente de información sobre el grado de satisfacción. En este sentido, los artículos 8 y 9 del Código de Buenas Prácticas de la Escuela de Doctorado detalla la sistemática para la recogida, tratamiento y análisis de las sugerencias y reclamaciones que los estudiantes de doctorado puedan aportar respecto a la calidad del programa, las actividades formativas, la supervisión, las instalaciones y los servicios, entre otros. En el mismo, también se detalla cómo serán tratados los resultados obtenidos así como la forma en que se introducirán las mejoras en el programa (<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorat/normativa-calendari-i-taxes-1345665710475.html>)

En esta nueva etapa, la UAB quiere extender este tipo de estudios incorporando la opinión y la valoración de los profesionales de las empresas y las instituciones que contratan a doctores. Se pretende con ello mejorar la oferta formativa del tercer ciclo y proporcionar perfiles académicos acorde con las necesidades del mercado laboral.

Las reclamaciones y las sugerencias son otra fuente de información sobre la satisfacción. En este sentido, los artículos 8 y 9 del Código de Buenas Prácticas de la Escuela de Doctorado detallan la sistemática para la recogida, tratamiento y análisis de las sugerencias y reclamaciones que los doctores puedan aportar respecto a la calidad del programa, las actividades formativas, la supervisión, las instalaciones, los servicios, entre otros. En el mismo, también se detalla cómo serán tratados los resultados obtenidos así como la forma en que se introducirán las mejoras en el programa (<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorat/normativa-calendari-i-taxes-1345665710475.html>)

Enlaces relacionados:

http://postgrau.uab.es/doctorat/docs-verifica/estudio_satisfacion_doctores.pdf

http://postgrau.uab.es/doctorat/docs-verifica/estudio_aqu_catalunya.pdf

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/normativa-calendario-y-tasas-1345666967553.html>

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/normativa-calendario-y-tasas-1345666967553.html>

8.3. Resultados y previsión

Datos relativos a los últimos 5 años y previsión de resultados del programa:

Tasa de éxito a 3 años _____ 40

Tasa de éxito a 4 años _____ 60

Estimación de valores cuantitativos:

Id	Denominación	Valor%
	Baja tasa de abandono	10

Según los datos disponibles relacionados con tesis defendidas entre el curso 2006/2007 y el curso 2010/2011, podemos aportar la siguiente tabla:

2006/2007: 4 tesis defendidas, de las cuales 4 Excelentes Cum Laude

2007/2008: 6 tesis defendidas, de las cuales 6 Excelentes Cum Laude

2008/2009: 7 tesis defendidas, de las cuales 7 Excelentes Cum Laude

2009/2010: 3 tesis defendidas, de las cuales 2 Excelentes Cum Laude

2010/2011: 6 tesis defendidas, de las cuales 6 Excelentes Cum Laude

De las 26 tesis defendidas durante estos cinco años se han derivado 82 publicaciones entre libros, capítulos de libro y artículos en revistas de alcance nacional o internacional

En los próximos años se prevé aumentar la tasa de tesis defendidas, atendiendo tanto al incremento de tesis inscritas (18 durante el curso 2011/2012, 15 el curso 2012/2013, 12 a partir del 2013/14) como al reglamento implícito al nuevo programa de doctorado, que activa un seguimiento riguroso de la formación y la investigación llevada a cabo por los/las doctorandos/as, propone como actividad formativa la publicación de artículos a los doctorandos y al mismo tiempo limita el número máximo de años de formación doctoral. Nuestra previsión es que todas las tesis que se inscriban en el programa a régimen de tiempo completo puedan defenderse en un plazo de tres años, salvo supuestos de abandono o aplazamiento por razones de salud, o cualesquiera de las causas que razonablemente justifiquen una prórroga de estudios según se recoge en el artículo 328 de la normativa para las enseñanzas oficiales de doctorado de acuerdo con el RD 99/2011 en la Universitat Autònoma de Barcelona. En el caso de las inscripciones a tiempo parcial, se tendrán en cuenta los márgenes contemplados en dicha normativa. Así mismo, prevemos que de todas ellas pueda derivarse, al menos, una publicación.

PROFESORADO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

Grupos de investigación

El programa de doctorado dispone de los siguientes grupos de investigación consolidados o reconocidos (SGR):

1. Grupo de investigación AFIN - Familias, Infancias <http://grupsderecerca.uab.cat/afin/> (2017-SGR-1791). Directora: Diana Marre.
2. Grupo de investigación AHCISP - Antropologia i Història de la Construcció de les Identitats Socials i Polítiques <http://blogs.uab.cat/ahcisp/> (2017-SGR-1052). Director: Josep Lluís Mateo.
3. Grupo de investigación INMIX - Grupo de investigación sobre Inmigración, Mestizaje y Cohesión Social (2017-SGR-466) <http://grupsderecerca.uab.cat/inmix/es>. Director: Dan Rodríguez.
4. Grupo de investigación GRAFO - Grup de Recerca en Antropologia Fonamental i Orientada (2017-SGR-1325). Página web: www.grafo.cat. Directora: Miranda Lubbers.
5. Grupo de investigación Emigra: Grup de Recerca en Migracions, Educació i Infancia (<http://grupsderecerca.uab.cat/emigra/es>). Directora: Silvia Carrasco. El grupo forma parte del CER Migraciones <http://www.cermigracions.org/>

Además, dispone de la Fundación Wassu UAB (<http://www.mgf.uab.cat>; Directora: Adriana Kaplan), una organización que actúa internacionalmente para la prevención de la Mutilación Genital Femenina (MGF) a través de la investigación antropológica y médica aplicadas.

Líneas de investigación

El programa se organiza en 8 líneas de investigación:

1. Parentesco, Procreación, Persona, Salud.
2. Educación, Infancia, Ciclo Vital, Género.
3. Redes y Movimientos Sociales, Políticas Públicas, Espacio Urbano.
4. Migraciones, Transnacionalismo, Relaciones Interculturales, Sistemas de Clasificación Social.
5. Trabajo y Consumo, Subsistencia, Economía Informal y Étnica.
6. Natura y Cultura, Ecología, Simbolismo.
7. Etnología de los Pueblos de África, América, Asia, Europa i Oceanía.
8. Métodos de Investigación Antropológica (Etnografía, Antropología Audiovisual, Análisis de Redes, Métodos Mixtos, Antropología Histórica).

En el anexo que se adjunta se incluye, referido a los últimos 5 años y para cada línea propuesta, los investigadores que forman parte de la misma, si tienen o no sexenios y si el último es vigente. Se incluyen los proyectos de investigación también vigentes en este mismo periodo, así como las publicaciones científicas y las tesis doctorales defendidas con las publicaciones que derivan de las mismas.

A continuación, se detallan, para cada línea de investigación el nombre y apellido de los profesores que forman parte de la misma, así como los proyectos de investigación activos. Para todo el equipo, se detallan las 25 contribuciones científicas más relevantes y 10 tesis defendidas con sus publicaciones derivadas.

Como es habitual en antropología, las líneas de investigación se solapan, en el sentido de que una investigación puede tratar, por ejemplo, de salud e infancia simultáneamente. Así, para cada una de las líneas se mencionarán los proyectos de investigación activos que contribuyen efectivamente a cada una de ellas, repitiéndolos cuando sea oportuno. No obstante, los primeros proyectos mencionados en cada línea (antes de la indicación "y también") no se solapan entre sí.

1. Línea de investigación: Parentesco, Procreación, Persona, Salud.

Equipo de investigación:

Nombre y apellidos	Categoría	Tesis dirigidas últimos 5 años	Año concesión último sexenio	Sexenio Vivo (S/N)
Aurora González Echevarría	CU	2 (4 en curso)	2011	N
Jorge Grau Rebollo	TU	1 (6 en curso)	2013	S
Adriana Kaplan Marcusan	Agregada	2 (0 en curso)	2011	N
Diana Marre Cifola	TU	5 (4 en curso)	2017	S
Dan Rodríguez García	Agregado	2 (4 en curso)	2014	S

Proyectos de investigación activos en las líneas de investigación asociadas (incluir mínimo 1 por cada línea):

Título del proyecto	Deseos parentales y derechos reproductivos y filiales: miradas interdisciplinares sobre decisiones reproductivas y 'orígenes' en reproducción asistida, adopción y subrogación
Entidad financiadora	Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.
Referencia	CSO2015-64551-C3-1-R
Duración	4 años; 2016-2019
Financiación	121.000 euros
Tipo de convocatoria	Competitiva estatal. Proyectos de I+D 2017. Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia, Subprograma estatal de Generación del conocimiento. Tipo B.
Personal investigador que participa	Diana Marre (IP) Bruna Alvarez (AFIN-UAB), Chandra Clemente (FPU-AFIN-UAB), Paola Galbany (UVic), Estel Malgosa (FI-AFIN-UAB), Alicia Rebuelta (FPU-AFIN-UAB), Priscila Rivera (Doctoranda AFIN-UAB), Beatriz San Román (AFIN-UAB).

Título del proyecto	Crianza, desamparo y vulnerabilidad sociocultural. Analisis situacional y propuestas de intervención
Entidad financiadora	Ministerio de Ciencia, Innovación y universidades
Referencia	CSO2017-83101-C2-1-R
Duración	3 años; 2018-2020
Financiación	30.250 euros
Tipo de convocatoria	Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad
Personal investigador que participa	Jorge Grau Rebollo (IP), Anna Piella Vila (IP), Aurora González Echevarría , Carmen de Jesús García García, Nicolás Lorite García, María Valdés Gázquez, Eva Bretones Peregrina, Beatriz García García, Lourdes García Tugas, Sarah Lázare Boix, Lucía Sanjuán Núñez, Irina Casado Aijón.

Título del proyecto	Doing Right(s): Innovative tools for professionals working with LGBT families
Entidad financiadora	European Commission (Erasmus+ SPHE, Belgium)
Referencia	2017-1-IT02-KA203-037006
Duración	2,5 años (2017-2020)
Financiación	272.056 euros
Tipo de convocatoria	Competitiva
Personal investigador que participa	Diana Marre (IP), Beatriz San Roman (IP). Entidades participantes: Università degli Studi di Verona (Italia), Institute of Psychology of the Polish Academy of Sciences (Polonia), Tolerado Association for LGBT People (Polonia), Casal Lambda (España), the Health and Society Regional Agency of the Emilia Romagna region (Italia), Queen Mary University of London (Reino Unido) y Grupo AFIN de la Universidad Autónoma de Barcelona (España).

Título del proyecto	Red de Investigación Interdisciplinaria en políticas y nuevas estrategias reproductivas y parentales
---------------------	--

Entidad financiadora	Fondo del Programa de Cooperación Internacional (PCI) de la Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología (CONICYT), del Gobierno de Chile
Referencia	RED170133
Duración	2018-2019
Financiación	30.000 dólares
Tipo de convocatoria	Concurrencia competitiva. Gobierno de Chile
Personal investigador que participa	S. Posocco (Birkbeck College, University of London, UK), J. Lainaweaver (Brown University, USA), G. Bachidu (Pontificia Universidad Católica de Chile), I. Salvo y J. Navarro (Universidad Alberto Hurtado, Chile), M.J. Rodríguez (Universidad de Alicante, España), M. Smietana (University of Cambridge, UK), F. Herrera (Universidad Diego Portales, Chile), A.M. Piché (Université du Québec à Montréal, Canadá), H. Gaggiotti (University of the West of England, UK), D. Marre (Universitat Autònoma de Barcelona). Sede: Universidad Alberto Hurtado, Chile.

2. Línea de investigación: Educación, Infancia, Ciclo Vital, Género.

Equipo de investigación:

Nombre y apellidos	Categoría	Tesis dirigidas últimos 5 años	Año concesión último sexenio	Sexenio Vivo (S/N)
Silvia Carrasco Pons	TU	5 (7 en curso)	2017	S
Jorge Grau Rebollo	TU	1 (6 en curso)	2013	S
Diana Marre Cifola	TU	5 (4 en curso)	2017	S
Dan Rodríguez García	Agregado	2 (4 en curso)	2014	S

Proyectos de investigación activos en las líneas de investigación asociadas (incluir mínimo 1 por cada línea):

Título del proyecto	ORALPHA – Literacy of Refugees and New Citizens
Entidad financiadora	ERASMUS+ HORIZON 2020 EUROPEAN UNION
Referencia	2017-1-ES01-KA204-038450
Duración	3 años; 2017 – 020
Financiación	246.540€
Tipo de convocatoria	ERASMUS+ K02
Personal investigador que participa	Silvia Carrasco Pons (IP), Laia Narciso Pedro, Rosario Reyes (Departamento de Antropología; CER Migraciones)

Título del proyecto	Sociabilidad y procesos identitarios de hijos/as de uniones mixtas: la mixticidad, entre la inclusión y la constricción social – MIXED_YOUTH
Entidad financiadora	Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.
Referencia	CSO2015-63962-R
Duración	3 años; 2016-2019
Financiación	54.000 euros + beca FPI
Tipo de convocatoria	Competitiva estatal. Proyectos de I+D 2017. Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia, Subprograma estatal de Generación del conocimiento. Tipo B.
Personal investigador que participa	Dan Rodríguez (IP) y otros (en total 12)

Y también:

Título del proyecto	Migraciones y espacios transnacionales de educación: Construcción de la identidad de las niñas y parentalidad en las familias marroquíes, pakistaníes y senegambianas en España (TRANS-EMIGRA)
Entidad financiadora	Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

Referencia	EDU 2016-78958-R
Duración	2017-2019
Financiación	46.500 euros
Tipo de convocatoria	Competitiva estatal. Proyectos de I+D 2016. Convocatoria Retos
Personal investigador que participa	Montserrat Rifà (Departamento de Educación, UAB; IP), Marta Bertran (Departamento de Educación, UAB; IP), Silvia Carrasco , Laia Narciso Pedro, Rosario Reyes

3. Línea de investigación: Redes y Movimientos Sociales, Políticas Públicas, Espacio Urbano.

Equipo de investigación:

Nombre y apellidos	Categoría	Tesis dirigidas últimos 5 años	Año concesión último sexenio	Sexenio Vivo (S/N)
Silvia Carrasco Pons	TU	5 (7 en curso)	2017	S
Montserrat Clua i Fainé	Agregado Interino	3 (4 en curso)	2017	S
José Luis Molina González	TU	11 (4 en curso)	2015	S
Miranda Lubbers	Agregado Interino	2 (7 en curso)	2017	S
Teresa Tapada Berteli	TU	1 (1 en curso)	2011	N

Proyectos de investigación activos en las líneas de investigación asociadas (incluir mínimo 1 por cada línea):

Título del proyecto	Conectividad, movilidad y geografía de redes personales: Identificación de tipologías y análisis de su impacto en la inclusión y exclusión sociales de los jóvenes de las zonas urbanas del Centro-Occidente de México (COM-GeoRed).
Entidad financiadora	CONACYT
Referencia	Proyecto de Investigación Científica Básica 288174
Duración	4 años; 2017-2020.
Financiación	€ 83.147
Tipo de convocatoria	Competitiva
Personal investigador que participa	Alejandro García Macías (IP; Universidad de Aguascalientes), Octavo Maza Díaz (Universidad de Aguascalientes), Javier Ruvalcaba (Universidad de Aguascalientes), José Luis Molina , Jürgen Lerner (Universidad de Konstanz), Isidro Maya Jariego (Universidad de Sevilla), Carlos Contreras (Universidad de Aguascalientes)

Título del proyecto	En las fronteras de lo urbano: desposesión, resiliencia y resistencia en espacios urbanos extremos
Entidad financiadora	MINECO
Referencia	CSO2015-65066-R
Duración	4 años; 2016-2020
Financiación	24.805 €
Tipo de convocatoria	Competitiva estatal. Proyectos de I+D Excelencia
Personal investigador que participa	Nuria Benach (IP), Teresa Tapada y otros

Y también:

Título del proyecto	The Role of Social Transnational Fields in the Emergence, Maintenance and Decay of Ethnic and Demographic Enclaves
Entidad financiadora	MINECO
Referencia	CSO2015-68687-P
Duración	4 años; 2016-2020
Financiación	88.200€ y beca FPI
Tipo de convocatoria	Competitiva estatal. Proyectos de I+D Excelencia

Personal investigador que participa	Miranda Lubbers (IP), José Luis Molina (IP), Hugo Valenzuela , Marian-Gabriel Hâncean (Univeridad de Bucharest, Romania), Janine Dahinden (Universidad de Neuchatel, Suiza), Ignacio Fradejas-García (becario FPI), Jürgen Lerner (University of Konstanz, Alemania), Marta Lobato (becaria La Caixa), Isidro Maya Jariego (Universidad de Sevilla), Ted Mouw (Universidad de North Carolina - Chapel Hill), Adriana Suiu, Ashton Verdery (PennState), Mihaila Bianca (Universidad de Bucharest)
-------------------------------------	---

Título del proyecto	Estrategias de supervivencia en hogares pobres: el papel de las redes de apoyo formal e informal en períodos de crisis económica.
Entidad financiadora	RecerCaixa – La Caixa
Referencia	2015ACUP 00145
Duración	3 años; 2016-2019
Financiación	81.385€
Tipo de convocatoria	Competitiva. RecerCaixa
Personal investigador que participa	Miranda Lubbers (IP), Hugo Valenzuela (IP), Jorge Grau, José Luis Molina , Maria Antonia Casellas Puigdemasa (Departamento de Geografía), Amélia de Juan (Caritas), Paula Escribano, Sandrine Fuentes, Marta Lobato, Luis Miguel Luna (Caritas), José Luis Molina, Raül Robert, Eduard Sala, Natxo Sorolla, Pilar Taché.

4. Línea de investigación: Migraciones, Transnacionalismo, Relaciones Interculturales, Sistemas de Clasificación Social.

Equipo de investigación:

Nombre y apellidos	Categoría	Tesis dirigidas últimos 5 años	Año concesión último sexenio	Sexenio Vivo (S/N)
Silvia Carrasco Pons	TU	5 (7 en curso)	2017	S
Montserrat Clua i Fainé	Agregado Interino	3 (4 en curso)	2017	S
Miranda Lubbers	Agregado Interino	2 (7 en curso)	2016	S
Josep Lluís Mateo Dieste	Agregado	1 (1 en curso)	2014	S
José Luis Molina González	TU	11 (4 en curso)	2015	S
Dan Rodríguez García	Agregado	2 (4 en curso)	2014	S
Montserrat Ventura Oller	TU	5 (3 en curso)	2015	S

Proyectos de investigación activos en las líneas de investigación asociadas (incluir mínimo 1 por cada línea):

Título del proyecto	BAS – Beyond Apparent Stereotypes
Entidad financiadora	ERASMUS+ HORIZON 2020 EUROPEAN UNION
Referencia	18PE0002
Duración	2018–2021
Financiación	286.417,0€
Tipo de convocatoria	ERASMUS+ K02
Personal investigador que participa	Silvia Carrasco Pons , Laia Narciso Pedro (Departament d' Antropologia; CER Migraciones), Montserrat Rifà Valls, Jordi Pàmies Rovira (IP)

Título del proyecto	Dinámicas y actores transnacionales en Oriente Medio y Norte de Africa (MENA): Una genealogía de élites y movimientos sociales entre lo local y lo global
Entidad financiadora	Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO).
Referencia	HAR2016-77876-P
Duración	4 años; 30/12/2016 - 29/12/2020
Financiación	83.490 €
Tipo de convocatoria	Competitiva estatal. Proyectos I+D 2016, Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia.

Personal investigador que participa	Ferran Izquierdo Brichs (IP), Laura Feliu, Enric Olivé, Rafael Grasa, Natalia Ribas , Josep Lluís Mateo , Ricard Morén Alegret y 6 otros investigadores-as
-------------------------------------	---

Y también:

Título del proyecto	Fronteras culturales en un mundo global: antropología comparada de los límites culturales y sus consecuencias sociopolíticas
Entidad financiadora	Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.
Referencia	HAR2017-86776-P
Duración	3 años; 2018-2020
Financiación	54.450 euros
Tipo de convocatoria	Competitiva estatal. Proyectos de I+D 2017. Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia, Subprograma estatal de Generación del conocimiento. Tipo B.
Personal investigador que participa	Montserrat Ventura (IP), Montserrat Clua (IP), Josep Lluís Mateo y otros investigadores

Título del proyecto	Pobles Indígenes, pau, gènere i conflicte: El cas de Guatemala
Entidad financiadora	AGAUR (Generalitat de Catalunya)
Referencia	2017RICIP00025
Duración	0,5 año; 2018- 2019
Financiación	6.000€
Tipo de convocatoria	Ajuts per a Projectes de Recerca en l'Àmbit de la Pau (R-ICIP 2017-2018)
Personal investigador que participa	Montserrat Ventura (IP); equipo de 4

Título del proyecto	The Role of Social Transnational Fields in the Emergence, Maintenance and Decay of Ethnic and Demographic Enclaves
Entidad financiadora	MINECO
Referencia	CSO2015-68687-P
Duración	4 años; 2016-2020
Financiación	88.200€
Tipo de convocatoria	Competitiva estatal. Proyectos de I+D Excelencia
Personal investigador que participa	Miranda J Lubbers (IP), José Luis Molina (IP), Hugo Valenzuela , Marian-Gabriel Hâncean (Universidad de Bucharest, Romania), Janine Dahinden (Universidad de Neuchatel, Suiza), Ignacio Fradejas-García (becario FPI), Jürgen Lerner (University of Konstanz, Alemania), Marta Lobato (becaria La Caixa), Isidro Maya Jariego (Universidad de Sevilla), Ted Mouw (Universidad de North Carolina - Chapel Hill), Adriana Suiu, Ashton Verdery (PennState), Mihaila Bianca (Universidad de Bucharest)

Título del proyecto	ORALPHA – Literacy of Refugees and New Citizens
Entidad financiadora	ERASMUS+ HORIZON 2020 EUROPEAN UNION
Referencia	2017-1-ES01-KA204-038450
Duración	3 años; 2017 – 020
Financiación	246.540€
Tipo de convocatoria	ERASMUS+ K02
Personal investigador que participa	Silvia Carrasco Pons (IP), Laia Narciso Pedro, Rosario Reyes (Departamento de Antropología; CER Migraciones)

Título del proyecto	Migraciones y espacios transnacionales de educación: Construcción de la identidad de las niñas y parentalidad en las familias marroquíes, pakistaníes y senegambianas en España (TRANS-EMIGRA)
Entidad financiadora	Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.
Referencia	EDU 2016-78958-R

Duración	2017-2019
Financiación	46.500 euros
Tipo de convocatoria	Competitiva estatal. Proyectos de I+D 2016. Convocatoria Retos
Personal investigador que participa	Montserrat Rifà (Departamento de Educación, UAB; IP), Marta Bertran (Departamento de Educación, UAB; IP), Silvia Carrasco , Laia Narciso Pedro, Rosario Reyes

Título del proyecto	Sociabilidad y procesos identitarios de hijos/as de uniones mixtas: la mixticidad, entre la inclusión y la constricción social – MIXED_YOUTH (CSO2015-63962-R)
Entidad financiadora	Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.
Referencia	CSO2015-63962-R
Duración	3 años; 2016-2019
Financiación	54.000 euros
Tipo de convocatoria	Competitiva estatal. Proyectos de I+D 2017. Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia, Subprograma estatal de Generación del conocimiento. Tipo B.
Personal investigador que participa	12 IP: Dan Rodríguez

5. Línea de investigación: Trabajo y Consumo, Subsistencia, Economía Informal y Étnica.

Equipo de investigación:

Nombre y apellidos	Categoría	Tesis dirigidas últimos 5 años	Año concesión último sexenio	Sexenio Vivo (S/N)
Hugo Valenzuela García	Agregado Interino	4 (4 en curso)	2018	S
José Luis Molina González	TU	11 (4 en curso)	2015	S

Proyectos de investigación activos en las líneas de investigación asociadas (incluir mínimo 1 por cada línea):

Título del proyecto	Estrategias de supervivencia en hogares pobres: el papel de las redes de apoyo formal e informal en períodos de crisis económica.
Entidad financiadora	RecerCaixa – La Caixa
Referencia	2015ACUP 00145
Duración	3 años; 2016-2019
Financiación	81.385€
Tipo de convocatoria	RecerCaixa - competitiva
Personal investigador que participa	Miranda J Lubbers (IP), Hugo Valenzuela (IP), Jorge Grau , José Luis Molina , Maria Antonia Casellas Puigdemasa (Departamento de Geografía), Amélia de Juan (Caritas), Paula Escribano, Sandrine Fuentes, Marta Lobato, Luis Miguel Luna (Caritas), José Luis Molina, Raül Robert, Eduard Sala, Natxo Sorolla, Pilar Taché.

Título del proyecto	The Role of Social Transnational Fields in the Emergence, Maintenance and Decay of Ethnic and Demographic Enclaves
Entidad financiadora	MINECO
Referencia	CSO2015-68687-P
Duración	4 años; 2016-2020
Financiación	88.200€
Tipo de convocatoria	I+D Excelencia - competitiva
Personal investigador que participa	Miranda J Lubbers (IP), José Luis Molina (IP), Hugo Valenzuela , Marian-Gabriel Hâncean (Universidad de Bucharest, Romania), Janine Dahinden (Universidad de Neuchatel, Suiza), Ignacio Fradejas-García (becario FPI), Jürgen Lerner (University of Konstanz, Alemania), Marta Lobato (becaria La Caixa), Isidro Maya Jariego (Universidad de Sevilla), Ted Mouw (Universidad de North Carolina - Chapel Hill), Adriana Suiu, Ashton Verdery (PennState), Mihaila Bianca (Universidad de Bucharest)

6. Línea de investigación: Natura y Cultura, Ecología, Simbolismo.

Equipo de investigación:

Nombre y apellidos	Categoría	Tesis dirigidas últimos 5 años	Año concesión último sexenio	Sexenio Vivo (S/N)
Montserrat Clua i Fainé	Agregada Interina	3 (4 en curso)	2017	S
Hugo Valenzuela García	Agregado Interino	4 (4 en curso)	2012	S
Montserrat Ventura Oller	TU	5 (3 en curso)	2015	S

Proyectos de investigación activos en las líneas de investigación asociadas (incluir mínimo 1 por cada línea):

Título del proyecto	Patrimonialización socio-ecológica de ICCAS en España y Marruecos (HERICCAS)
Entidad financiadora	MINECO. Plan Nacional 2013-2016 PROYECTO EXPLORA CIENCIA
Referencia	CSO2015-72607-EXP.
Duración	3 años; 2017-2019
Financiación	65.000 €
Tipo de convocatoria	PROYECTO EXPLORA CIENCIA (conv. Pública Competitiva)
Personal investigador que participa	Montserrat Ventura (IP) ; equipo de 12 personas: 8 (Investigadores) +4 (Equipo Trabajo)

Título del proyecto	Fronteras culturales en un mundo global: antropología comparada de los límites culturales y sus consecuencias sociopolíticas
Entidad financiadora	Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.
Referencia	HAR2017-86776-P
Duración	3 años; 2018-2020
Financiación	54.450 euros
Tipo de convocatoria	Competitiva estatal. Proyectos de I+D 2017. Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia, Subprograma estatal de Generación del conocimiento. Tipo B.
Personal investigador que participa	Montserrat Ventura (IP) , Montserrat Clua (IP) , Josep Lluís Mateo y otros investigadores

7. Línea de investigación: Etnología de los Pueblos de África, América, Asia, Europa i Oceanía.

Equipo de investigación:

Nombre y apellidos	Categoría	Tesis dirigidas últimos 5 años	Año concesión último sexenio	Sexenio Vivo (S/N)
Silvia Carrasco Pons	TU	5 (7 en curso)	2018	S
Montserrat Clua i Fainé	Agregada Interina	3 (4 en curso)	2017	S
Aurora González Echevarría	CU	2 (4 en curso)	2011	N
Adriana Kaplan Marcusan	Agregada	1 (0 en curso)	2013	S
Diana Marre	TU	5 (4 en curso)	2018	S
Josep Lluís Mateo Dieste	Agregado	1 (1 en curso)	2014	S
Teresa Tapada Berteli	TU	1 (1 en curso)	2011	N
Hugo Valenzuela García	Agregado Interino	4 (4 en curso)	2018	S
Montserrat Ventura Oller	TU	5 (3 en curso)	2015	S

Proyecto de investigación activo en las líneas de investigación asociadas (incluir mínimo 1 por cada línea):

Título del proyecto	Pobles Indígenes, pau, gènere i conflicte: el cas de Guatemala
Entidad financiadora	AGAUR (Generalitat de Catalunya)
Referencia	2017RICIP00025

Duración	0,5 año; 2018- 2019
Financiación	6.000€
Tipo de convocatoria	Ajuts per a Projectes de Recerca en l'Àmbit de la Pau (R-ICIP 2017-2018)
Personal investigador que participa	Montserrat Ventura (IP); equipo de 4

Y también:

Título del proyecto	Fronteras culturales en un mundo global: antropología comparada de los límites culturales y sus consecuencias sociopolíticas
Entidad financiadora	Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.
Referencia	HAR2017-86776-P
Duración	3 años; 2018-2020
Financiación	54.450 euros
Tipo de convocatoria	Competitiva estatal. Proyectos de I+D 2017. Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia, Subprograma estatal de Generación del conocimiento. Tipo B.
Personal investigador que participa	Montserrat Ventura (IP), Montserrat Clua (IP), Josep Lluís Mateo y otros investigadores

8. Línea de investigación: Métodos de Investigación Antropológica (Etnografía, Antropología Audiovisual, Análisis de Redes, Métodos Mixtos, Antropología Histórica).

Equipo de investigación:

Nombre y apellidos	Categoría	Tesis dirigidas últimos 5 años	Año concesión último sexenio	Sexenio Vivo (S/N)
Jorge Grau Rebollo	TU	1 (6 en curso)	2013	S
Miranda Lubbers	Agregada Interina	2 (7 en curso)	2016	S
Josep Lluís Mateo Dieste	Agregado	1 (1 en curso)	2014	S
José Luis Molina González	TU	11 (4 en curso)	2015	S

Proyectos de investigación activos en las líneas de investigación asociadas (incluir mínimo 1 por cada línea):

Título del proyecto	The Role of Social Transnational Fields in the Emergence, Maintenance and Decay of Ethnic and Demographic Enclaves
Entidad financiadora	MINECO
Referencia	CSO2015-68687-P
Duración	4 años; 2016-2020
Financiación	88.200 €
Tipo de convocatoria	I+D Excelencia - competitiva
Personal investigador que participa	Miranda J. Lubbers (IP), José Luis Molina (IP), Hugo Valenzuela , Marian-Gabriel Hâncean (Univeridad de Bucharest, Romania), Janine Dahinden (Universidad de Neuchatel, Suiza), Ignacio Fradejas-García (becario FPI), Jürgen Lerner (University of Konstanz, Alemania), Marta Lobato (becaria La Caixa), Isidro Maya Jariego (Universidad de Sevilla), Ted Mouw (Universidad de North Carolina - Chapel Hill), Adriana Suiu, Ashton Verdery (PennState), Mihaila Bianca (Universidad de Bucharest)

Y también:

Título del proyecto	Fronteras culturales en un mundo global: antropología comparada de los límites culturales y sus consecuencias sociopolíticas (FROCGLOB)
Entidad financiadora	MINECO Plan Nacional 2017
Referencia	HAR2017-86776-P

Duración	3 años (enero 2018-diciembre 2020)
Financiación	54.450 €
Tipo de convocatoria	I+D Proyectos de Investigación Fundamental - Excelencia (conv. Pública Competitiva)
Personal investigador que participa	Montserrat Ventura (IP), Montserrat Clua (IP), Josep Lluís Mateo , y otros investigadores. Equipo de 16: 4 (Investigadores) +12 (Equipo Trabajo)

Referencia completa de las 25 contribuciones científicas más relevantes y representativas de las diferentes líneas de investigación en los últimos 5 años.

1. Diana Marre
Autores (p.o. de firma): Marre, D. , San Román, B. & Guerra, D.
Título: On Reproductive Work in Spain: transnational adoption, egg donation and surrogacy.
Revista: <i>Medical Anthropology</i>
Número: 36(8) Páginas: 158-173 Año: 2017 ISSN: 0145-9740
Indicios de calidad
Base indexación: <u>JCR</u> /SCI Área: ANTHROPOLOGY/SOCIOLOGY
Índice de impacto: 1,348 Cuartil: Q2

2. Diana Marre
Autores (p.o. de firma): Leinaweaver, J., Marre, D. & Frekko, S.
Título: 'Homework' and Transnational Adoption Screening in Spain: The Co-Production of Home and Family.
Revista: <i>The Journal of the Royal Anthropological Institute</i>
Número: 23(3) Páginas 562-579 Año: 2017 ISSN: 1359-0987
Indicios de calidad
Base indexación: <u>JCR</u> /SCI Área: ANTHROPOLOGY
Índice de impacto: 1,619 Cuartil: Q2

3. Diana Marre
Autores (p.o. de firma): Frekko, Susan E.; Leinaweaver, Jessaca B.; Marre, Diana
Título: How (not) to talk about adoption: On communicative vigilance in Spain.
Revista: <i>American Ethnologist</i>
Número: 42(4) Páginas: 703-719 Año: 2015 ISSN: 0094-0496
Indicios de calidad
Base indexación: <u>JCR</u> /SCI Área: ANTHROPOLOGY
Índice de impacto: 1,956 Cuartil: Q1

4. Jorge Grau
Autores (p.o. de firma): Grau Rebollo, Jorge
Título: <i>Nuevas Formas de Familia. Ámbitos Emergentes.</i>
Libro. Barcelona: Ediciones Bellaterra.
Número: - Páginas: 176 Año: 2016 ISBN: 978-84-7290-743-0
Indicios de calidad
Base indexación: - SPI Área: -
Índice de impacto: posición 46 de 272 Cuartil: Q1 (SPI)

5.	Adriana Kaplan
Autores (p.o. de firma): Johansen, E., Ziyada, M., Shell-Duncan, B., Kaplan, A. , & Leye, E.	
Título: Health sector involvement in the management of female genital mutilation/cutting in 30 countries	
Revista: <i>BMC Health Services Research</i>	
Número: 18 (240)	Páginas: 1-13 Año: 2018 ISSN: 1472-6963
Indicios de calidad	
Base indexación: <u>JCR/SCI</u> Área: HEALTH CARE SCIENCES AND SERVICES	
Índice de impacto: 1.843 Cuartil: Q2	

6.	Aurora González
Autores (p.o. de firma): González Echevarría, Aurora	
Título: El alcance de las teorías sobre la parentalidad. La comparación transcultural como extensión de los modelos etnográficos.	
Revista: <i>AIBR - Revista de Antropología Iberoamericano</i>	
Número: 11 (1)	Páginas: 176 Año: 2016 ISBN: 978-84-7290-743-0
Indicios de calidad	
Base indexación: <u>JCR/SCI</u> Área: ANTHROPOLOGY	
Índice de impacto: 0,077 Cuartil: Q4	

7.	Silvia Carrasco
Autores (p.o. de firma): Bálint-Ábel Bereményi, Silvia Carrasco	
Título: Caught in the triangle of mobility: Social, residential and pupil mobility.	
Revista: <i>British Journal of Sociology of Education</i>	
Número: 1	Páginas: 32-46 Año: 2018 ISSN: 0142-5692
Indicios de calidad	
Base indexación: <u>JCR/SCI</u> Área: EDUCATION AND EDUCATIONAL RESEARCH/SOCIOLOGY	
Índice de impacto: 1,324 Cuartil: Q2	

8.	Silvia Carrasco
Autores (p.o. de firma): Silvia Carrasco , Laia Narciso, Marta Bertran	
Título: Neglected Aspirations. Academic trajectories and the risk of ESL among immigrant and minority youth in Spain	
LIBRO: Ch. Timmermann, L. Van Praag & N. Clycq, eds., <i>Reducing Early School Leaving in the EU. A Quantitative and Qualitative Study</i> . London: Routledge.	
Número: -	Páginas: 164-182 Año: 2018 ISBN: 978-1-138-04807-2
Indicios de calidad	
Base indexación: Scholarly Publishers Indicators Área: ANTHROPOLOGY	
Índice de impacto: 1.161 Cuartil: posición 2 (editoriales extranjeras)	

9.	Silvia Carrasco
Autores (p.o. de firma): Bálint-Ábel Bereményi, Silvia Carrasco (alfabético, mención en texto)	
Título: Bittersweet success The Impact of Academic Achievement Among the Spanish Roma After a Decade of Roma Inclusion	
LIBRO: W. Pink & G. Noblit, eds. <i>Second International Handbook of Urban Education</i> SPRINGER DOI: 10.1007/978-3-319-40317-5_62	
Número:	Páginas: 1169-1198 Año: 2017 ISBN: 9783319403175

Indicios de calidad	
Base indexación: Scholarly Publishers Indicators	Área: ANTHROPOLOGY
Índice de impacto: 0.262	Cuartil: número 5 (libros extranjeros)

10. Miranda Lubbers	
Autores (p.o. de firma): De la Haye, K., Dijkstra, J., Lubbers, M. J. , Van Rijsewijk, L. G. M., & R. P. Stolk	
Título: The Dual Role of Friendship and Antipathy Relations in the Marginalization of Overweight Children in their Peer Networks: The TRAILS Study.	
Revista: <i>PLoS One</i>	
Número: 12(6)	Páginas: e0178130
Año: 2017	ISSN: 1932-6203
Indicios de calidad	
Base indexación: JCR/SCI	Área: MULTIDISCIPLINARY SCIENCES
Índice de impacto: 2,806	Cuartil: Q1

11. Miranda Lubbers	
Autores (p.o. de firma): Gallois, S., Lubbers, M. J. , Duda, R., Hewlett, B., & Reyes, V.	
Título: Social networks and knowledge acquisition strategies among Baka children, southeastern Cameroon.	
Revista: <i>Human Nature - An Interdisciplinary Biosocial Perspective</i>	
Número: Accepted #####	Páginas: -
Año: 2018	ISSN: 1045-6767
Indicios de calidad	
Base indexación: JCR/SCI	Área: ANTHROPOLOGY / SOCIAL SCIENCES BIOMEDICAL
Índice de impacto: 2,661	Cuartil: Q1

12. José Luis Molina; Miranda Lubbers	
Autores (p.o. de firma): Molina, José Luis , Martínez-Cháfer, Luis, Molina-Morales, Francesc X., & Lubbers, Miranda J.	
Título: Industrial districts and migrant enclaves: a model of interaction	
Revista: <i>European Planning Studies</i>	
Número: 26 (6)	Páginas: 1160-1180
Año: 2018	ISSN: 0965-4313 / 1469-5944
Indicios de calidad	
Base indexación: JCR	Área: URBAN STUDIES, PLANNING AND DEVELOPMENT
Índice de impacto: 1,332	Cuartil: Q2

13. Dan Rodríguez, Miranda Lubbers	
Autores (p.o. de firma): Rodríguez-García, D. , Lubbers, M. J. , Solana Solana, M., & De Miguel Luken, V.	
Título: The nexus between intermarriage and integration: Findings from a multidimensional study in Spain.	
Revista: <i>Annals of the American Academy of Political and Social Science</i>	
Número: 662	Páginas: 223-245
Año: 2015	ISSN: 0002-7162
Indicios de calidad	
Base indexación: JCR/SCI	Área: POLITICAL SCIENCE / SOCIAL SCIENCES, INTERDISCIPLINARY
Índice de impacto: 2,118	Cuartil: Q1

14. Dan Rodríguez	
Autores (p.o. de firma): Rodríguez-García, D.	

Título: Introduction: Inter marriage and Integration Revisited: International Experiences and Cross-disciplinary Approaches			
Revista: <i>Annals of the American Academy of Political and Social Science</i>			
Número: 662	Páginas: 8-36	Año: 2015	ISSN: 0002-7162
Indicios de calidad			
Base indexación: JCR/SCI		Área: POLITICAL SCIENCE / SOCIAL SCIENCES, INTERDISCIPLINARY	
Índice de impacto: 2,118		Cuartil: Q1	

15. Miranda Lubbers; José Luis Molina			
Autores (p.o. de firma): Vacca, R., Solano, G., Lubbers, M.J., Molina, J. L., McCarty, C.			
Título: A personal network approach to the study of immigrant structural assimilation and transnationalism			
Revista: <i>Social Networks</i>			
Número: 53	Páginas: 72-89	Año: 2018	ISSN: 0378-8733
Indicios de calidad			
Base indexación: JCR		Área: ANTHROPOLOGY, SOCIOLOGY	
Índice de impacto: 2,530		Cuartil: Q1	

16. Montserrat Ventura			
Autores (p.o. de firma): Ventura Oller, M.			
Título: Marking out the bounds of humanity in Tsachila ritual			
Libro: Juan Javier Rivera Andía (ed) <i>Non-humans in Amerindian South America</i> . Berghahn Books.			
Número:	Páginas:	Año: 2018 (en prensa)	ISBN: 978-1-78920-097-3
Indicios de calidad			
Base indexación: SPI		Área: ANTHROPOLOGY	
Índice de impacto: SPI (Anthropology)		Cuartil: Posición 120 en SPI Impacto: ICEE 0.904	

17. Montserrat Ventura, Josep Lluís Mateo, Montserrat Clua			
Autores (p.o. de firma): Ventura Oller, M., Mateo, J.-Ll., Clua, M. (eds)			
Título: La humanidad como categoría: un viaje antropológico, Barcelona: Ediciones Bellaterra			
LIBRO- EDICIONES BELLATERRA. Co-edición			
Número:	Páginas:	384 pp.	Año: 2018 (en prensa) ISBN: 978-84-7290-000-0
Indicios de calidad			
Base indexación: -		Área: -	
Índice de impacto: SPI, Impacto: 0,296		Cuartil: 10	

18. José Luis Molina			
Autores (p.o. de firma): Molina, José Luis, Hugo Valenzuela-García, Miranda J Lubbers, Paula Escribano & Marta Lobato			
Título: "The Cowl Does Make The Monk": Understanding the Emergence of Social Entrepreneurship in Times of Downturn.			
Revista: <i>VOLUNTAS: International Journal of Voluntary and Nonprofit Organizations</i>			
Número: En prensa https://doi.org/10.1007/s11266-017-9921-6	Páginas: 1-24	Año: 2018	ISSN: 1573-7888 / 0957-8765
Indicios de calidad			
Base indexación: JCR/SCI		Área: SOCIAL ISSUES	
Índice de impacto: 1,098		Cuartil: Q3	

19. Hugo Valenzuela			
Autores (p.o. de firma): Valenzuela García, Hugo ; Reygadas, L., & Cruces, F.			
Título: Mi trabajo es mi vida. La incrustación de los mundos de la vida y del trabajo en empresas españolas.			
Revista: <i>Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS)</i>			
Número: 150	Páginas: 191-210	Año: 2015	ISSN: 0210-5233
Indicios de calidad			
Base indexación: <u>JCR/SCI</u> (as Revista Española de Investigaciones Sociológicas)		Área: SOCIOLOGY	
Índice de impacto: 0,046		Cuartil: Q3	

20. Josep Lluís Mateo Dieste			
Autores (p.o. de firma): Villanova Valero, José Luis; Mateo Dieste, Josep Lluís			
Título: El jalifa y el Majzén del Protectorado español en Marruecos. Exaltación simbólica de un poder tutelado			
Revista: <i>Ayer</i>			
Número: 4	Páginas: 231-256	Año: 2017	ISSN: 1134-2277
Indicios de calidad			
Base indexación: <u>JCR/SCI</u>		Área: HISTORY	
Índice de impacto: 0,207		Cuartil: Q3	

21. José Luis Molina			
Autores (p.o. de firma): Salpeteur M., Patel, H., Molina, J. L. , Balbo, A., Rubio-Campillo, X., Reyes-García, V.			
Título: Co-migrants and friends: informal networks and the transmission of traditional ecological knowledge among semi-nomadic pastoralists of Gujarat, India			
Revista: <i>Ecology and Society</i>			
Número: 21(2)	Páginas: 1-20	Año: 2016	ISSN: 1708-3087
Indicios de calidad			
Base indexación: <u>JCR/SCI</u>		Área: ECOLOGY	
Índice de impacto: 2,842		Cuartil: Q2	

22. Montserrat Clua i Fainé			
Autores (p.o. de firma): Clua i Fainé, Montserrat			
Título: A Necessary Review of History of Spanish Anthropology			
Revista: <i>American Anthropologist</i>			
Número: V.118(3)	Páginas: 620-622	Año: 2016	ISSN: : 0002-7294
Indicios de calidad			
Base indexación: JCR/SCI		Área: Anthropology	
Índice de impacto:	Factor 2016 (JCR): 1.58	Cuartil: Q1	

23. José Luis Molina			
Autores (p.o. de firma): Molina, J. L. , Petermann, S. & A. Herz			
Título: Defining and Measuring Transnational Social Structures.			
Revista: <i>Field Methods</i>			
Número: 27 (3)	Páginas: 223 - 243	Año: 2014	ISSN: 1525-822X / 1552-3969
Indicios de calidad			

Base indexación: <u>JCR/SCI</u>	Área: ANTHROPOLOGY, SOCIAL SCIENCES
Índice de impacto: 1.346	Cuartil: Q2

24. Josep Lluís Mateo Dieste			
Autores (p.o. de firma): Mateo Dieste, Josep Lluís			
Título: Imágenes y ambivalencias de la política española hacia la esclavitud en Marruecos (1880-1930)			
Revista: <i>Historia y Política</i>			
Número: 31	Páginas: 255-280	Año: 2014	ISSN: 1575-0361
Indicios de calidad			
Base indexación: <u>JCR/SCI</u>		Área: HISTORY, SOCIOLOGY AND POLITICAL SCIENCE	
Índice de impacto: 0,192		Cuartil: Q2	

25. José Luis Molina			
Autores (p.o. de firma): Wagner, Karla D., Jennifer L. Syvertsen, Silvia R. Verdugo, Jose Luis Molina , and Steffanie A. Strathdee			
Título: A Mixed Methods Study of the Social Support Networks of Female Sex Workers and Their Primary Noncommercial Male Partners in Tijuana, Mexico			
Revista: <i>Journal of Mixed Methods Research</i>			
Número: Accepted	Páginas: 225-254	Año: 2017	ISSN: 1558-6898
https://doi.org/10.1177/1558689816688974			
Indicios de calidad			
Base indexación: <u>JCR/SCI</u>		Área: SOCIAL SCIENCES, INTERDISCIPLINARY	
Índice de impacto: 1,600		Cuartil: Q1	

Referencia completa de 10 Tesis doctorales defendidas y dirigidas por uno o varios investigadores integrantes de las líneas (últimos 5 años) y una contribución científica derivada de cada una de ellas

Tesis 1. Isabel Díaz Reviriego				
Título de la tesis: Gendered Networks, Gendered livelihoods: fishing, healing and homegardening among the Tsimane', Bolivian Amazonia				
Director/es: Victoria Reyes-García (ICTA-UAB) y José Luis Molina				
Fecha de defensa: 07/03/2016		Calificación: Cum laude		Mención Europea: Sí
Universidad: Universitat Autònoma de Barcelona				
Contribución científica asociada :				
Autores (p.o. de firma): Díaz-Reviriego, I., Fernández-Llamazares, Á., Howard, P. L., Molina, J. L., & Reyes-García, V.				
Título: Fishing in the Amazonian Forest: A Gendered Social Network Puzzle				
Revista: <i>Society and Natural Resources</i>				
Número: 30 (6)		Páginas: 690-796		Año: 2017
ISSN: 0894-1920				
Indicios de calidad				
Base indexación: JCR/SCI		Área: SOCIOLOGY		Índice de impacto: 2,681
				Cuartil: Q2

Tesis 2. Alejandro Paniagua Rodríguez			
Título de la tesis: Parent participation in schools: Limits, logics and possibilities, third sector organizations, immigrant families and special education			
Director/es: Silvia Carrasco			

Fecha de defensa: 16/07/ 2015	Calificación : Cum laude	Mención Europea: Sí
Universidad: Universitat Autònoma de Barcelona		
Contribución científica asociada :		
Autores (p.o. de firma): Alejandro Paniagua		
Título: The Intersection of Cultural Diversity and Special Education in Catalonia: The Subtle Production of Exclusion through Classroom Routines		
Revista: <i>Anthropology & Education Quarterly</i>		
Número: 48 (2)	Páginas: 141-158	Año: 2017 ISSN: 0161-7761
Indicios de calidad		
Base indexación: <u>JCR/SCI</u>	Área: ANTHROPOLOGY	Índice de impacto: 0,673 Cuartil: Q3

Tesis 3. Rosario Fernández Peña			
Título de la tesis: El estudio del apoyo social y la calidad de vida desde las redes personales: el caso del dolor crónico			
Director/es: José Luis Molina			
Fecha de defensa: 21/12/2015	Calificación: Cum laude	Mención Europea: No	
Universidad: Universitat Autònoma de Barcelona			
Contribución científica asociada :			
Autores (p.o. de firma): Fernández-Peña, Rosario, et al.			
Título: The evaluation of reflective learning from the nursing student's point of view: A mixed method approach.			
Revista: <i>Nurse Education Today</i>			
Número: 44	Páginas: 59-65	Año: 2016	ISSN: 2173-9110 / 1135-5727
Indicios de calidad			
Base indexación: JCR/SCI	Área: NURSING	Índice de impacto: 5,314	Cuartil: Q1

Tesis 4. Eugenia Carlos Ríos			
Título de la tesis: La circulación entre mundos en la tradición oral y ritual y las categorías del pensamiento quechua en Hanansaya Ccullana Ch'isikata (Cusco, Perú)			
Director/es: Montserrat Ventura i Oller			
Fecha de defensa: 23/11/2015	Calificación: Cum Laude	Mención Internacional: Sí	
Universidad: École des Hautes Études en Sciences Sociales (EHESS), Paris			
Contribución científica asociada :			
Autores (p.o. de firma): Carlos Ríos , Eugenia			
Título: “LARPHAY: EL SOPLO CORROSIVO DE LOS NO-HUMANOS Y LAS TRANSMUTACIONES DE LAS PERSONAS”			
Revista : AIBR - Revista de Antropología Iberoamericano. Monográfico Humanidades amerindias en transformación: Andes y Tierras bajas americanas (DOI:10.11156/aibr.130207)			
Número:13 (2)	Páginas: 253-273	Año: 2018	ISSN: 1695-9752
Indicios de calidad			
Base indexación: JCR/SCI	Área: ANTHROPOLOGY	Índice de impacto: 0,077	Cuartil: Q4

Tesis 5. Laia Narciso Pedro		
Título de la tesis: Juventud negroafricana en Cataluña. De la inmigración a la emancipación		
Director/es: Silvia Carrasco		
Fecha de defensa: 16/07/2018	Calificación: Cum laude	Mención Europea: Sí
Universidad: Universitat Autònoma de Barcelona		
Contribución científica asociada :		

Autores (p.o. de firma): Laia Narciso Pedro, Silvia Carrasco			
Título: Mariama on the Move: Capital Migratorio y Segundas Generaciones en la Emigración Juvenil Española			
Revista: <i>Migraciones: Revista del Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones</i>			
Número: 43	Páginas: 147-174	Año: 2017	ISSN: 11385774
Indicios de calidad			
Base indexación: SCOPUS (SJR)	Área: CULTURAL STUDIES	Índice de impacto: 0,481	Cuartil: Q1

Tesis 6. Eduardo Fabio Henríquez Mendoza			
Título de la tesis: Etnografía de las representaciones audiovisuales y de su distribución comercial: el caso de los productores informales de Santo Domingo de los Colorados (Ecuador)			
Director/es: Jorge Grau Rebollo , Juan Ignacio Robles Picón (UAM)			
Fecha de defensa: 02/07/ 2018	Calificación: Cum laude	Mención Internacional: No	
Universidad: Universitat Autònoma de Barcelona			
Contribución científica asociada :			
Autores (p.o. de firma): Eduardo Henriquez Mendoza			
Título: El etnógrafo y la cámara en la producción audiovisual de productores informales			
Revista : <i>Universitas - Revista de Ciencias Sociales y Humanidades</i>			
Número: 27	Páginas: 93-115	Año: 2017	ISSN: 1390-3837; 1390-8634
Indicios de calidad			
Base indexación: Emerging Sources Citation Index (ESCI) de la Web of Science		Área: SOCIAL SCIENCES	Índice de impacto: 0,077
Cuartil: Q4			

Tesis 7. María Bruna Álvarez Mora				
Título de la tesis: Las (Ir)racionalidades de la maternidad en España: influencias del mercado laboral y las relaciones de género en las decisiones reproductivas				
Director/es: Diana Marre				
Fecha de defensa: 29/09/2017		Calificación: Cum laude		Mención Europea: Sí
Universidad: Universitat Autònoma de Barcelona				
Contribución científica asociada :				
Autores (p.o. de firma): Álvarez, Bruna				
Título: Reproductive Decision Making in Spain: Heterosexual Couples’ Narratives About How They Chose to Have Children				
Revista: <i>Journal of Family Issues</i>				
Número: en prensa		Páginas:	Año:	ISSN: 0192-513X
https://doi.org/10.1177/0192513X18783494				
Indicios de calidad				
Base indexación: JCR/SCI		Área: FAMILY STUDIES		Índice de impacto: 1.696
				Cuartil: Q2

Tesis 8. Alice Van den Bogaert		
Título de la tesis: “Societat i cosmologia a l’Himalaia indi: persona, impuresa i sistema de castes avui”		
Director/es: Montserrat Ventura i Oller		
Fecha de defensa: 01/02/2016	Calificación: Cum Laude	Mención Internacional: Sí
Universidad: École des Hautes Études en Sciences Sociales (EHESS), Paris		
Contribución científica asociada :		
Autores (p.o. de firma): Alice van den Bogaert		

Título: - "Catégories alimentaires et météorologie en Himachal Pradesh", in Karin Becker, Vincent Moriniaux et Martine Tabeaud, <i>L'alimentation et le temps qu'il fait</i> , Paris: Editions Hermann.			
Editorial: l'Harmattan (París)			
Número: - (libro)	Páginas: 25-37	Año: 2015	ISBN: 978-2705690472
Indicios de calidad			
Indicios de calidad: Indexado en Scholarly Publishers Indicators (SPI)			
Base indexación: SPI	Área: Antropología	Índice de impacto: 0,141	Posición: nº 11

Tesis 9. Stefano Piemontese			
Título de la tesis: Vidas en movimiento. Experiencias y expectativas de jóvenes ‘gitanos rumanos’ en la migración entre España y Rumanía			
Director/es: Silvia Carrasco, Bálint-Ábel Bereményi			
Fecha de defensa: 4/12/2017	Calificación: CUM LAUDE	Mención Europea: Si	
Universidad: UAB			
Contribución científica asociada :			
Autores (p.o. de firma): Stefano Piemontese, Bálint-Ábel Bereményi, & Silvia Carrasco			
Título: Diverging mobilities, converging immobility? Romanian ‘Roma’ adolescents at the crossroad between spatial, social and educational (im)mobility			
Revista: <i>Intersections. Eastern European Journal of Society and Politics</i>			
Número: 4 (3)	Páginas: 37-64	Año: 2018	ISSN: 15681181
Indicios de calidad			
Base indexación: JCR/Emerging Sources Citation Index			
Área:HISTORY		Índice de impacto:	Cuartil: Q2/Q3

Tesis 10. Clara Rubio Ros			
Título de la tesis: L'emigració dels joves catalans a Londres. Precarietat juvenil, mobilitat exterior i moviments socials			
Director/es: Carles Feixa / Montserrat Clua i Fainé			
Fecha de defensa: 04/09/2017	Calificación: Excelente	Mención Europea: No	
Universidad: Universitat de Lleida			
Contribución científica asociada :			
Autores (p.o. de firma): Rubio, C., Clua i Fainé, M., & Feixa, C.			
Título: Youth and social movements on the move: political engagement among young Spanish migrants in London			
Revista: <i>Journal of Youth Studies</i>			
Número: on line	Páginas: 1-17	Año: 2017	ISSN: 1478-2804, 1478-2790
https://doi.org/10.1080/13676261.2018.1495834			
Indicios de calidad			
Base indexación: JCR/SCI	Área: CULTURAL STUDIES	Índice de impacto: 1.724	Cuartil: Q1